



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 102

INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO CUEVAS DELGADO

Sesión núm. 7

celebrada el viernes, 15 de octubre de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. (Número de expediente 121/000009.).....	2
— De la señora subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio (Gómez Condado). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000307) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000252.).....	2
— Del señor secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Ros Perán). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000306) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000253.).....	10

— Del señor secretario de Estado de Turismo y Comercio (Mejía Gómez). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000305) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000254.).....	19
— Del señor secretario general de Industria (Trullén Thomas). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular del Congreso (número de expediente 212/000256) y del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 212/000172.).....	30
— Del señor secretario general de la Energía (Fernández Segura). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000255) y del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 212/000165.).....	40

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Castelló.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2005. (Número de expediente 121/000009.)

— **DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (GÓMEZ CONDADO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/000307) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000252.)**

El señor **PRESIDENTE**: Damos comienzo, en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, a la sesión convocada para llevar a cabo las comparecencias de presupuestos.

El orden de las intervenciones será el siguiente: primero, intervendrán los grupos que hayan solicitado la comparecencia. A continuación, contestará el compareciente a las cuestiones que se le hayan planteado. Habrá luego un nuevo turno de los grupos solicitantes y los grupos que no hayan solicitado la comparecencia podrán preguntar lo que consideren oportuno al hilo de las intervenciones. Por fin, cerrará el compareciente.

Saben SS.SS. que tenemos un orden del día apretado, porque hay cinco comparecencias. De modo que les voy a rogar que se ajusten al tiempo establecido, en la medida de lo posible. Vamos a ser flexibles, pero siempre en función de cómo administre su tiempo cada uno.

Sin más, para la primera comparecencia, la de la señora subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio,

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Señora subsecretaria, quiero darle la bienvenida a esta Comisión en la que se celebra su comparecencia, pedida por el Grupo Parlamentario Popular dentro de esta serie de comparecencias para aclarar cuestiones relativas a los Presupuestos Generales del Estado del año 2005.

Quiero hacerle una puntualización previa: entendemos que la subsecretaría es un órgano de gestión, y que las decisiones políticas del ministerio corresponden a los órganos políticos. Dado que posteriormente habrá comparecencias del secretario de Estado de Telecomunicaciones, del de Turismo y Comercio, del secretario general de Industria y del de Energía, me voy a ceñir, en las preguntas que le haré al final, a temas de gestión. Sin embargo, para enmarcar estas preguntas, me gustaría hacer algunas consideraciones y darle la oportunidad de que nos comente sus impresiones sobre los presupuestos de este año.

Los presupuestos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se enmarcan en los Presupuestos Generales del Estado, unos presupuestos sobre los que el Grupo Parlamentario Popular tiene su criterio. Ya hemos dicho que no son los presupuestos que el país necesita; especialmente en términos económicos y en lo que hace referencia a su ministerio, que es un ministerio de vertiente económica, por la importancia que tiene sobre sectores productivos por varias razones: porque el crecimiento económico que se prevé no es el que se producirá, y porque algunas de las premisas sobre las que se asientan los presupuestos, que tienen que ver con la gestión desde el punto de vista energético —por ejemplo, con el precio del crudo—, no van a ser las que prevén dichos presupuestos. Los gastos corrientes crecen muy por encima del PIB nominal en términos generales, y esto no es bueno. Es mucho mejor que, como venía ocurriendo en los últimos años,

los gastos corrientes crezcan muy por debajo del PIB nominal. Los ingresos están totalmente inflados, para hacer una previsión de gastos mayor, y, por tanto, como ha sido costumbre en los presupuestos del señor Solbes, que es quien ha diseñado los Presupuestos Generales del Estado, estos no se van a cumplir, como no se cumplió ninguno de los que el señor Solbes ejecutó en su etapa anterior como ministro de Economía de anteriores gobiernos socialistas.

Dijimos en su momento, en las comparecencias del ministro de Industria y del secretario de Estado de Telecomunicaciones, comparecencias en las que expusieron las líneas generales de su gestión, que, en principio, la música nos gustaba, pero que habría que ver la letra que se le ponía a esa música. Pues bien, gran parte de esa letra son los presupuestos, y esa letra no nos acaba de gustar. Entendemos que, después del enorme esfuerzo que se había hecho estos últimos años, cuando el modelo administrativo de lo que ha venido siendo, especialmente estos cuatro últimos años, la gestión de los recursos públicos en un factor que tiene una gran importancia desde el punto de vista económico, desde el punto de vista empresarial, rompen claramente ese sistema de ciencia tecnología y empresa; está roto desde el punto de vista de la gestión administrativa y ha habido una guerra soterrada entre los ministerios de Industria y Educación. El Gobierno socialista en este caso lo que ha hecho exclusivamente es ir a los titulares de los ministerios con una clara operación de imagen y ha roto con ello lo que estos últimos cuatro años se ha venido construyendo que era la gestión, desde el punto de vista de los recursos públicos, hacia el sistema de ciencia, tecnología y empresa y, por tanto, eso ha generado ya incertidumbre, desconcierto y malestar no sólo en la comunidad científica sino también en la comunidad empresarial; eso es lo que a nosotros nos interesa más desde la vertiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Hay incertidumbre, desconcierto, malestar entre los sectores empresariales por la ruptura de la gestión de ese modelo que se había puesto en marcha durante estos cuatro últimos años, que ya tenía una velocidad de crucero y que lo que pretendía era ir resolviendo los problemas de ese sistema de ciencia, tecnología y empresa, fundamentalmente en lo que hace referencia a incrementar o incentivar los recursos que desde el sector privado tendrían que irse implementando al sistema. Eso no ocurre y además luego haremos algunos comentarios sobre esta cuestión en estos presupuestos. Hay un incremento de los recursos al sector público y hay un mantenimiento e incluso una reducción de los recursos hacia la economía productiva y el sector privado que va en contra, por tanto, de lo que nosotros entendemos que ha sido una buena trayectoria en estos últimos años y que debería ser la continuidad para los próximos años para mejorar la competitividad de nuestra economía y para mejorar aquellos factores como la internacionalización de las empresas españolas, que son claves para el futuro. Ese mayor desequili-

brio va a producir una merma de competitividad, eso es malo y, por tanto, como le digo, la letra de los presupuestos no nos gusta. Además se produce una clara contradicción política de lo que ha venido siendo el discurso del Partido Socialista con lo que es la realidad en estos momentos de los presupuestos de este año, especialmente en lo que hace referencia a este ministerio. La crítica del Partido Socialista y, en ese sentido, el modelo que desde la oposición se hacía, era una crítica feroz a lo que suponía el capítulo 8 de los presupuestos, especialmente en lo que hace referencia a los programas de gasto de este ministerio, entendiéndolo que debería decrecer muchísimo más lo que era el capítulo 1 a 7) los recursos que iban destinados directamente y no a través del capítulo 8. Se mantienen prácticamente las dotaciones de este ministerio en ese capítulo 8 y, por tanto, hay una contradicción clara desde el punto de vista político del discurso. Entendemos que estamos en el derecho claro de exponer este tipo de cuestiones porque el Partido Socialista hace una cosa cuando está en la oposición, tiene un discurso desde el punto de vista de partido y luego, a la hora de ejecutar esas políticas el Gobierno evidentemente hace todo lo contrario.

Ese es el marco en el que yo quería hacerle algunas preguntas que tienen que ver más con lo que es la propia subsecretaría y que si no me las puede contestar hoy de una forma exhaustiva, evidentemente lo puede hacer en el marco de las respuestas escritas que está previsto por el propio Reglamento. La verdad es que nos interesa mucho porque hemos dicho que nosotros vamos a ser una oposición responsable y, por tanto, vamos a estar pendientes no solamente de la parte política sino también de que se vayan cumpliendo y, por tanto, ejecutando los presupuestos; me interesa mucho saber cuál va a ser la ejecución de los presupuestos. En ese sentido, nos gustaría saber cuál es la previsión de ejecución del año 2004 y, especialmente, de los programas, de forma homogénea con la ejecución del año 2003, o sea, la ejecución ya cerrada del ejercicio 2003 y la relación de la ejecución prevista para el año 2004 con los programas del año 2003 y especialmente de alguno de los programas como puede ser el Profit, capítulos 7 y 8 y el de reindustrialización y cuáles van a ser también los objetivos previstos de ejecución para el año 2005. Creo que eso es claramente competencia de la subsecretaría. También nos gustaría conocer cuál es el volumen global de los préstamos en cartera, de los plazos de desembolso y de la devolución de avales y los programas de gestión de los incumplimientos. Creo que también hay una cosa importante para ir desarrollando la labor de control del Gobierno que nos corresponde como oposición, y es la tramitación de ayudas que tienen prevista, cuáles son los objetivos en cuanto a los plazos, los plazos medios de tramitación de los expedientes, la gestión telemática de los expedientes y los objetivos de la gestión telemática y la incorporación de la firma electrónica a esa gestión, así como qué calendarios hay previstos para el año 2005 sobre las princi-

pales convocatorias de ayudas; tampoco pretendemos que nos haga aquí una relación exhaustiva de cuáles son esos calendarios, pero sí de cuáles son las principales convocatorias y la previsión que tiene de esos calendarios de las ayudas.

Sobre la Oficina de Patentes, creo que es un tema importante. Uno de los talones de Aquiles de nuestro sistema es precisamente el bajo nivel de patentes y marcas que tenemos en España y, por tanto, nos gustaría saber los objetivos en materia de plazos y tramitación y si tienen diseñados programas para incrementar ese número de patentes y los objetivos de patentes para el año 2005. Otra cuestión importante es la que hace referencia precisamente a algo que se va a ver durante el año 2005; desde nuestro punto de vista va a haber —lo decimos ya y esperamos equivocarnos en ese sentido porque no sería bueno— una menor ejecución presupuestaria, va a haber un mayor aumento de la burocracia; el incremento de las subdirecciones creo que es un dato a tener en cuenta y el incremento de los capítulos 1 y 2 en el presupuesto que dota de mayor estructura al ministerio. También hay una pregunta que puede parecer menor —que luego también le haré al secretario de Estado de Telecomunicaciones— y es por qué en una secretaría de Estado como la de Telecomunicaciones los servicios de dirección y servicios generales están englobados en dirección y servicios generales de Industria y Energía y no tiene su capítulo correspondiente en esa secretaría de Estado. Es una cosa que no acabamos de entender. Los servicios de dirección y los servicios generales de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones se nutren de la dirección y servicios generales de Industria y Energía.

Con estas preguntas que he formulado y en el contexto general en el que las he enmarcado, el Grupo Popular en principio da por cerrada su primera intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mas, tiene la palabra por el Grupo Socialista.

El señor **MAS I ESTELA**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la señora subsecretaria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio toda vez que aún no habíamos tenido la ocasión de saludarla en esta Comisión. Dado que esta mañana van a comparecer todos los secretarios de Estado y los secretarios generales del departamento, las preguntas que el Grupo Socialista va a formular a la señora subsecretaria van a estar relacionadas con las cuestiones generales de su departamento. En primer lugar, hay que tener presente la puesta en marcha nuevamente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Teniendo en cuenta el trabajo que orgánicamente corresponde a la secretaría, una de las primeras cosas que nos gustaría que nos comentara es cómo ha realizado el ministerio la distribución del presupuesto para el año 2005. Supongo que, al haberse vuelto a poner en marcha este ministerio,

habrán tenido lugar una serie de cambios de funcionamiento ordinario, subsumiéndose algunas secretarías que ya existían. Lo más importante que queremos que nos explique la señora subsecretaria es cómo ha influido el cambio de organización administrativa en el presupuesto para el año próximo. Y también nos gustaría conocer los gastos del capítulo 6, gastos internos de capital del departamento, en relación con lo cual creemos que la señora subsecretaria debe darnos una explicación.

Lo segundo más importante del conjunto del ministerio son los gastos de inversión, contenidos en los capítulos 7 y 8 del presupuesto. Con respecto a esto, después de las críticas que el propio Grupo Socialista hizo a la gestión de estos gastos durante los gobiernos del Partido Popular, sería interesante que destacara qué aspectos cree el ministerio que son importantes llevar a cabo para que estos gastos, generalmente los del capítulo 8, se gestionen de una forma distinta a cómo se habían gestionado.

Como con motivo de cada una de las comparencias de los secretarios de Estado que se van a celebrar después vamos a tener ocasión de plantear cuestiones concretas sobre telecomunicaciones, turismo, industria y energía, ahora nos interesa la visión de la subsecretaría en relación con la organización general del ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los grupos y para lo que quiera exponer tiene la palabra doña María Teresa Gómez.

La señora **SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Gómez Condado): Señoras y señores diputados, ante todo muchas gracias por la bienvenida. Efectivamente, es la primera vez que comparezco en esta Comisión de Industria, Turismo y Comercio. En relación con las preguntas que me han formulado los señores diputados Castelló y Mas, quisiera hacer una introducción de carácter general sobre cuáles han sido las líneas estratégicas del presupuesto del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ya que con ello daré respuesta a algunas de las cuestiones de orden general que me han formulado los dos parlamentarios. Por supuesto, luego entraré a contestar con más detalle las cuestiones puntuales, especialmente aquellas que tienen más interés, por las preguntas que se me han formulado en esta comparencia, que hacen referencia a los capítulos de inversiones y a los capítulos 7 y 8 del presupuesto, en relación con los cuales me han preguntado algunas cosas.

En primer lugar, quiero comentar que la creación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio es una reivindicación de muchos sectores industriales, que no veían que existiera un departamento que fuera capaz de servir de elemento de interlocución y de conocimiento de los sectores industriales, sobre todo teniendo en cuenta que la industria supone el 20 por ciento del producto interior bruto y que afecta más o menos a tres

millones de empleo. Por tanto, la creación de este ministerio no es una iniciativa que pueda romper. Sus presupuestos y sus objetivos básicos, en concreto uno de sus programas, el de innovación, desarrollo e investigación, que casi representa la mitad del presupuesto, no suponen en absoluto una ruptura con el sistema de Ciencia, Tecnología y Empresa, sino que más bien vienen a suplir una carencia del modelo organizativo anterior, en mi opinión, en el sentido de que había un Ministerio de Ciencia y Tecnología, que fundamentalmente daba una serie de ayudas a través de los programas de I+D+I a los sectores industriales, y un Ministerio de Economía, que llevaba a cabo la regulación con carácter más bien horizontal de algunos sectores, como el sector industrial o el de las pymes. Esta iniciativa, pues, lo que hace desde el punto de vista organizativo es residenciar en un único ministerio estas competencias que, como digo, afectan a un sector importante de la actividad, que es el sector industrial. Por otra parte, el ministerio tiene también como competencia la regulación. No hay que olvidar que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio es fundamentalmente un ministerio regulador, un ministerio coordinador y un ministerio de apoyo económico y financiero, las tres cosas, pero, en cuanto a la mayor parte de las competencias de los sectores, que luego voy a comentar, no es un ministerio gestor directo de gastos, salvo en algunos programas y en algunos proyectos concretos a los que luego me referiré. Por tanto, la estructura del ministerio responde a un perfil regulador, coordinador y de apoyo económico y financiero a los sectores productivos del país, afectando, además de al sector industrial, al que ya me he referido, al sector de la energía, al de las telecomunicaciones y por supuesto también al de las pymes, como ya he dicho anteriormente, y al de la sociedad de la información. En esta línea de servir de motor para la competitividad y para la dinamización de la actividad económica de estos sectores, el presupuesto del ministerio se ha volcado fundamentalmente en aquellos capítulos y en aquellos programas que favorecen la innovación y la competitividad de las empresas en los distintos sectores que son competencia del ministerio. Precisamente por eso, y en cuanto a las líneas generales del ministerio, lo que se ha hecho es un esfuerzo bastante importante para reducir los gastos corrientes, es decir, los capítulos 1 a 4, los cuales vienen a representar exactamente el 1,6 por ciento del presupuesto. Se ha hecho un esfuerzo muy importante de reducción y ello se ve, por ejemplo, en el capítulo 4, de transferencias corrientes, que en el presupuesto de 2005 crece solamente el 0,7 por ciento, a diferencia de las partidas y de los programas de otros capítulos, que inciden o pretendemos que incidan en la economía productiva, como son los capítulos 7 y 8 y también, por las razones a las que luego me voy a referir, el capítulo 6.

En cuanto a las líneas directrices del ministerio, efectivamente, se trata de un ministerio complejo. Tiene 15 servicios presupuestarios, 22 programas de

gasto —es un ministerio de gasto, no tiene prácticamente ingresos, salvo una pequeña partida, que no tiene mayor interés, de publicaciones—, seis organismos autónomos, seis entidades públicas empresariales, tres fondos sin personalidad jurídica y dos empresas públicas que tienen la tutela del ministerio. Es un ministerio complejo y por lo tanto el presupuesto tiene que responder a los distintos objetivos de las distintas áreas sectoriales, cuyos responsables van a comparecer a lo largo de la mañana del día de hoy. Lo que hemos pretendido es que en los presupuestos los capítulos importantes, en concreto el 7, crezca de manera significativa, especialmente algunas partidas que constituyen uno de los principales programas y proyectos del ministerio, el de la innovación, el desarrollo y la investigación. Si el capítulo 7 crece en total un 6 por ciento, las partidas relativas en dicho capítulo a la innovación, al desarrollo y a la investigación, lógicamente dirigidas y focalizadas hacia la empresa, hacia el tejido productivo e industrial y hacia la sociedad de la información, crecen en algunos casos hasta el 20 por ciento. Esto constituye una novedad de los presupuestos de este año, pues lo que ocurría en los presupuestos del antiguo Ministerio de Ciencia y Tecnología, que fue muy criticado por el Partido Socialista, era que se crecía progresivamente en capítulo 8 y se iban reduciendo las subvenciones de capítulo 7, que en algunos casos son decisivas para conseguir los objetivos de la política de I+D+I y de otras actividades relativas a sectores industriales y económicos productivos. Por tanto, se altera la relación entre el presupuesto financiero y el presupuesto no financiero, es decir capítulos 1 a 7 y capítulo 8, pues el capítulo 8 sólo crece el 4 por ciento, aunque en el caso del Profit —al que se ha referido expresamente el señor Castelló— daré las cifras más concretas para ver cómo se distribuyen estos programas entre los distintos centros de gasto.

El capítulo 4 crece un 4 por ciento en su totalidad, pero lo significativo es que se ha producido una reducción importante de los gastos de defensa y de los gastos en los grandes programas en materia civil. ¿En qué crece ese 4 por ciento el capítulo 8? Luego me extenderé más pormenorizadamente, pero hay una apuesta del ministerio por el CDTI. Seguramente el secretario general de Industria se referirá más especialmente a las líneas de actuación del CDTI, pero la aportación del Estado y los préstamos reembolsables al CDTI han crecido en una magnitud del 75 por ciento. Todos sabemos que la gestión del capítulo 8 por parte del CDTI es mucho más fácil, consigue normalmente una ejecución presupuestaria del cien por cien —esperamos que este año también sea así— y es mucho más efectiva que la gestión realizada por los centros directivos dependientes del ministerio que tienen capítulo 8 en materia de I+D+I, como son la Dirección General de Sociedad de la Información y la Dirección General de Desarrollo Industrial.

En cuanto a las líneas generales del presupuesto, por no extenderme demasiado, lo más importante es que hemos tratado de mantener un equilibrio entre los activos financieros, el capítulo 8, que se reducen, versus los otros siete capítulos del presupuesto, que tienen un crecimiento mayor. Así, el capítulo 8 representa el 53 por ciento y los restantes capítulos representan el 47 por ciento. Esto en cuanto a la estructura general. En cuanto a las líneas de actuación y los objetivos que nos hemos marcado en la política presupuestaria de este año, hay compromisos que vienen de atrás y que el ministerio no sólo ha tenido que respetar sino que ha querido respetar. Me estoy refiriendo a los programas de reconversión de la minería del carbón y de reconversión naval y a los programas militares, que han sufrido una reducción importante, pues entre los grandes proyectos civiles y de defensa ha habido una reducción total de casi 94 millones de euros. Aún así, hay compromisos asumidos por consejos de ministros de gobiernos anteriores, en los que luego me extenderé más detalladamente, que afectan a los préstamos del sector público. Los compromisos asumidos para el año 2005 ascienden a 270 millones de euros para el sector público y a 744 millones de euros para el sector privado. Evidentemente, estos compromisos asumidos por gobiernos anteriores tienen su reflejo en el presupuesto, como no podía ser de otra manera. Ese equilibrio con los compromisos de gobiernos anteriores se conjuga con iniciativas que el ministerio considera muy necesario acometer este año. En primer lugar, se quiere dar un impulso al CDTI —el secretario general de Industria detallará más adelante esta actuación si ustedes, señores diputados, lo estiman oportuno— y también se quieren acometer algunas otras iniciativas como el I+D+I. Como todos sabemos el tema de I+D+I no se limita al Profit, pero me voy a referir a la evolución que han tenido las partidas de Profit en los presupuestos de este año, en capítulo 7, para ver la apuesta decidida y firme que hacen estos presupuestos por este tema, tratando de lograr una incidencia directa sobre los sectores productivos.

En primer lugar, respecto al Profit, en capítulo 7, la sociedad de la información tiene unos créditos de 58 millones de euros, que representan —estoy hablando exclusivamente de Profit, no de I+D+I— una subida del 7,8 por ciento. Sin embargo, la Dirección General de Desarrollo Industrial tiene una partida de 58 millones de euros, que representa una subida que llega prácticamente al 20 por ciento, en capítulo 7. Por otra parte, en el otro programa de I+D+I, fomento de la innovación tecnológica de la sociedad de la información, hay un crecimiento en inversiones. Hay programas que se reiteran en otros años, pero que crecen de manera significativa, como son el programa de ciudades digitales, que crece el 20 por ciento, con 12 millones de euros, y el programa Artepyme, que crece también 20 millones de euros. Asimismo, se establece un nuevo programa en capítulo 7, de banda ancha, de 6 millones de euros,

que supone una apuesta importante en materia de innovación en el área de la sociedad de la información. Si hacemos una suma de todos estos proyectos y sumamos también las aportaciones del Estado al CDTI, que ascienden a 54 millones de euros y suben el 17 por ciento, comprobaremos que estamos creciendo en I+D+I, en capítulo 7, del orden del 17 ó 18 por ciento. Esta es una apuesta novedosa por parte del nuevo Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que se separa de los presupuestos del antiguo Ministerio de Ciencia y Tecnología, que en capítulo 7 estaban creciendo en torno al 6 o al 7 por ciento. Otra de las apuestas firmes es la sociedad de la información. Ahí tenemos un campo de trabajo inmenso y grandes proyectos, y lógicamente estas políticas tienen su reflejo en la política presupuestaria y en los presupuestos para el año 2005. Por otra parte, los programas que afectan a otras áreas, como turismo y comercio, se mantienen o se incrementan en algunos casos a pesar de haber estado congelados. Esto ocurre, por ejemplo, con el plan de modernización del comercio interior, que se incrementa un 10 por ciento respecto a años anteriores.

En cuanto a las líneas generales del presupuesto a destacar, simplemente querría señalar que hay una parte importante del presupuesto a la que se ha referido el señor Mas, que es el capítulo de inversiones. Efectivamente, nosotros somos en este momento la suma del antiguo Ministerio de Ciencia y Tecnología, menos la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica. Además, hemos pasado al ministerio algunas competencias que eran claramente de carácter industrial, como los temas de calidad y seguridad industrial o los programas industriales militares o civiles y el 65 ó 70 por ciento de las áreas correspondientes al Ministerio de Economía. ¿Esto qué significa? Que han pasado íntegramente al ministerio el área de turismo, el área de comercio y el área de energía y desarrollo industrial, que en la nueva estructura ministerial aprobada en junio de este año se agrupan dentro de la Secretaría General de Industria. Por tanto, lo verdaderamente novedoso desde el punto de vista administrativo es la configuración de los servicios comunes del ministerio. El señor Castelló se ha referido al incremento de subdirecciones. Tengo que decirle que no estoy de acuerdo en absoluto. Los presupuestos del Ministerio de Ciencia y Tecnología del último año no llegan a 3.939 millones de euros, mientras que nuestro presupuesto asciende este año a 5.081 millones de euros, creciendo el 4 por ciento respecto al presupuesto del año anterior. ¿Eso qué quiere decir? Que a pesar de que la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica ha pasado al Ministerio de Educación, tenemos un presupuesto muchísimo más importante y una áreas que gestionar que son muy importantes también, como son el área de turismo, el área de comercio, el área de pymes y la antigua Dirección de Desarrollo Industrial.

Los servicios comunes del ministerio que están integrados dentro de la subsecretaría tienen que responder

a esas necesidades. Se trata de un ministerio muy complejo, como he dicho anteriormente, que tiene competencias no solamente de gastos que tengan reflejo en la política presupuestaria, sino también competencias muy importantes de orden regulatorio y de coordinación con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos, y lógicamente los servicios comunes, en la estructura ministerial que se ha aprobado en junio de este año, responden a estas necesidades. Además, si analizamos las subdirecciones de esos servicios comunes del antiguo Ministerio de Ciencia y Tecnología y las subdirecciones del Ministerio de Economía, sumaríamos 22 subdirecciones y nosotros tenemos, dependientes de la subsecretaría, 14 subdirecciones generales. Por lo tanto, hemos hecho un importante esfuerzo de reestructuración y de reducción de los aparatos administrativos, pero siempre que eso no vaya, lógicamente, en detrimento de la eficacia y el funcionamiento del ministerio.

Respecto a la pregunta que me dirigía el señor Mas sobre qué hemos hecho para reestructurar el ministerio, lo más importante ha sido reestructurar los servicios comunes para dar cobertura, tanto desde el punto de vista jurídico, como desde el punto de vista presupuestario, como desde el punto de vista de gestión y desde el punto de vista de recursos humanos, a las distintas áreas sectoriales del ministerio, que son, como todos sabemos, las dos secretarías de Estado, las dos secretarías generales que dependen directamente del ministro y otras dos secretarías generales que dependen de los secretarios de Estado, que son la Secretaría General de Turismo y la Secretaría General de Comercio Exterior. Desde el punto de vista organizativo y administrativo somos un ministerio grande, en cuanto a estructura administrativa, estamos entre los ministerios más grandes. ¿Qué significa esto? Significa que nosotros tenemos que unificar y modernizar —y eso sí quiero decirlo claramente— el ministerio porque, aunque somos los herederos en una gran parte de la estructura administrativa del Ministerio de Ciencia y Tecnología, yo ahí tengo que decir que tenemos un largo camino por delante para modernizar el ministerio y para informatizarlo. Tenemos un plan en la subsecretaría que para los años 2004-2006, porque hemos empezado desde que unificamos los servicios comunes en junio de 2004, que hace referencia a la informatización y mecanización de todos los procedimientos para que todos puedan tener acceso a internet, cosa que en este momento no existe. En estos planes y proyectos que duran hasta el año 2006 y que van a tener un impulso muy importante en 2005, tenemos el objetivo de introducir el sistema de pago y precios públicos de forma telemática, cosa que tampoco tenía el Ministerio de Ciencia y Tecnología; la introducción de la firma digital, que tampoco estaba, y estamos avanzando ya en proyectos como el de los registros digitales, las notificaciones digitales, etcétera. Yo ahí tengo que decir que el Ministerio de Ciencia y Tecnología no ha dado, desde mi punto de

vista, los suficientes pasos para impulsar la administración electrónica. Bien es verdad que es complejo, que es difícil, pero nosotros consideramos que en este momento esto lo tenemos que empezar por el ministerio y de ahí este plan que tiene la subsecretaría de informatizar para llegar en el año 2006, y desde luego avanzando mucho en 2005, a conseguir que todos los procedimientos internos se hagan con firma electrónica, que se certifique también con firma electrónica y que esto se utilice por el cien por cien de los empleados. Por supuesto, esto tiene relación con los objetivos de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información para la sociedad de la información en general.

Desde el punto de vista del reto que supone para la subsecretaría, esto significa, en primer lugar, cambios organizativos. Hay que hacer, y estamos trabajando ya en ello, una reingeniería de procesos. En segundo lugar, significa infraestructuras. Y precisamente por eso tenemos en el capítulo de inversiones una serie de créditos que hacen referencia a la dotación presupuestaria para abordar esta compra de equipos informáticos, planes de comunicación, programas informáticos, etcétera. Por ejemplo, la subsecretaría, en el servicio 01, tiene un crédito de 19,9 millones de euros. Y también queremos hacerlo con las otras áreas del ministerio. Por ejemplo, es importante la dotación de 13 millones de euros que tiene la Dirección General de Desarrollo de la Sociedad de la Información para equipamiento de programas, estudios y asistencias técnicas en este tema de desarrollo de la administración electrónica y de la sociedad de la información. Señorías, con esto termino, si les parece, lo que son las líneas generales del presupuesto, lo que consideramos que son nuestras principales prioridades a lo largo del año 2006.

Voy a entrar en algunas preguntas ya más concretas que me ha formulado el señor Castelló. En primer lugar, la guerra abierta se refiere a la guerra abierta entre los ministerios de Industria y de Educación y Ciencia. Yo ahí, precisamente porque hemos trabajado conjuntamente con el Ministerio de Educación y Ciencia, y en concreto con la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia, para hacer la reestructuración ministerial, le diría todo lo contrario, la colaboración ha sido absoluta. Algunos programas que al principio de la reestructuración, digamos global, que se había hecho por el decreto de 17 de abril podían quedar encuadrados dentro del ministerio, han pasado al Ministerio de Industria sin ningún problema. Me estoy refiriendo a los programas de calidad y seguridad industrial, a los programas militares o a grandes proyectos de orden civil. Y luego lo que hemos hecho es un reparto competencial que está muy detallado y regulado en los decretos de estructura de ambos ministerios, donde se hace referencia a la posibilidad de que ambos ministerios tengamos nuestros programas de investigación técnica, nuestros Profit. Yo creo que este es un tema que en las comparencias posteriores se puede profundizar, pero

en definitiva, en lo que afecta a la parte presupuestaria, quiero señalar que hay un Profit que va a gestionar la sociedad de la información, que ya estaba en el presupuesto del ministerio y que no ha habido que discutir ni tratar con el Ministerio de Educación porque desde el primer momento quedaba allí, y hay un Profit compartido entre el Ministerio de Industria y el Ministerio de Educación y Ciencia. ¿Eso qué significa? Significa que, desde una coordinación absoluta que se está realizando con una comisión y un grupo de trabajo y que luego tendrá su reflejo en la labor que va a hacer la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología —que ya estaba creada pero que, en cuanto a su composición actual, ha sido adaptada recientemente por el Gobierno a la estructura ministerial—, en esa comisión se establecerán —ya están prefijados— cuáles son los objetivos de las convocatorias que va a realizar el Ministerio de Educación y las convocatorias que realizará el Ministerio de Industria. Como no puede ser de otra manera, las convocatorias de Profit que desarrolla la Dirección General de Desarrollo Industrial y que, como he dicho, tienen importantes partidas en los presupuestos de este año, tanto en capítulo 7 como en capítulo 8, se gestionarán en aquellos proyectos y sectores que afectan más directamente a la industria, a la innovación y a la competitividad, y las convocatorias de Profit del Ministerio de Educación se centrarán y se volcarán más en aquellos programas y proyectos que hacen referencia a la universidad y a los centros generadores del conocimiento. Las convocatorias se están coordinando, por supuesto, se están haciendo de manera simultánea. Tenemos el objetivo de que la ejecución presupuestaria, que además también es responsabilidad de la subsecretaría, se lleve a cabo de manera eficaz a lo largo del año 2005, y para que no se produzcan retrasos en la ejecución presupuestaria, tenemos la idea de que las convocatorias se tienen que efectuar antes de que termine el año 2004. ¿Por qué? Porque las convocatorias de Profit, como SS.SS. conocen perfectamente, son convocatorias complejas donde se necesita tiempo para hacer los programas de evaluación y los programas de gestión posteriores, y por lo tanto se necesita un periodo de tiempo lo suficientemente dilatado para hacer esto con la necesaria rigurosidad, de tal manera que los programas cumplan las finalidades perseguidas. Se ha referido también al capítulo 8 y a mí me gustaría hacer una referencia, somera, a la estructura de nuestro capítulo 8 en los presupuestos para el año 2005. En el capítulo 8, como digo, hay una partida muy importante destinada a los programas industriales y de defensa. Ya me he referido a los compromisos adquiridos por gobiernos anteriores y que lógicamente, como no puede ser de otra manera, el Ministerio de Industria tiene que respetar.

Hay otra partida importante en la sociedad de la información. En este caso tengo que decir que hay dos proyectos, uno la estrategia de banda ancha que tiene 60 millones de euros y, es verdad, tiene dificultades de

ejecución. Tendremos que ser capaces a lo largo de 2005 de idear sistemas más flexibles que eliminen las rigideces actuales que tiene el capítulo 8, ya que este capítulo tiene mucho interés para las industrias si se ejecuta y realiza de una manera adecuada. Lo que pasa es que hay problemas que todos conocemos, que estamos trabajando para solucionarlos, como es la necesidad de obtención de avales por parte de las empresas para acceder a estos créditos que tienen una influencia muy directa en el sistema productivo e industrial. Estamos trabajando en mecanismos de flexibilización de los sistemas de capital-riesgo para solucionar los problemas de los avales porque hay algunos que ya tienen un vencimiento a finales de 2004. Otra partida importante de la sociedad de la información en el capítulo 8 son los créditos de Profit que este año no crecen nada, porque consideramos que la partida es suficiente para abordar las finalidades y los objetivos que el ministerio estima que tiene que lograr a lo largo del 2005. En cuanto al desarrollo industrial destacaré que hay una parte que crece el 34 por ciento en créditos Profit en el capítulo 8. El reto que tenemos es buscar fórmulas más flexibles para solucionar el tema de los avales que es lo que hace difícil en muchos casos la ejecución presupuestaria. Aquí quería destacar, una vez más, como lo he hecho en la comparecencia, la importancia que el ministerio ha dado a la labor de CDTI. Los créditos del CDTI no tienen estas limitaciones. Tienen una incidencia importante en la evaluación y obtención de financiación para proyectos que afectan directamente a la innovación y competitividad y para la difusión de actividades de empresas en materia internacional o para transferencia de tecnología en el sistema de sociedad-empresa. El crecimiento del 75 por ciento de estos créditos del CDTI es un activo que tiene el presupuesto del ministerio este año y de lo que tenemos que ocuparnos es de que la ejecución se realice adecuadamente en el año 2005. Finalmente hay una partida importante, que tampoco tiene las limitaciones a las que me he referido en la ejecución del capítulo 8 de las dos direcciones generales, de 12 millones de euros para préstamos participativos a Enisa que, como saben, es una sociedad especializada en temas de innovación tecnológica; puede servir de apoyo de una manera importante a las empresas en general y a las pymes en particular. Esta es la estructura del capítulo 8. Crece un 4 por ciento pero con estas particularidades a las que me acabo de referir.

Su señoría me solicita datos de ejecución del presupuesto. Si le parece, señoría, le mando en un plazo de 24 horas toda la información, porque en este momento no dispongo de ella, por capítulos y también por centros directivos o programas importantes del ministerio.

En el caso de la Oficina de Patentes y Marcas que depende de la subsecretaría y de la que tengo el gusto de ser presidenta, creo que es una oficina que trabaja bien, tiene la particularidad de que se autofinancia con los ingresos procedentes de la concesión de los diversos títu-

los de propiedad industrial y este año tiene un presupuesto que crece un 5,2 por ciento respecto de 2004. La Oficina de Patentes y Marcas, aparte de ser el órgano que protege la innovación y la identidad corporativa de las empresas, tiene una labor importante como servicio de información tecnológica y también de colaboración con otras oficinas europeas e internacionales de patentes y marcas. La oficina tiene ese papel, tiene esas funciones asignadas. Hay otras áreas del ministerio que tienen que incidir para que la actividad de la oficina pueda incrementarse y mejorar al margen de los objetivos y del funcionamiento de la oficina que, al menos hasta lo que yo conozco, es bastante satisfactoria.

Quiero entrar con más detalle, puesto que el señor Mas me lo ha pedido así, en el capítulo de inversiones. Respecto al capítulo 7, aunque ya me he referido a las partidas más importantes de crecimiento respecto al presupuesto de 2004, como creo que es el capítulo que nosotros le damos más importancia, aparte del 8 en el presupuesto, si ustedes quieren un detalle mayor por áreas de actuación entraría a comentárselo en un segundo turno. Ya me he referido a las inversiones de la subsecretaría que están en relación directa con la necesidad de reestructuración del ministerio y de modernización y aplicación de los procedimientos de administración electrónica. En el capítulo 6 del presupuesto del ministerio hemos hecho un esfuerzo importante y crece el 9,6 por ciento porque entendemos que este año es importante para la configuración y consolidación organizativa y tecnológica de las distintas áreas, no solo de la subsecretaría. Este esfuerzo inversor —y se me ha olvidado comentarlo al principio de mi intervención— aparte de la reducción de algunos programas con la reducción o congelación de las aportaciones que hacemos nosotros a los organismos dependientes del ministerio, nos ha permitido en algunos casos obligar a organismos que tienen remanentes de tesorería, como Turespaña o ICEX para que, sin que bajen el nivel de sus inversiones, permitan la reducción o congelación de las aportaciones que nosotros hacíamos. Esto nos ha permitido financiar una serie de proyectos de inversión que consideramos bastante importantes de cara a 2005 y que tenemos la responsabilidad desde la subsecretaría de ejecutar adecuadamente.

En el área de turismo hay una partida que hace referencia al crecimiento del 7 por ciento de las partidas para promoción del turismo, para promoción de campañas en el exterior y para modernización de las oficinas comerciales. Crece la Dirección General de Comercio e Inversiones un 7 por ciento y vamos a destinar 1,8 millones de equipamientos en oficinas comerciales. La Dirección de Telecomunicaciones crece, como he comentado anteriormente, de manera significativa un 7 por ciento y va a destinar 8,4 millones para equipamientos, homologación, inspección y asistencias técnicas. La sociedad de la información crece el 10 por ciento, y también la Dirección General de PYME, que tiene una dotación de seis millones.

Habría que hacer referencia a las partidas de inversiones del presupuesto consolidado del ministerio y especialmente a las partidas destinadas a la modernización de las oficinas de comercio, a la modernización y creación de nuevos paradadores de turismo que realiza Turespaña, la Secretaría General de Turismo a través del organismo que depende de él, Turespaña, y también una serie de partidas para hacer toda la promoción de turismo en el exterior, que es uno de los objetivos principales que tiene el Instituto de Turismo en España, Turespaña.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Castelló y le ruego brevedad en este segundo turno.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Muy brevemente me voy a referir a dos o tres cuestiones. Me ha contestado a alguna de las preguntas que le he hecho, y me ha dicho que me enviaría por escrito lo referente a la ejecución del presupuesto y supongo que también el volumen global de préstamos en cartera, plazos de desembolso y devolución de avales que no ha dicho nada, así como sobre las convocatorias de ayudas, de lo que tampoco me ha comentado nada.

Una cuestión que es importante es que no ha habido una guerra entre los ministerios. Entiendo la buena voluntad de las dos subsecretarías, pero las decisiones políticas se tomaron por encima y lo que está claro es que las subsecretarías, en el sentido que comenta la subsecretaria de Educación y Turismo y Comercio, en esa buena colaboración, intentan soslayar esa guerra a la que me refería. Creo que volvemos, sin ninguna duda, al pasado, en cuanto al modelo; el modelo de ciencia, tecnología y empresa que se estaba desarrollando era el adecuado. En este momento la previsión que hacemos desde el Grupo Popular es que se va a incrementar esa brecha que había entre lo que era la comunidad científica, la comunidad empresarial y ese verdadero sistema de ciencia, tecnología y empresa que se estaba impulsando desde el punto de vista de los recursos públicos va a tener serios inconvenientes para que eso sea así.

Además, la subsecretaria ya está comentando esos Profit en educación, esos Profit en Industria, que van a hacer mucho más difícil que ese auténtico sistema de ciencia y tecnología de empresa funcione en este país. Eso va a tener repercusión en todo el tejido empresarial, en todo lo que significa la innovación y en ese retorno a la sociedad que deben tener todos los recursos públicos destinados a esa cuestión.

Para finalizar, una pregunta importante. En capítulo 8, se mantienen las dotaciones. Comenta que están buscando mecanismos para agilizar y poder gestionar el capítulo 8. Me gustaría que, además nos facilitara los datos de ejecución presupuestaria de 2004, comparativamente con el año 2003, especialmente en lo que hace referencia a defensa y a civil. Por una razón, porque el secretario de Defensa en la comparencia del otro día

dijo que se iba a continuar en la misma dirección, que se venía en ese sentido. La subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio ha dicho que el capítulo 8 se ha reducido en materia de defensa y que lo que viene es consecuencia de compromisos adquiridos. Por lo tanto, no estamos en la misma dirección. Si el secretario de Defensa dice que se continúa en la misma dirección y que esos créditos están residenciados en el Ministerio de Industria, hay una clarísima contradicción entre la política general del Gobierno en lo que hace referencia a esta cuestión del capítulo 8 en materia de defensa y el Ministerio de Defensa. Me gustaría que aclarara, bien ahora o bien por escrito, quién tiene razón en esta circunstancia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Gómez Condado): He quedado en enviar los datos relativos a las convocatorias, los datos de ejecución presupuestaria y también todo lo relativo al capítulo 8 y a los temas financieros que comentaba anteriormente. Lo que he dicho del capítulo 8 es lo relativo a nuestro presupuesto. Yo no puedo ni debo referirme a los gastos de defensa en general porque no son competencia del Ministerio de Industria, lo que he dicho es que los gastos previstos en el capítulo 8, presupuesto del Ministerio de Industria, se han reducido, porque así ha sido. Además, tengo un detalle que puedo proporcionar, que voy a leer muy someramente. Se han reducido los compromisos adquiridos en ejercicios anteriores que hacen referencia a las aportaciones reembolsables a empresas para desarrollos de proyectos tecnológicos industriales cualificados relacionados con programas de defensa. Hay una partida en el presupuesto de 2005 de 270 millones que baja un 0,7 por ciento respecto del año anterior, ya que tenía 271. Hay otra partida de 744 millones de euros que baja un 6,7 por ciento, ya que en el año anterior, en 2004, tenía 798 millones de euros. ¿Cuáles son estos proyectos? Los que están aquí que, con mucho gusto y con la información que tengo que remitir, también remitiré a S.S. Por ejemplo, los préstamos al sector público. Para el submarino S-80, por la autorización de consejos de ministros de 2003, están cuantificadas unas partidas para los años 2004 y 2005 y el resto de los años: buque LL, fragatas F-100, buque PAC. Luego están los préstamos que van al sector privado: Eurofigther, carros Leopardo, avión A-400, misil Iris-T helicóptero, carros Pizarro, Orión. Esto es lo comprometido por el Gobierno anterior, en el acuerdo del 12 de diciembre de 2003, que evidentemente se reduce. Ocurre lo mismo con los proyectos de carácter civil, que también se reducen de manera significativa —60 millones de euros—, un 34 por ciento.

No quiero retrasar la intervención de los demás participantes en esta comparecencia, pero quiero cerrar mi exposición señalando que la ejecución de los presupuestos y cómo resulten todos los programas de I+D+I en los distintos ministerios que tenemos competencia sobre este tema, es un reto que tenemos de cara a 2005. Sólo quiero destacar una cosa. El Profit y los proyectos de investigación de I+D+I no están repartidos entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Industria, sino que hay muchos ministerios que tienen esas competencias. Está el Ministerio de Sanidad que tiene su propio Profit especializado en el sector que es el ámbito de su actividad; tiene sus programas el Ministerio de Defensa y, en menor cuantía, también los tiene el Ministerio de Medio Ambiente. Es decir, no se rompe el sistema de ciencia y tecnología y la relación con las empresas por que haya distintos centros gestores, sino porque la coordinación no sea la adecuada. Este es el reto que tenemos por delante de cara a 2005.

El señor **PRESIDENTE**: Haremos una breve interrupción para despedir a la señora subsecretaria y para dar la bienvenida al próximo compareciente.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (ROS PERÁN). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/000306) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000253.)**

Damos la bienvenida al secretario de Estado de Telecomunicaciones, don Francisco Ros, para la siguiente comparecencia.

Tiene la palabra el señor Castelló, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Agradezco la presencia del secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información para esta comparecencia específica sobre los programas de su secretaría de Estado. Como le decía a la subsecretaria, y creo que usted lo recordará, en la comparecencia que tuvo en su momento para explicar las líneas generales de la política de su departamento, de las competencias que usted tiene, decíamos que la música era buena pero que ya veríamos qué pasaba con la letra. En términos generales, la letra de los presupuestos no nos ha gustado y ha habido cierta decepción en cuanto a la concreción en una secretaría de Estado que tiene gran importancia, con programas que se definen como prioritarios, con dotaciones que, desde nuestro punto de vista, no son las que se corresponden con programas prioritarios y con la importancia que esta secretaría de Estado tiene para el futuro de la sociedad de la información y en general

de la competitividad de nuestra economía y del bienestar de todos los ciudadanos.

Los programas que gestiona la secretaría de Estado son tres: el 491.M, el 467.G y el 467.I. Han cambiado las denominaciones de los programas del año anterior en comparación con las de éste, pero las denominaciones de los programas presupuestarios que se gestionan son las mismas.

Me gustaría preguntarle, de la misma manera que he hecho referencia a la subsecretaria y no me ha contestado, por qué en una secretaría de Estado como esta el programa de dirección y servicios generales se nutre de dirección y servicios generales de Industria y Energía y no tiene un programa específico horizontal, no finalista, de dirección y servicios generales de lo que es telecomunicaciones y sociedad de la información, que creo que daría mayor claridad. Es una cuestión que no tiene una gran importancia, pero quizá sí tiene que ver con peso político, quizá sea una cuestión más estética y de mejor gestión de la propia secretaría de Estado.

La secretaría de Estado en su conjunto —si no he hecho mal las cuentas— gestiona sobre los 538 millones de euros, más o menos —esas son las cuentas que me salen—, frente a unos 517 millones —he tenido algún problema a la hora de ver las correspondencias de servicios generales—, lo que significa que en términos homogéneos tiene un crecimiento de un 4 por ciento. Es un crecimiento muy pequeño para lo que la secretaría de Estado significa y para lo que tiene que desarrollar en el próximo año. Por capítulos, los gastos de personal crecen en la misma sintonía en la que lo hacen los presupuestos en su conjunto. Las transferencias corrientes en esta secretaría de Estado crecen algo, pero no de forma significativa. Las inversiones reales en su conjunto crecen algo más del 5 por ciento. En las transferencias de capital creo que hay un maquillaje de cifras en el crecimiento de ese 17 por ciento y luego iremos a las preguntas concretas.

El gran capítulo es el de gasto, el capítulo 8, activos financieros, donde sí hay una gran dotación, pero se mantiene exactamente en la misma cifra del año anterior, exactamente en la misma cifra; no es que no crezca sino que en términos reales hay una pérdida de lo que es ese capítulo 8. Le reitero la contradicción del discurso político del Partido Socialista que ha cambiado en relativamente poco tiempo. Le voy a leer la intervención del año pasado del señor Lissavetzky en la presentación de los presupuestos de 2004. Hizo una crítica feroz al capítulo 8 diciendo que esto era algo que no tenía parangón en un país europeo y que el Ministerio se convierte en una especie de banco prestamista de unos créditos que nunca se sabe cuándo se devuelven y que en muchos casos ni siquiera se devuelven; por tanto, se consigue otro objetivo que es eludir el déficit cero y aumentar el déficit, porque como todos sabemos el capítulo 8 no computa. Este fue el gran fundamento de la crítica del Partido Socialista. A mí me gustaría conocer la opinión del secretario de Estado —referente

a lo suyo, evidentemente— sobre si este va a seguir siendo el modelo de gestión de la secretaría de Estado en lo que hace referencia al capítulo 8 y si es así, por qué no crece sino que en términos reales hay una pérdida. Estas serían las preguntas, de forma general, en lo referente a los capítulos.

Voy a entrar en los diferentes programas con preguntas concretas sobre algunas de las cuestiones que me gustaría que aclarara. El programa de ordenación y promoción de las telecomunicaciones y sociedad de la información, el 491.M, es curioso desde mi punto de vista, porque los objetivos y los indicadores de seguimiento son un calco de los del año pasado, no se han preocupado más que de transcribir exactamente los mismos objetivos y con la misma letra. Si de un año para otro —habiendo además un cambio de Gobierno— no hay ni una sola modificación, pienso que al menos es curioso, porque, repito, viene exactamente la misma literatura. Hay un incremento de este programa relativamente pequeño, un 2,4 por ciento. Me gustaría que me comentara algunas cuestiones. En transferencias corrientes hay un incremento de 200.000 euros, si no me equivoco, para satisfacer las obligaciones del Convenio internacional de telecomunicaciones y con la Secretaría General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. ¿Por qué el incremento de esos 200.000 euros en esa partida?

En cuanto al capítulo de inversiones reales, me gustaría que me diera alguna explicación. Cuando hace referencia a los superproyectos, hay uno que es la adquisición de equipos para comprobación técnica de emisiones, laboratorio de homologación y servicios de inspección. Este es un superproyecto de carácter plurianual en el que hay un cambio de la reprogramación y me gustaría que me especificara el porqué de ese cambio en la reprogramación y en las cuantías de lo previsto para este año.

El programa de investigación y desarrollo de la sociedad de la información, el 467.G, en cuanto a la parte de objetivos e indicadores de gestión, aunque la literatura es la misma por lo menos sí se han preocupado de que estéticamente parezca diferente, es decir, se han preocupado de cortar y pegar, y lo que han hecho es cambiar el lugar de las cosas, pero la literatura de los objetivos es la misma, no hay nada nuevo. También es curioso que con el cambio de Gobierno por lo menos no se haya introducido algún criterio novedoso en lo que hace referencia a la I+D de la sociedad de la información.

El capítulo de transferencias corrientes tiene un único concepto y me gustaría que me explicara exactamente la iniciativa Ciberamérica, que es el concepto que tiene transferencias corrientes del grueso de las partidas y ese crecimiento que en principio a mí me sale de 321.830 euros de un año a otro. Quisiera saber dónde está exactamente el desglose de los criterios.

En cuanto al capítulo de inversiones reales, pasamos de 1.983.000 euros a 1.185.000, es decir, hay una

reducción clara. Aquí también tenemos una pregunta concreta sobre uno de los superproyectos, que es el de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, el superproyecto 9001, donde también hay una caída de la inversión real, es decir, de la inversión directa del Ministerio en este capítulo, concretamente en este programa. Esa caída de 1.983.000 euros a 1.165.000 euros parece indicar que no se es capaz de gestionar directamente la inversión.

Las transferencias de capital crecen algo en este programa presupuestario, en torno al 7 por ciento, y me gustaría que nos las desglosara, así como los activos financieros, que son más del 80 por ciento del programa presupuestario, que también crecen en este caso. Sin embargo, el crecimiento del programa en su conjunto es muy bajo, no llega al 1 por ciento nominal, con lo cual la referencia de que este es un programa prioritario choca con la realidad, porque de programa prioritario se puede quedar en esa referencia que se hace. A nuestro entender las cifras de los presupuestos no concuerdan con lo prioritario y con la importancia que se le quiere dar o al menos con la importancia de la denominación que se le da a este programa presupuestario.

En cuanto al programa de innovación tecnológica de las telecomunicaciones, sobre los objetivos y los indicadores de seguimiento, especialmente en lo que se refiere a los objetivos, la modificación ha consistido en que se han cambiado los números por letras, pero prácticamente volvemos a tener la misma circunstancia que en los programas anteriores, es decir, que la literatura sigue siendo la misma; parece que hay una novedad en cuanto al objetivo de la reducción de la brecha digital, pero eso estaba incluido en los presupuestos de 2004 con la denominación innovación tecnológica de banda ancha. En cualquier caso, si cambiamos la denominación parece que hay alguna novedad, pero luego vamos al fundamento y al objetivo que se pretende y realmente se comprueba que es lo mismo.

En el capítulo de transferencias corrientes de este programa presupuestario hay un incremento del 300 por ciento de la partida para la Fundación Residencia de Estudiantes. Me gustaría que explicara a qué se debe ese crecimiento del 300 por ciento. Las inversiones reales crecen algo en este programa, de 12.900.000 euros pasa a algo más de 14 millones de euros. De la misma manera que le he hecho referencia a dos o tres proyectos de los anteriores programas presupuestarios, también aquí se observa una reprogramación en lo que hace referencia a asistencias de técnicas de carácter inmaterial y se lleva una mayor dotación a estudios y publicaciones, que es otro de los superproyectos que aquí se contemplan. No sé si el incremento tan importante de estudios y publicaciones en este programa de innovación tecnológica de las telecomunicaciones será para beneficiar estudios y publicaciones de algún grupo importante de comunicación. Me gustaría que explicara el porqué de este cambio en este programa presupuestario.

Tengo dos preguntas sobre las transferencias de capital que crecen de manera significativa en este programa. Por un lado, crece de una manera importante el programa de ciudades digitales, pero de este programa desaparece la partida de las transferencias a corporaciones locales; se va todo a comunidades autónomas. A priori esto puede tener una interpretación desde el punto de vista político que voy a guardar para la contestación a lo que me diga el señor secretario de Estado, pero es muy curioso que en un programa de ciudades digitales se elimine la partida correspondiente a corporaciones locales y que vaya todo a comunidades autónomas. Ya sabemos que una gran parte de esos programas está gestionada por las comunidades autónomas, pero en cualquier caso me parece curioso que desaparezca el concepto correspondiente a las transferencias a las corporaciones locales. Como ya digo, esperaré a la contestación del secretario de Estado para hacer una valoración porque creo que está más en función de términos políticos que en términos de gestión o de eficacia el desarrollo de este programa de ciudades digitales.

Por otra parte, me gustaría que nos explicara el 774 y la novedad que se introduce sobre la estrategia de banda ancha. Me gustaría que desglosara esa dotación y nos explicara cómo va a funcionar porque quizás es la única cuestión novedosa dentro de los presupuestos de su departamento, de su secretaría de Estado. Los activos financieros siguen exactamente igual en el capítulo 8, tienen la misma dotación que tenían el año pasado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Castelló, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Acabo inmediatamente.

Además de estas preguntas, quería que el señor secretario de Estado concretara algunas otras cuestiones. El ministro habló de la creación de la figura del defensor del usuario de las TIC. Usted mismo en su comparecencia hablaba de una oficina de atención al usuario, pero en los presupuestos no hemos visto dónde, cómo o de qué forma se ha recogido esto, por lo que nos gustaría saber cuál va a ser el impacto presupuestario, de dónde va a depender el gasto y de qué manera se va a gestionar esa oficina o esa figura del defensor del usuario de las TIC. Se ha hablado también de la creación del consejo superior de medios audiovisuales. Quisiéramos saber si está contemplado en el presupuesto y dónde.

Como no podía ser de otra manera, aprovechando su comparecencia, hay una pregunta obvia sobre el traslado de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Evidentemente, en los presupuestos no hay nada sobre ello y queremos saber si ese traslado de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones va a tener un impacto presupuestario, tanto desde el punto de vista del gasto que podría suponer en su momento

—aun entendiendo que la Comisión tiene su propio presupuesto— y de qué manera lo tienen previsto tanto en cuanto a los recursos humanos, como desde el punto de vista de las inversiones y del patrimonio. Me gustaría saber cuál es el criterio sobre esta cuestión.

Como queda un turno de contrarréplica, con estas preguntas que he formulado daría por finalizada esta primera intervención.

El señor **PRESIDENTE:** El Grupo Socialista va a dividir la intervención. Tiene la palabra en primer lugar la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA:** Lo primero de todo, bienvenido señor secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

Centrándonos en el debate que estamos desarrollando aquí en torno al Ministerio de Industria, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, estamos hablando fundamentalmente de los programas 495.M, 467.I y 491.M. Por tanto, estamos hablando de la promoción de las telecomunicaciones, de la sociedad de la información, de la tecnología de las telecomunicaciones, de la innovación y de la promoción de las telecomunicaciones y la sociedad de la información. Haciendo un repaso de las cifras totales de estos programas y comparando los presupuestos de 2004 y 2005 vemos que el primero, el 495.M aumenta un 1,17 por ciento, el 467.I un 15,21 por ciento y el tercer programa, el 491.M un 2,44 por ciento.

Antes de plantearle algunas preguntas sobre estos presupuestos quiero felicitarle como secretario de Estado, no tanto —que también— por este presupuesto sino como por el concepto global de los Presupuestos Generales del Estado que el Gobierno ha presentado a la Cámara y de los que quiero destacar que los tres objetivos principales son el incremento de la productividad, estabilidad presupuestaria y transparencia. Una de las principales prioridades es el incremento de la productividad y, en concreto, el incremento de I+D+i en el conjunto del presupuesto del Gobierno que, sin contar gastos de Defensa, ha aumentado un 25 por ciento. Ese objetivo que ya señaló el presidente del Gobierno de aumento de la competitividad, de la modernidad y de la productividad de nuestra economía es, sin duda, uno de los objetivos importantes y transversales de este ministerio y de esta Secretaría de Estado que afecta a muchas partidas presupuestarias y a muchos ministerios.

Me centraré en dos preguntas. En su comparecencia aquí del 29 de junio para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento, habló de un cambio de estrategia en el desarrollo de las infraestructuras de acceso de la banda ancha, centrándose más en la estrategia de demanda que en la de oferta. También y sobre todo incidió en el objetivo de que en un plazo de cuatro años se pudiera llegar a que la banda ancha estuviera extendida prácticamente por todos los hogares y empresas, sin distinción geográfica o de ofer-

ta comercial, por tanto, con igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía. Dado este objetivo importante y este cambio estratégico, quisiéramos saber sobre la banda ancha qué se ha hecho, qué se va a hacer y cómo está contemplado y con qué objetivos en este presupuesto.

Pasando a la política de medios audiovisuales, además de la regulación del sector —usted ya anunció la importancia de la presentación de la ley de audiovisual—, el ministerio es también sin duda, como se ha comentado, un ministerio regulador y garante de los derechos de la ciudadanía. Hablando de televisión y de medios audiovisuales, como usted muy bien sabe, durante estos días estamos debatiendo y terminando el trámite de la primera ley que el Gobierno ha traído a las Cámaras y ha aprobado, que es la Ley Orgánica de Protección de la Violencia de Género, que incluye un importante capítulo sobre medios de comunicación. Existe un debate público sobre la denominada telebasura o la programación en franjas infantiles que incita a otros tipos de violencia. Esta es, sin duda, una preocupación de la sociedad y una preocupación que el Gobierno tiene en cuenta porque los medios de comunicación son transmisores de valores. En este sentido, y me refiero al control del contenido de las televisiones de ámbito estatal, queríamos saber qué esfuerzo presupuestario va a hacer el Gobierno y su secretaría de Estado en este sentido.

Para acabar, sin hacer una pregunta directa, quisiera que hiciera un comentario, sin hablar —como he hecho al principio— de una valoración más política de su presupuesto desde un punto de vista de estancos —porque, como he dicho, su secretaría tiene un objetivo muy transversal—, sobre cómo ha valorado la posible coordinación con otros ministerios o cómo ha conseguido crear objetivos con otros ministerios para lograr esos fines.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Corcuera.

El señor **CORCUERA PLAZA:** Bienvenido de nuevo, señor secretario de Estado a esta Comisión. Estamos seguros de que con su comparecencia esclarecerá de forma rigurosa con qué recursos cuenta en materia de la sociedad de la información para desarrollar las políticas enunciadas en su pasada comparecencia en este mismo lugar. Señalábamos entonces que los indicadores sobre la sociedad de la información no nos eran nada favorables, puesto que colocaban a España a la cola de la Unión Europea. La situación de partida a la que usted ha tenido que hacer frente no ha sido nada fácil. En su comparecencia del pasado mes de junio, informaba que eran objetivos prioritarios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, así como del conjunto del Gobierno, la generalización del uso de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos económicos y sociales, al objeto de fomentar la competitividad y la

productividad empresariales, impulsando para ello el desarrollo de la sociedad de la información, pero intentando evitar al mismo tiempo el riesgo de la brecha digital. Son objetivos que mi grupo obviamente comparte y, por eso, tenemos la certeza de que el presupuesto que propone para su departamento va orientado al fomento de políticas activas que propicien la incorporación efectiva a la sociedad de la información.

Analizando el proyecto de los presupuestos para el año 2005, en lo que respecta a la sociedad de la información, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quisiera destacar los siguientes aspectos. En primer lugar, la apuesta clara por el fomento de la investigación y desarrollo de las tecnologías de la información, aumentando el esfuerzo y los recursos dedicados a este fin con el objetivo de desarrollar modelos empresariales basados en la innovación tecnológica y la creación de valor, condiciones imprescindibles para garantizar un crecimiento sostenible a medio y largo plazo. En este sentido, crecen sustancialmente las transferencias de capital del programa de investigación y desarrollo de la sociedad de la información y se alcanzan para el total del programa los 373,1 millones de euros, lo que supone un aumento del 1 por ciento respecto a lo presupuestado en el año 2004. No obstante, este aumento parece escaso respecto a las cifras globales de aumento en I+D que baraja el Gobierno para el conjunto del presupuesto. Por ello, señor secretario de Estado, me gustaría que me aclarara el motivo por el cual no se ha aumentado más la dotación de este programa.

Respecto a las políticas de desarrollo de la sociedad de la información, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos destacar los incrementos en programas como Artepyme, el programa de ciudades digitales, que crece un 31 por ciento, o las nuevas dotaciones para potenciar el uso de Internet. Es importante que también sea una actuación prioritaria para su secretaría de Estado el desarrollo de los servicios en línea y la generalización del uso de las TIC en el conjunto de las administraciones públicas, es decir, la llamada administración electrónica. Sin duda, este esfuerzo requiere de una gran coordinación entre todas las administraciones públicas, especialmente con el Ministerio de Administraciones Públicas y el Ministerio de Interior, algo que, me temo, no fue así en las pasadas legislaturas, tal y como apuntaba mi compañera la señora Muñoz. En este sentido, cabe destacar la reciente presentación del Plan Conecta 2004-2007, del Ministerio de Administraciones Públicas, para el desarrollo de la administración electrónica en España; es importante destacar la coordinación de dicho ministerio con su departamento.

Finalmente, en lo referente a las estrategias de lucha contra la denominada brecha digital, sabemos que es una prioridad de su secretaría de Estado garantizar la equidad en el desarrollo y acceso de la sociedad de la información, hasta el punto de que el propio ministro anunció al principio de la legislatura que se llevarían a cabo actuaciones al respecto. Por este motivo y puesto

que en el proyecto de presupuestos no queda reflejada una actuación clara en este sentido, me gustaría que nos señalara qué actuaciones piensan tomar en la lucha contra la brecha digital.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ros, tiene la palabra para contestar a las cuestiones planteadas e informar de todas aquellas cuestiones que considere relevantes en relación con los presupuestos de su secretaría.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** (Ros Perán): Es una gran satisfacción para mí estar de nuevo aquí y comparecer ante todos ustedes, como también lo es haber escuchado las preguntas de SS.SS, porque no cabe duda que indican un interés grande por las tecnologías y la sociedad de la información, así como un trabajo importante de análisis y entendimiento del presupuesto y de lo que a través de la secretaría de Estado y del ministerio queremos llevar a cabo en el presupuesto en cuanto a planes y objetivos.

En cuanto a la intervención del señor Castelló, quiero agradecerle el detalle de las preguntas porque indican una reflexión. Con sumo placer, voy a intentar aclarar alguna de las dudas, así como a aclarar en el futuro las que no queden aclaradas hoy, aunque estoy seguro de que la mayoría de ellas van a quedar aclaradas hoy. Entiendo que es difícil deducir de la literalidad de los presupuestos cuáles son los proyectos y los objetivos de más largo alcance, pero no cabe duda de que el señor Castelló ha hecho un esfuerzo importante y yo quiero ayudarle en ese proceso de entendimiento. Espero contestar a todas las preguntas, pero si se me olvida alguna, le ruego que me la recuerde.

El presupuesto global de la secretaría de Estado es de 538 millones aproximadamente, ha subido un 4,2 por ciento. Si se deducen los gastos de personal y servicios generales —que, tal y como comentaba la subsecretaria anteriormente, han aumentado muy poco—, nos encontramos con un presupuesto total de 507 millones y con una subida aproximada del 4,5 por ciento. Si de ahí deducimos el presupuesto de gastos financieros y nos quedamos con los gastos no financieros, la subida es de casi un 18 por ciento. Por lo tanto, estamos hablando de la subida importante de unos conceptos prioritarios, que son los capítulos 6 y 7. Si nos fijamos exclusivamente en el capítulo 7, el aumento es del 20,6 por ciento. Por lo tanto, estamos hablando de cifras importantes. Aumentar un 20,6 por ciento en sociedad de la información y en tecnologías de las telecomunicaciones en capítulo 7 es un salto sin precedentes, porque la media de los aumentos equivalentes en los presupuestos de años anteriores está en el 8 por ciento. Por lo tanto, pasar de un 8 por ciento de media en los años anteriores a un 17 ó 18 por ciento, incluyendo los capítulos 6 y 7, o a más de un 20 por ciento incluyendo sólo el capítulo 7, es un salto muy importante.

Comentaba S.S. que había transcripciones prácticamente literales. Puede ser que en algunos casos haya transcripciones literales en el presupuesto, pero quiero aclarar ahora —porque S.S. no tenía la información suficiente— cómo agrupamos esos epígrafes que se trasladan prácticamente literales, en grandes proyectos. En ese sentido, le quiero comentar que los grandes objetivos de la secretaría de Estado son, por un lado, potenciar el uso de la sociedad de la información y, por otro, fomentar la inversión de I+D+I en la empresa. Esa división se corresponde aproximadamente, pero no exactamente, con los programas 467.I y 467.G.

Dentro de la potenciación del uso de la sociedad de la información y como objetivos concretos, pretendemos potenciar la formación y el conocimiento de la sociedad de la información en la empresa. El programa que agrupa lo que se denominaba Artepyme y Forintel, ha subido un 27,94 por ciento, prácticamente un 28 por ciento. Otra de las áreas en que queremos poner énfasis es la que tiene que ver con fomentar y facilitar el acceso a la sociedad de la información. En este apartado incluidos las acciones en banda ancha —tanto préstamos como subvenciones— y las acciones en brecha digital. Si sumamos todos los conceptos, veremos que el fomento del acceso a la sociedad de la información aumenta un 15,43 por ciento.

El desarrollo de la administración electrónica, que es otro de los apartados importantes y que se nutre en parte del programa 640, sube un 51,4 por ciento. En este caso, tenemos acciones específicas para el DNI —y respondo con esto a una de las preguntas del señor Corcuera— dentro de las actuaciones en administración electrónica. Por primera vez, hay un epígrafe destinado al DNI electrónico y al aumento del programa Pista; la suma de los dos supone un 51,4 por ciento de aumento. Para el caso del DNI electrónico y de los programas de administración electrónica en general, contamos con la estrecha colaboración de los ministerios de Administraciones Públicas y del Interior. De hecho, el Ministerio del Interior, como saben ustedes por las comparecencias, tiene un presupuesto específico para el DNI electrónico, y el de Administraciones Públicas ha puesto en marcha el programa Conecta con el mismo fin. Estamos trabajando activamente con ellos, y colaborando estrechamente. Por cierto, que en este programa actuará, como ayuda suplementaria, red.es. Queremos que red.es sea un instrumento más de la secretaría de Estado —y estamos trabajando en ello— para complementar dotaciones en aquellas áreas que no han podido ser suficientemente dotadas por los Presupuestos Generales del Estado, o que no tienen los mecanismos adecuados de flexibilidad que una entidad como red.es puede tener.

El programa Ciudades Digitales tiene un aumento del 32,09 por ciento. Comentaba usted que ha desaparecido el concepto de aportaciones a corporaciones locales. Efectivamente; era un concepto menor, que tenía asignada una cantidad muy pequeña. La práctica

ha demostrado que el proceso de negociación de la gestión de estos programas se lleva en estrecha colaboración con las comunidades autónomas, de modo que no tenía aplicación práctica real seguir manteniendo las corporaciones locales. Ya se encargan las comunidades autónomas de establecer el nexo adecuado con las ciudades, y estas se sienten satisfechas participando de esta manera. De todas formas, la asignación era muy pequeña, como digo.

Otro objetivo concreto es la agrupación de subvenciones nominativas relacionadas con la sociedad de la información. Ha subido, en conjunto, un 4,83 por ciento solamente. En la mayoría de los casos, se trata de compromisos ya existentes a los que se hace frente con las cuotas correspondientes al año 2005. Preguntaba específicamente por la Residencia de Estudiantes. La secretaría de Estado viene siendo tradicionalmente patrono de la Residencia de Estudiantes. Al ser patrono, paga su cuota. El Patronato de la Residencia ha decidido este año que, aparte de la cuota ordinaria, haya otra extraordinaria, de modo que los patronos pagan la cuota ordinaria y la extraordinaria. El aumento que hay, que es del 200 por ciento y no del 300 por ciento, corresponde a la cuota ordinaria más la extraordinaria.

Con esto he terminado con el concepto que denominamos en la secretaría de Estado potenciación del uso de la sociedad de la información, que sube en conjunto un 27,7 por ciento respecto al año anterior. Si excluimos de esta cuenta la parte de banda ancha correspondiente al capítulo 8 —sobre la cual volveré más tarde, y que dispone de 60 millones de euros— y nos referimos sólo a los capítulos 6 y 7, el aumento del concepto citado es de un 33,21 por ciento. Es un salto muy importante; no es un arreglo cosmético ni se concede una importancia menor a estas tecnologías y a la sociedad de la información, es un esfuerzo grande. Por supuesto, a todos nos gustaría hacer un esfuerzo aún mayor, pero para hacerlo hay que tener más recursos; el Estado tiene los recursos que tiene, y debe repartirlos. Creo que haber conseguido un 25 por ciento dentro del reparto es más que suficiente. Nos habría gustado conseguir más, pero lo consideramos suficiente. Por otro lado, hay que tener en cuenta otro elemento del proceso, sobre el que volveré cuando hable de los programas Profit: la capacidad de digestión de nuevos fondos que tiene un sistema ya existente de ciencia, tecnología e industria. En este aspecto, observamos carencias enormes; y ahora volveré sobre ello.

El segundo gran objetivo de la secretaría de Estado es fomentar la inversión en I+D de la empresa; esto pretenden básicamente los programas Profit. La parte de subvenciones de estos programas sube un 7,75 por ciento; no es mucho, efectivamente. ¿Por qué? Porque nos ha parecido mucho mejor poner énfasis y esforzarnos en la primera parcela que he descrito anteriormente, una parte en la que tenemos programas y proyectos mucho más definidos y que controlamos mejor, mientras que del

Profit pensamos que necesita revisión. Por la manera en que están hechas las convocatorias y por la manera en que está funcionando, hay dificultades a la hora de manejar adecuadamente el establecimiento de prioridades. Hemos preferido mantenerlo, obviamente, porque es un programa muy importante, y subirlo, pero no demasiado; así podremos ver durante 2005 cómo conseguimos mejorarlo, y podremos incrementarlo adecuadamente una vez mejorados en años sucesivos los sistemas de gestión y de convocatoria, de modo que optimicemos mejor los recursos.

No hemos subido la parte de Profit correspondiente al capítulo 8. Respecto a esto, observaba una contradicción en su intervención, porque se quejaba usted, por un lado, de que no la hubiéramos subido, y, por otro, decía que el tamaño que tenía era pequeño. No la hemos subido por la misma razón que comentaba. Si consideramos que los elementos y herramientas que tenemos para gestionar la parte de subvenciones del Profit no están suficientemente optimizados, en la parte correspondiente a préstamos el problema es aún mayor. Si observamos la evolución de los préstamos del Profit de años anteriores, vemos que en el año 2002, la ejecución de préstamos del Profit supuso un 68 por ciento de la ejecución del año 2001 y el año 2003 supuso un 48 por ciento de ejecución del año 2002. Eso muestra clarísimamente —porque estoy seguro de que mis antecesores hicieron el máximo esfuerzo por sacar el mayor partido posible al capítulo 8 y por colocarlo adecuadamente en programas de tecnologías de la información— una saturación del sistema de ciencia y tecnología e industria que tenemos en este país y muestra claramente la necesidad de cambiar los parámetros y los instrumentos de funcionamiento del sistema ciencia, tecnología e industria. Tras tres años de esfuerzo consecutivo de mis antecesores, lo único que se ha conseguido es bajar 100, 68, 48 en la aplicación de esos programas y en este año nos encontramos con un caso como el del capítulo 8, destinado a la banda ancha, que ni siquiera tenía instrumentos ni estaba en marcha ningún mecanismo para su adjudicación.

Nosotros estamos ahora poniendo en marcha los mecanismos, creemos que no vamos a llegar a tiempo de ejecutarlo en 2004, probablemente la convocatoria salga a principios de 2005, pero no se había puesto en marcha ningún mecanismo para la ejecución de este programa. Eso muestra clarísimamente un mal diseño del sistema ciencia, tecnología e industria y una necesidad de revisión. Nos ha parecido inadecuado y que podría ser una frivolidad aumentar unas partidas para un sistema que se ha demostrado caduco e insuficiente y nos ha parecido mejor revisarlo y, una vez que lo tengamos revisado, que tengamos los instrumentos adecuados, poder llevar a la práctica esos aumentos porque, si no somos capaces de mejorarlo, tendríamos una contradicción profunda que ocurriría solamente en el caso español. ¿Cómo puede ser que España se vaya progresivamente alejando de los indicadores, tal como

comentaba el señor Corcuera, de la sociedad de la información en relación con otros países? Lo comenté en mi primera comparecencia y se sigue ratificando con los datos que hay, los indicadores señalan que nos alejamos de la evolución del resto de los países avanzados. ¿Cómo puede ser que nos estemos alejando de los indicadores y que nuestro sistema sea incapaz de absorber más? ¿Somos distintos del resto? No, tenemos un sistema malo, mal diseñado, un sistema insuficiente, los incentivos y los instrumentos que hay no son adecuados y los tenemos que cambiar. Cuando los cambiemos y nos sintamos cómodos con los instrumentos, entonces potenciaremos más ese capítulo que lo consideramos importante, pero bien utilizado. Si está bien utilizado es importante porque es un capítulo que moviliza inversiones privadas. Si recuerdan los datos que di en su momento, uno de los grandes déficit que hay en España no es solamente el que nuestro porcentaje de inversión en I+D+I relacionado con el PIB sea pequeño, que es el 1,03 por ciento, comparado con el 2 o el 3 por ciento de los países más avanzados, no solamente es eso, sino que el reparto de ese porcentaje entre inversión pública e inversión privada está claramente desbalanceado a favor de la pública, mientras que en otros países la privada tiene mucha más incidencia; en otros países es del orden del 70 por ciento y en España del treinta y tantos o 40 por ciento. Hay que fomentar más la participación privada y creemos que el capítulo 8 es una buena manera, si se encuentran los instrumentos adecuados, de facilitar eso. Por tanto, vamos a trabajar muy estrechamente, ya lo estamos haciendo, en colaboración, por cierto, con otros ministerios, con la Presidencia del Gobierno; hay un interés grande en solucionar estos problemas y en encontrar un buen sistema de ciencia, tecnología e industria.

Hablaba de una disminución en el capítulo 6. El capítulo 6 está fundamentalmente dedicado a asistencia técnica. Hemos visto que gran parte de los esfuerzos que había de asistencia técnica los podemos internalizar y por tanto no hace falta hacer subcontrataciones fuera. Ha hecho un comentario similar a uno que ya hizo en su momento y que francamente prefiero ignorar de nuevo. Comenta si en alguno de esos capítulos estaríamos escondiendo el beneficiar con estudios y comunicaciones a algún grupo específico de comunicación; prefiero no contestar a esa pregunta.

Paso a la Dirección General de Telecomunicaciones. Esa dirección general, como saben, fundamentalmente se dedica a la ordenación del sector de las telecomunicaciones y, desde ese punto de vista, no necesita grandes inversiones. Continúa su actividad y lo que tiene que hacer es dotarse de nuevos equipos o reponer los existentes, por lo que ahí no hay que hacer grandes esfuerzos imaginativos. Es lógica la continuidad de los epígrafes presupuestarios porque los conceptos son básicamente esos: renovación de equipos obsoletos y adquisición de nuevos equipos. Por otra parte, hay todo un apartado de cuotas de participación en actividades

internacionales. Le ha llamado la atención —muy adecuadamente, lo cual significa que ha hecho un estudio detenido del presupuesto, lo que le agradezco— el aumento de cuota para la UIT. En la UIT España, por su cuota, estaba en una categoría de contribuyente que no le pertenecía. Hemos pasado de ocho a diez unidades y ahora estamos en el nivel del Reino Unido, de Holanda, etcétera, mientras que antes estábamos en un lugar que, francamente, no nos correspondía y no teníamos la presencia y el protagonismo que correspondía a un país como España. El aumento que ha habido ahí de la UIT se debe fundamentalmente a lo que acabo de decir. En el caso de Ciberamérica éste es un programa suscrito con anterioridad, cuyas cuotas anuales están fijadas y, por lo tanto, la que corresponda a este año es la que corresponde; ahí no hemos incidido ni en subirla ni en bajarla, sino que es lo que está fijado. Por cierto, el incremento que comentaba no es de 321 a 830 sino que, de hecho, es una disminución porque la cifra de 321 de 2004, mediante una generación de crédito ha habido que pasarla a 970; de hecho, ha habido una disminución. Es comprensible que no tenga información sobre esos matices más de detalle e internos. Preguntó —hizo también la pregunta a la subsecretaria— por qué la dirección y los servicios generales están inmersos en la secretaría general del ministerio y no los tiene la secretaría de Estado. Esa fue una decisión que tomaron mis antecesores, estaba tomada. Pensamos que tiene su sentido puesto que optimiza los recursos, nos ha parecido que no había razón para cambiarla en este momento y, si en el transcurso del año 2005, se ve, por la secretaría General o por nuestra parte, que merecería consideración el separarlo, lo haríamos, pero en este momento, francamente, pensamos que no, que se optimizan recursos de esta manera. Como le digo, es una decisión que estaba tomada anteriormente, no se ha tomado ahora, estaba tomada anteriormente. Cuando he llegado me he encontrado transferidos esos servicios.

Habla de las dotaciones para la Oficina de Atención al Usuario y para el Consejo Superior de Medios Audiovisuales. La Oficina de Atención al Usuario está creada y se están dando los pasos para dotarla de personal por medio de reajustes internos del ministerio. No es una oficina que requiera de grandes inversiones, aunque sí de asistencia técnica, por lo que algunos capítulos de asistencia técnica que he comentado antes que podían estar destinados a financiar estudios de determinados grupos se van a dedicar precisamente a financiarlos, así como también se va a financiar —aprovecho para contestar a otra pregunta— otra partida que consideramos muy importante, la del seguimiento de los medios audiovisuales, para que sean garantes, tal como manifestaba la señora Muñoz, de los derechos de la ciudadanía. El aumento es importante, un 53,9 por ciento. En cuanto a la asistencia técnica para controlar los contenidos de las televisiones nacionales, se trata de un tema cada vez más complejo que requiere el seguimiento adecuado y la secretaría de Estado tiene como prioridad

hacer que la ley se cumpla en todo momento y por todos los protagonistas del sector audiovisual. El consejo superior de medios audiovisuales estará integrado en la Ley del Audiovisual. Ahora está en marcha un borrador que seguirá los trámites correspondientes y, cuando esté más definido y se apruebe, será el momento de dotarlo. Parecería una ligereza dotarlo antes de que se aprobase.

Por lo que se refiere al tratado de la CMT, usted mismo ha respondido. La CMT tiene su propio presupuesto, por lo que tendrán que gestionarlo ellos adecuadamente. Es un órgano independiente y nosotros no queremos interferir en las actuaciones y en las decisiones internas del mismo.

Se me ha formulado una pregunta relacionada con la banda ancha y, como a ello ha hecho también referencia la señora Muñoz, voy a contestar a ambas. Por un lado, tenemos un capítulo nuevo de subvenciones y por otro, el capítulo de préstamos dotado con 60 millones. Antes he comentado que este capítulo de préstamos existe en el presupuesto de 2004, pero no había en marcha ningún proyecto o iniciativa para que pudiera ser ejecutado. Hemos hecho un borrador de convocatoria que hemos enviado a Bruselas. Se trata de una convocatoria que queremos que esté cofinanciada con los fondos Feder, por lo que es preceptivo enviarlo a Bruselas, y esperamos que esté en condiciones de ser publicada en diciembre o en enero. Por tanto, es muy difícil que se pueda materializar este año, pero sí se materializará el año que viene y va a suponer un incremento importante, ya que, aunque, como digo, aparecía en el presupuesto de 2004, no estaba previsto cómo materializarla. A eso le hemos añadido una partida específica en subvenciones de 6,25 millones que no existía —una aportación nueva por tanto—, puesto que hemos visto que en muchos casos combinar subvenciones con préstamos puede agilizar la adjudicación de los préstamos. Es más, a esa partida —va a haber una actuación coordinada— le añadimos las partidas correspondientes a internet rural e internet bibliotecas de red.es. Para el acceso a banda ancha tenemos un presupuesto total de casi 90 millones de euros, incluyendo ambas partes, lo que significa que es un presupuesto muy ambicioso, con unos objetivos muy claros. A esto hay que añadir la brecha digital —aprovecho para dar respuesta a otras preguntas que se me han formulado—, mediante la cual lo que queremos es que no haya zonas en España que no tengan la suficiente cobertura. Tengo datos que dicen que, de los 8.100 municipios que hay en España, 5.681 no tienen cobertura o tienen una cobertura parcial, que afectan a una población de casi tres millones de habitantes, por lo que consideramos que hay una acción importante que hacer ahí. Estamos poniendo el máximo énfasis y estamos colaborando estrechamente con las comunidades autónomas, puesto que es fundamental hacerlo. Hemos obtenido respuesta de esa colaboración y tenemos grandes expectativas de lo que podemos conseguir con este programa de banda ancha y de brecha digital.

La señora Muñoz me preguntó acerca de la coordinación con otros ministerios. De las respuestas anteriores relacionadas con la administración electrónica se puede deducir que, efectivamente, estamos colaborando estrechamente con otros ministerios y con las comunidades autónomas. Esa coordinación es indispensable si se quiere tener éxito en las acciones que se lleven a cabo en España. Los recursos son insuficientes, por lo que todos tenemos que hacer aportaciones y no ir por caminos divergentes, como ha ocurrido en muchos casos.

El señor Corcuera me preguntó por el objetivo de generalización de los usos de las nuevas tecnologías y por la apuesta por fomentar la I+D+I. Del resumen datos que he hecho queda claro que hay una apuesta decidida por favorecer el uso de las nuevas tecnologías. Hay un programa que no he mencionado porque es de red.es, que forma parte del conjunto de actividades de la secretaría de Estado. Me refiero a internet en la escuela, programa en relación con el cual estamos colaborando estrechísimamente con el Ministerio de Educación; de hecho, el secretario general de Educación lo mencionó explícitamente en su comparecencia. Queremos colaborar para que gran parte de los equipos y del instrumental que se ha distribuido por las escuelas se use y no esté ocioso, cubriéndose de polvo.

Según mis anotaciones, con esto creo haber contestado a la mayoría de las preguntas.

El señor **PRESIDENTE:** Para el segundo turno tiene la palabra el señor Castelló.

El señor **CASTELLÓ BORONAT:** Señor presidente, voy a intervenir brevemente para referirme a cuatro cuestiones.

Ha hablado usted de la ubicación que realizaron los anteriores responsables, pero entonces se llamaba Dirección y Servicios Generales de Ciencia y Tecnología y ahora se llama Dirección y Servicios Generales de Industria y Energía y Dirección y Servicios Generales de Comercio y Turismo. Es decir, estamos hablando de distintas denominaciones y lo que yo voy a intentar es controlar que eso se gestiona bien. Simplemente quería apuntar esto.

Hay otra cuestión que me preocupa mucho. Ha manifestado que el sistema de ciencia, tecnología y empresa es malo y ha hablado de los instrumentos. Los instrumentos que se están utilizando son los mismos que se diseñaron para el modelo —por lo menos nosotros tenemos un modelo, pero todavía no sabemos cuál es el suyo— y me preocupa muchísimo que a estas alturas aún no sepan cómo se tienen que reformar. Los instrumentos son instrumentos y para diferentes etapas de evolución del modelo tienen que ir cambiando, es una cosa absolutamente evidente. Lo que en el año 2002 fue de una manera hoy hay que ir revisándolo, hay que ir haciendo reformas sobre los instrumentos y ver cómo se va produciendo la implementación de los programas

para lograr una adecuación a las necesidades del sistema de ciencia, tecnología y empresa, especialmente en lo que hace referencia a sociedad de la información y telecomunicaciones, que no son las mismas en este momento, año 2004, que las que había en el año 2000. Este país tuvo un crecimiento espectacular hace unos años, pero los procesos de banda ancha actuales no son los que había hace cuatro años. Ha habido un recorrido y por eso se tienen que ir adecuando esos instrumentos. Lo que me preocupa es que aún estén pensando cómo y que no hayan apuntado el modelo. Lo he dicho antes en la intervención de la subsecretaria: ustedes se han cargado el modelo, y ya veremos qué es lo que pasa con la evolución en este año 2005.

Los crecimientos porcentuales a los que ha hecho referencia, en principio y de manera muy abstracta, siempre son buenos, pero lo bueno es que se implemente donde toca. A mí me preocupan los capítulos 7 y 8, especialmente el capítulo 7, que crece mucho. Si las señales por dónde enfoca el ministerio las operaciones de capital, las inversiones, son como las que le he preguntado, inversiones reales, y concretamente el programa estudios y publicaciones se duplica, que pasa de 5.300.000 euros a 10 millones de euros, me preocupa que se considere que eso es lo más necesario y que las prioridades vayan en ese sentido también en las transferencias de capital a los distintos sectores, es decir, en la utilización de ese dinero. Es bueno que crezca, pero depende de para qué, cómo y de qué manera. Eso es lo que le preguntamos y lo que vamos a estar controlando. Lo importante no es tanto el porcentaje, porque luego, por el camino, se puede quedar en muchos otros sitios, lo que queremos es eficacia. No queremos que se pare el ritmo de crecimiento que ha habido en estos últimos ocho años, pero mucho me temo que, al paso que vamos, se va a parar. Nosotros no estamos haciendo oposición desde el punto de vista de cuánto peor, mejor. No; lo que queremos es que se mantengan por lo menos los datos de crecimiento y evolución que ha tenido la economía española y también el sistema de ciencia, tecnología y empresa en estos últimos años. Eso es lo que queremos.

Es curiosa la respuesta que ha dado sobre la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Ya sabemos que es un órgano independiente, pero la decisión política del traslado ha sido suya. Es muy curioso. Por lo que ha dicho el secretario de Estado, en el futuro, las consecuencias de esa decisión política las va a tener que asumir al cien por cien la propia Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Eso es lo que quería saber. Hay una decisión política que es del Gobierno, del Ministerio de Industria, pero que va a tener que pagar ese órgano independiente. Ya dije en su momento que nosotros nos alegrábamos por Cataluña, pero en cualquier caso la decisión ha sido tomada con nocturnidad y alevosía y es el precio pagado por una situación política concreta. En cualquier caso, me ha contestado.

En cuanto a la oficina del defensor del usuario, el ministro de Industria habló en el Senado de la creación del defensor del usuario, pero usted habla de la oficina y dice que está en marcha. Bien, vamos a ver si se ponen de acuerdo. ¿Es una oficina que va a trabajar en lo que ha dicho usted? ¿Esa oficina va a albergar esa figura del defensor del usuario? ¿Cómo se va a realizar y qué impacto presupuestario va a tener esa figura del defensor del usuario?, porque no es lo mismo una oficina en las condiciones que usted ha dicho, que la figura del defensor del usuario. Me da la impresión de que el señor secretario de Estado no tenía noticia de ese defensor del usuario de las TIC, lo cual me parece que es grave en cuanto a la comunicación del ministro con el secretario de Estado, que tiene que desarrollar este tipo de cuestiones.

Con esto acabo, dado lo avanzado de la hora.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El portavoz del Grupo Socialista quiere hacer uso de este turno?

Antes de dar la palabra al señor secretario de Estado, ¿algún grupo de los que no han solicitado la comparecencia quiere hacer alguna aclaración o pregunta?

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** (Ros Perán): Me preguntan por el modelo y los instrumentos. Sin querer echar leña al fuego, tengo que decir que los datos evidencian que el modelo ha venido fracasando los últimos tres o cuatro años como mínimo. Los indicadores europeos muestran alejamiento progresivo de la media europea, y esos son datos evidentes. He traído a colación los datos de utilización del capítulo 8 en el Profit y muestran agotamiento del sistema. Por tanto, si no se han revisado los últimos años en los que las evidencias de ese agotamiento existían, no parece lógico que se pida que en dos meses se venga con la solución. Hemos dicho que lo estamos revisando, y vamos a venir con los instrumentos que sean más ágiles y más adecuados, pero llama la atención que, si no se había hecho nada en esos años en los que las evidencias eran tan fuertes, se espere ahora que la solución esté sobre la mesa en dos meses. Tenemos las ideas muy claras sobre lo que hay que hacer.

Comenta usted que el capítulo 7 ha crecido mucho. Me alegra porque no era lo que comentaba al principio y me alegra además que quiera seguir su ejecución, porque en el proceso de seguimiento de la ejecución del capítulo 7 nos vamos a ir aproximando tremendamente, porque los objetivos que S.S. tiene son los mismos que tenemos nosotros. Como ambos queremos conseguir el desarrollo de la sociedad de la información, la utilización efectiva y adecuada de los recursos para ese desarrollo y despliegue de esas tecnologías, le invito a que haga ese seguimiento próximo, porque ahí nos vamos a

encontrar. Los objetivos son los mismos y efectivamente se van a ir cumpliendo de esa manera.

Dice usted que no quiere que se pare el ritmo de crecimiento. Si observamos un ritmo de crecimiento así, más vale que se pare para que cambie de dirección. En eso estamos, en darle el giro y en lugar de ir alejándonos de Europa nos vayamos acercando a ella.

En cuanto a la oficina del defensor del usuario, se puede llamar oficina o defensor. En la oficina va a haber una persona, que será el responsable de la oficina, que será el defensor del usuario. No merece la pena intentar sacar más punta a esto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias por su intervención, señor Ros. Le damos las gracias por estar aquí.

Seguidamente, daremos paso al siguiente compareciente, que es el secretario de Estado de Turismo y Comercio, señor don Pedro Mejía.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO Y COMERCIO (MEJÍA GÓMEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/000305) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000254.)**

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida a don Pedro Mejía, secretario de Estado de Turismo y Comercio.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Celso Delgado.

El señor **DELGADO ARCE**: Señor presidente, señorías, señor secretario de Estado, estamos en la tramitación parlamentaria del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005 y los grupos necesitamos recabar información, formularle a usted preguntas, más que entrar en valoraciones de otro tipo. Hace bien poco, en el mes de junio, usted nos habló ya de las líneas generales de su secretaría, y me voy a referir a los tres grandes apartados: comercio interior, comercio exterior y turismo. Empezaré por el comercio interior, al que le concedo una enorme importancia, como la que tiene en el contexto global de nuestra economía.

En la presentación de la política económica y presupuestaria que hizo el vicepresidente económico, ustedes la articulan en torno a tres ejes fundamentales: por una parte, la estabilidad presupuestaria; por otra, el impulso a la productividad y también la transparencia y la calidad del marco regulatorio. Cuando ustedes se refieren al impulso de la productividad, nos dicen que pretenden avanzar en los procesos de reforma de los mercados de bienes y servicios. Afirman en los documentos presupuestarios que en el sector de la distribución comercial se han sentado las bases para plantear

las reformas y políticas que impulsen la productividad, y dicen literalmente: Una vez superada la cuestión de los horarios comerciales, en la que se ha conseguido eliminar la conflictividad existente gracias a la creación de un marco normativo estable y consensuado. Esto lo ponen por escrito en sus documentos presupuestarios. Y añaden que la línea de reforma debe ahora pasar por establecer criterios objetivos y transparentes que aseguren la libertad de establecimiento de las empresas.

Yo le pregunto, señor secretario de Estado, cómo pueden decir esto con un mínimo de credibilidad, de seriedad, cuando en este momento han presentado en este Congreso de los Diputados dos leyes, la ley de horarios comerciales y la ley de medidas de lucha contra la morosidad, que desde nuestro punto de vista perjudican la eficiencia en la distribución comercial, perjudican la libertad de elección de las empresas y son, desde luego, leyes intervencionistas y contradictorias. Ustedes, señor secretario de Estado, han sucumbido a las tesis más restriccionistas que hay en este país, que son por cierto minoritarias, a las presiones de terceros que gobiernan con ustedes en alguna comunidad autónoma y de los que ustedes son en cierta medida rehenes. Le digo esto porque todavía estamos en la tramitación parlamentaria, a tiempo de mejorar esta situación y de evitar algunos problemas.

La trasposición de la directiva comunitaria de morosidad se ha excedido claramente al entrar en la regulación del artículo 17 de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista que no es objeto de trasposición y que, sin ningún consenso, plantea serios riesgos y amenazas sobre la economía. Y esto viene muy cuento del debate presupuestario porque desde la Dirección General de Política Comercial que depende de usted se apunta a que la propuesta de normas estatales forma parte de los objetivos, y porque además estas normas, de ser aplicadas en los términos en los que ustedes plantean, tienen incidencia económico-presupuestaria desde el punto de vista de los ingresos, toda vez que incidirán, y nosotros creemos que negativamente, en la marcha de la economía.

Por lo que se refiere a los horarios comerciales, yo no quiero manifestarle nuevamente nuestra postura puesto que usted la conoce. Parece que no bastaban las opiniones del Tribunal de Defensa de la Competencia, del Fondo Monetario Internacional, de la OCDE, pero hemos tenido una hace unos días. El 13 de octubre, hace dos días, en el debate presupuestario, la máxima autoridad monetaria de España, el señor Caruana Lacorte, gobernador del Banco de España, ha dicho literalmente en esta casa: La actuación pública se debe orientar sobre todo a crear las condiciones para que los agentes puedan tomar sus decisiones en un entorno suficientemente competitivo, evitando caer en un intervencionismo que dificulte el dinamismo y la capacidad de adaptación de nuestra economía. Y ha añadido: Es importante mantener un impulso liberalizador que despeje las dudas que se hayan podido suscitar sobre el

carácter de algunas regulaciones, como el caso de los horarios de apertura de los establecimientos comerciales, que afectan a un sector que desempeña un papel destacado en la difusión de las ganancias de productividad y en la formación de los precios finales. El gobernador del Banco de España alertando sobre la deriva que puede tener la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley que, por cierto, veremos la próxima semana en ponencia. Yo no soy nadie para interferir en el Grupo Parlamentario Socialista, pero sí soy quien para trasladarle la inquietud del Grupo Popular, que es la inquietud de que la economía se pueda ver seriamente afectada por decisiones como la de una ley todavía más restriccionista que la que ustedes presentaron en el Congreso de los Diputados.

Por lo que se refiere ya al programa 431.O, ordenación y modernización de las estructuras comerciales, nosotros le queremos hacer las siguientes preguntas. En relación con el objetivo que ustedes plantean del seguimiento y coordinación de la normativa autonómica en materia de distribución comercial para supervisar la adecuación de las normas autonómicas al régimen de distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas, le pregunto: ¿Qué van a hacer en relación con las leyes que se están tramitando en estos momentos, que atentan claramente contra nuestro modelo constitucional y contra nuestro marco normativo vigente en materia de ordenación del comercio? ¿Qué dotaciones establecen en los Presupuestos Generales del Estado para el plan de calidad del comercio? ¿Qué presupuesto dedican a modernización del pequeño comercio, y en concreto a los siguientes conceptos cuyo desglose nos gustaría conocer? ¿Qué presupuesto dedican a promover la innovación tecnológica en el sector mediante ayudas a los inversores en activos fijos tecnológicos realizados por las pyme comerciales? ¿Qué presupuesto dedican a la incorporación del pequeño comercio a las nuevas tecnologías, demandadas por la sociedad de la información? ¿Qué presupuesto consignan para modernizar las infraestructuras comerciales locales de naturaleza colectiva, por ejemplo, mercados, galerías comerciales, en colaboración con los ayuntamientos? ¿Qué presupuesto consignan para promover nuevas fórmulas comerciales de organización y de especialización? ¿Qué presupuesto plantean para el apoyo a los centros comerciales abiertos, que tan importantes son para articular una oferta comercial de los pequeños y medianos establecimientos? ¿Van a apoyar presupuestariamente a las pymes que se ubiquen en estos centros comerciales abiertos? Dentro del capítulo de ordenación del comercio interior y de apoyo a la modernización, ¿qué presupuesto contemplan para fomentar e impulsar el asociacionismo comercial? En concreto, ¿apoyaran presupuestariamente la contratación de gerentes de asociaciones de comerciantes para el asesoramiento y dinamización de las mismas? No hemos visto en el presupuesto —igual sí está, y por eso le preguntamos— si contemplan alguna línea para facilitar el relevo genera-

cional en el sector comercial, es decir, para favorecer la sucesión en la empresa de los trabajadores o de los familiares del empresario y facilitar las jubilaciones anticipadas en el sector para aquellos comerciantes que se quieran y puedan acoger a ello y qué medidas presupuestarias consignan para incentivar a los emprendedores. Esto es lo que nos gustaría conocer por lo que se refiere al apartado de comercio interior.

Por lo que se refiere al comercio exterior, señor secretario de Estado, nos gustaría que nos hiciese una brevísima semblanza de cuál es la situación al día de hoy —no se lo pedimos en detalle— del comercio exterior, importaciones, exportaciones y situación del déficit. Nos gustaría conocer muy brevemente cuál es el estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado de 2004 en este momento, porque eso nos ayuda a comprender algunos aspectos del presupuesto.

En cuanto a los programas presupuestarios de comercio exterior, que son el programa 431.M, 431.N y 431.A, empezaré primero por el programa 431.A, en el que ustedes hablan del Instituto de Comercio Exterior, del Ices, organismo importantísimo que presta una función adicional y complementaria del sector privado empresarial español, del sector exportador español, y que nosotros creemos que siempre debe potenciarse. Le pregunto en concreto qué países van a centrar el esfuerzo inversor de la acción del Ices; qué sectores se van a potenciar especialmente en el ejercicio 2005; qué presupuesto del programa van a destinar a formación, qué presupuesto del Ices se dedicará al apoyo a proyectos de inversión en el exterior, que juzgamos importantísimos qué razón explica el importante incremento que observamos en el capítulo 3 de inversiones reales del Ices, que pasa de 166 millones a casi 172 millones de euros, y cuál es el presupuesto que contempla el Ices para promover el aumento de la base exportadora, en concreto para pabellones oficiales para la feria Exporta y para el importantísimo programa PIPE 2000, que pretende la incorporación de pymes a la actividad exportadora. Siendo como es uno de los objetivos definidos por ustedes, y por nosotros también cuando estábamos en responsabilidades de Gobierno, favorecer y mejorar la imagen de España, y en concreto el *made in Spain*, le pregunto qué presupuesto incorporan para mejorar esta imagen y para apoyar la proyección exterior de las marcas de nuestras empresas.

Por lo que se refiere a las ferias, conjuntamente con las misiones comerciales, son sin duda uno de los instrumentos de promoción más importantes del Ices y representan, según una respuesta parlamentaria que ustedes me dieron, el 38 por ciento del total del presupuesto de la Dirección General de Promoción. Mi pregunta es qué presupuesto habrá para este fin y qué porcentaje representan sobre el total del Ices para el ejercicio 2005 las acciones, repito, de promoción de ferias y misiones comerciales; qué número de ferias se pretenden cubrir y en qué mercados plantearán ustedes pabellones oficiales.

Dos preguntas muy concretas sobre dos sectores exportadores. Si me puede dar la información se lo agradezco y, si no, como soy consciente de que le estoy haciendo una amplia batería de preguntas, tampoco se lo exijo —soy razonable—, pero sí le pido que tome notas para hacérmelas llegar a la mayor brevedad posible. En el año 2004 ustedes me respondieron por escrito que invertirán 471.651 euros en apoyar acciones promocionales del sector de la piedra natural, el granito y la pizarra, sector que a este diputado orensano y gallego le interesa especialmente porque tiene mucha incidencia en mi comunidad. Le quiero preguntar qué previsión presupuestaria contempla usted en este ejercicio 2005 para este sector, y también con carácter general y para todo el Estado la importantísima función del sector de infraestructuras y su gran potencial exportador me hace preguntarle qué presupuesto dedicarán a promover este sector.

En el plan global de la moda, que es un plan importantísimo para el Estado español porque no sólo es moda textil —es calzado, es marroquinería y joyería, sectores importantes—, me gustaría que me dijera qué acciones contemplan presupuestariamente para apoyar el citado plan global de la moda. En cuanto al plan Asia Pacífico, al que ustedes, según respuesta parlamentaria que me han dado, conceden el mayor interés, nos hablan de que han definido un plan de acción Asia Pacífico y que han nombrado un embajador en misión especial con esta finalidad, quiero preguntar qué esfuerzo presupuestario hacen para apoyar el citado plan que nosotros juzgamos muy importante.

En materia de comercio exterior le quiero preguntar por el potente instrumento de apoyo a la internacionalización de la empresa española, de desarrollo de los países beneficiarios de créditos y de la exportación. Quiero preguntarle qué previsiones presupuestarias tiene el FAD para 2005, tanto para aprobaciones por Consejo de Ministros como para crecimiento al máximo de la dotación y si permitirá cubrir las aportaciones españolas a la reconstrucción de Iraq que tenemos comprometida.

Finalmente, porque la secretaría de Estado tiene tres grandes temas, comercio interior, comercio exterior y turismo, le formularé algunas cuestiones relacionadas con el turismo. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio es el más alto representante de la administración turística del Estado, ustedes se ocupan de un sector que mueve casi el 12 por ciento del PIB, por tanto decisivo para nuestra balanza de pagos y para la generación de empleo, y no estamos atravesando el mejor momento, sino un momento preocupante. Me gustaría una breve referencia sobre la situación desde su punto de vista. El gobernador del Banco de España alertaba hace dos días sobre esta cuestión y le pregunto lo siguiente. En relación con el Instituto de Turismo de España, ¿me puede explicar el crecimiento del capítulo 6, de inversiones reales —que nos parece bien—, a qué se dedica este incremento? ¿Cómo se apoyará presu-

puestariamente el Instituto de la Calidad Turística? ¿Cómo apoyan presupuestariamente el Consejo Español de Turismo? ¿Qué presupuesto dedican a potenciar la imagen turística de España? ¿Qué presupuesto dedican a lo que llamamos ayudar a la desestacionalización de la oferta turística? Nuestro país es un país en el que fundamentalmente el turismo es de sol y playa, modelo que no está agotado, sino que hay que seguir potenciando, pero también hay que ocuparse de promocionar otros tipos de turismo, como el de salud, turismo cultural, turismo de ciudad o turismo de reuniones, y quiero saber qué presupuesto dedican ustedes a incentivar este tipo de turismo.

Por lo que se refiere a Paradores Nacionales, hemos leído en los documentos presupuestarios que no tienen previsión de incremento de oferta de camas en Paradores para el ejercicio presupuestario 2005. Quiero que me confirme si estamos ante lo que yo digo o si, por el contrario, yo estoy equivocado. Y muchísimas cosas más, pero como creo que probablemente usted esté abrumado por tanta pregunta me daré por satisfecho con esto.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Fuentes por el Grupo Socialista.

La señora **FUENTES PACHECO:** Quiero agradecer al señor secretario de Estado de Turismo y Comercio su presencia hoy en esta Cámara para explicarnos los presupuestos de la secretaría para el próximo año. Señor Mejía, voy a hacer una interpretación de lo que el Grupo Socialista entiende que se ha hecho por parte de su secretaría de Estado y cómo se han modificado los Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio. Aprovecho la ocasión para felicitarle, porque se ha hecho un profundo y significativo cambio, fundamentalmente en las líneas estratégicas que su departamento va a llevar a efecto, hecho que demuestra una clara apuesta del Gobierno socialista por la internacionalización de la empresa española en general y la promoción del turismo en particular. Mucho dinamismo entiendo que va a dedicar la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio para que la marca *made in Spain* sea una marca global y sea conocida en todo el mundo. Por tanto, adquirirá mayor entidad. Me parece muy importante el apoyo que en el mismo se va a dar a lo que entendemos como pymes.

La labor de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio es fundamentalmente la de regular y coordinar. Por ello pongo en valor la labor que se va a hacer en la coordinación a la hora de plantear las estrategias generales, que queda clara en la lectura que se hace de sus presupuestos. Ha elaborado un presupuesto adaptado a las necesidades sociales, un presupuesto que no va a suponer aumento en el gasto público, porque se ha dedicado a eliminar aquellas partidas que se incluían año tras año para luego no ser gastadas, de manera sistemática y monótona. Un ejemplo claro serían los pre-

mios nacionales de turismo que llevan años sin concederse y que hasta el año pasado estaban incluidos con partidas presupuestarias importantes en algunos casos.

Como bien decía el portavoz del Partido Popular, y estoy de acuerdo con él, es muy importante el papel que actualmente tiene el mercado turístico en nuestro país. Voy a aportar datos: supone el 12 por ciento del PIB, una importante pieza en el crecimiento del empleo y en la actividad económica, en tanto en cuanto reequilibra la balanza de pagos; es una fuente de atracción de capital inversor extranjero, hace que la demanda interna de producción y servicios aumente y sea un motor de crecimiento para toda la economía. Por eso me extraña la poca importancia que el portavoz del Partido Popular da al avance tan significativo que estos presupuestos hacen tanto en cantidad como en calidad en la apuesta por el sector turístico.

Vuelvo a la cooperación y coordinación como agente principal de su secretaría, cooperación que no ha existido en los últimos años y que hacía que perdiésemos recursos y esfuerzos. Se hace una labor de cooperación y coordinación con los sectores sociales, comunidades autónomas y corporaciones locales. Por ello, es importantísimo que incluya presupuesto y que se hable de la Conferencia sectorial de turismo o del Consejo Español de Turismo en lo que a organización de la Administración se refiere. La Administración turística debe ser única y exclusivamente un ente impulsor de medidas y políticas integrales, y que se alumbren los proyectos del resto de la Administración. Estos modelos de calidad integral en destino determinarán la calidad, la mejor cualificación profesional, o la ampliación de las nuevas tecnologías, de una forma eficiente que faciliten la información, la gestión y la comercialización de los productos. De ahí que nos parezca relevante cuánto ha aumentado el dinero que se dedica a la informatización de los distintos sectores. Y aquí hablo tanto de comercio como de la partida específica que se destina a aumentar la informatización de los entes dedicados a la gestión turística. Es importantísimo el impulso que se da a Sedetur, con un aumento mayor del 9,3 por ciento. Decía el portavoz del Partido Popular que cuánto íbamos a invertir en calidad de turismo. Hay un presupuesto específico que también aumenta en el Instituto de Calidad del Turismo y S.S. ha debido percibirlo en cuanto vio los presupuestos. Hay que destacar el aumento que se va a dar al Instituto de Calidad Turística Española. Cuando hay que cambiar las líneas estratégicas turísticas, que su secretaría apoye de forma directa la celebración del centenario de la Administración turística española es un dato muy positivo, así como el reforzamiento que vamos a hacer en Turespaña, que aumenta más del 11 por ciento.

La línea estratégica básica de promoción de nuevos mercados va a ser positiva para toda la economía. Su presupuesto deja claro que va a haber promoción en el exterior de todas las unidades de acciones, que va a haber acciones conjuntas con el sector privado, que se

va a apostar por la diversificación de productos, que al mismo tiempo se consolidan las oficinas españolas de turismo y se abren nuevas, un ejemplo va a ser el caso de Hungría. Debemos apostar, y no se ha hecho hasta ahora, por el nuevo mercado que está surgiendo en Asia y en el Pacífico. Su presupuesto recoge actuaciones específicas en Japón, Corea, China, Taiwán, India, el sudeste asiático u Oceanía. Es importantísimo apostar por la diversificación del turismo. Vamos a apostar por un turismo más rentable en tanto en cuanto se apuesta por la calidad y rentabilidad del mismo. Es relevante revisar qué acciones son las que se están llevando a cabo en turismo de negocio, convenciones, congresos y aquellos que tienen un alto potencial de crecimiento, como puede ser el turismo deportivo, cultural, náutico, salud, rural o de naturaleza.

En política exterior, señor Mejía, se han concentrado las partidas presupuestarias necesarias para que se dote de una mayor capacidad a las empresas para competir, que la proyección exterior sea aún mayor de la que ha habido en los últimos años, y que la articulación de instrumentos financieros sea la capacidad para la internacionalización de los mismos. Que en este capítulo haya habido un aumento mayor del 7 por ciento es un hecho a destacar. Por último, me voy a referir al dinero que se invierte en comercio exterior, donde aumentan las becas de colaboración con asociaciones de exportadores, los acuerdos sectoriales a la exportación, las becas analíticas en Catices, o el aumento de la exportación en organismos de comercio internacionales. Este aumento es significativo y lo voy a reseñar, pues asciende a más del 38,2 por ciento.

Refiriéndome al tercer sector voy a hablar del comercio interior. Si en algo tenemos que apostar por el comercio interior es dando un apoyo técnico como financiero para hacer que nuestro comercio sea más moderno y más competitivo. Aumenta un 4,1 por ciento el presupuesto destinado a tal fin. Como modelo me parece muy importante que hablemos de un plan de modernización y calidad del comercio, que recibe un 11 por ciento de aumento respecto al ejercicio anterior.

Señor secretario de Estado, estos presupuestos demuestran que se pueden hacer políticas más eficaces sin aumentar el gasto público, que se pueden hacer políticas más eficaces si se coordinan y se aúnan los esfuerzos de todos los entes implicados. Le pregunto: ¿Cómo valora las líneas globales de su presupuesto y cuáles son las diferencias con los presupuestos que se han traído a esta Cámara en ejercicios anteriores? ¿Cuál es su valoración del aumento de la inversión en la política turística en general y de la promoción, como una de sus actuaciones específicas, en particular? ¿Cuáles son las líneas presupuestarias en comercio interior? Nos gustaría que nos explicara en profundidad el plan de calidad y modernización del comercio interior. Por último, le pregunto: ¿Cuál es el presupuesto que va a tener el FIEEX y el Instituto Español de Comercio, así como las actuaciones que va a realizar desde el FAD?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Mejía tiene la palabra para intervenir en todo lo que considere necesario sobre los presupuestos de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, y para responder a las cuestiones planteadas. Le indico, aunque anteriormente el portavoz del Partido Popular así lo había dicho, que tiene un plazo de 48 horas para responder a aquellas cuestiones que por motivos técnicos no tenga aquí el dato dado la cantidad de preguntas que se le han formulado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO Y COMERCIO** (Mejía Gómez): Quiero darles las gracias por sus preguntas y por el interés mostrado en estos asuntos que son —y coincido con SS.SS.— de una importancia excepcional.

Dentro de los comentarios y de las preguntas que han sido formuladas, hay algunas que son de carácter general y que afectan más desde el punto de vista de la coyuntura. Siendo conscientes, como S.S. ha comentado, de que ya tuvimos ocasión durante el mes de junio de exponer las líneas generales, pero como ha hecho alguna petición expresa, me gustaría hacer alguna pequeña consideración. A la vista de la pregunta formulada por la representante del Partido Socialista, me permitirán hacer un pequeño repaso general que sitúe el contexto general de cuál es la previsión presupuestaria de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, para pasar posteriormente a responder a aquellas preguntas en las que me sea posible. A algunas de las realizadas podré responder de manera más concreta, pero en otras no podré hacerlo de manera detallada porque se trata de una serie de partidas que, por la propia estructura de la formación, requieren el concurso de otros actores, como pueden ser acciones de coordinación con comunidades autónomas, con asociaciones empresariales o con otros representantes del sector privado. Como en éstas hay que hacer una conformación y un análisis mucho más específico del ejercicio, para llegar a un detalle tremendamente específico de la situación, ello no puede hacerse ahora.

Su señoría ha hecho una serie de comentarios en relación con temas de comercio interior que muy brevemente paso a comentar. No se trata de repetir ninguna discusión que en los últimos tiempos se haya podido tener sobre los horarios comerciales. Todos somos conscientes de que la situación que teníamos obligaba al establecimiento de una legislación, ya que el 31 de diciembre del presente año se terminaba el plazo que se había dado para la legislación vigente, legislación que había efectivamente reunido una conflictividad muy alta en el sentido de haber provocado nueve recursos de inconstitucionalidad por parte de las comunidades autónomas y tres por parte de la Administración central del Estado frente a medidas de esa naturaleza. Esto también refleja la importancia y, sobre todo, sensibilidad que el tema tiene por las dificultades que desde hace varios años se vienen teniendo para conformar un marco estable que perseguimos en este momento con la

legislación que ha sido presentada y que está siendo objeto de debate en esta Cámara, que pueda darle estabilidad.

En relación con las críticas sobre el grado de intervención, me permito recordar que la legislación que ha propuesto el Partido Socialista, y que el Consejo de Ministros remitió hace ya algún tiempo, establece condiciones mínimas y lo que hace es dejar a la competencia de las comunidades autónomas la posibilidad de ir tan lejos como éstas consideren posible. No hablamos de restricciones, sino, más bien, de un campo absolutamente abierto, donde las comunidades autónomas, en el ejercicio de sus competencias y de su responsabilidad y teniendo en cuenta las particularidades y peculiaridades de cada una de las zonas que integran España, pueden establecer horarios de apertura y número de domingos.

Por lo que se refiere a la libertad de establecimiento y a las críticas vertidas por instituciones españolas y de carácter internacional, como el Fondo Monetario Internacional, me permitirá S.S., en aquello que se refiere al Fondo Monetario Internacional, que le diga que una lectura detallada del mismo en ningún caso hace referencia al tema de horarios comerciales, sino que, más bien, está referido a los temas más de libertad de establecimiento y lo que podría considerarse algún tipo de restricción. Si es el mismo documento que he tenido ocasión de leer, sus referencias a los horarios comerciales, si no recuerdo mal porque lo leí hace tiempo, no es específicamente esto, establece que hay restricciones.

Desde el punto de vista de la libertad de establecimiento, usted conoce que la Unión Europea, dentro de la normativa básica prevé la libertad de establecimiento y fija como posibilidades de intervención tres conceptos fundamentales: uno de ellos es la ordenación del territorio, otro la preservación del medio ambiente y el tercero la defensa de los consumidores. Es cierto, por otra parte, que la propia Unión Europea establece que estas posibilidades de efectuar restricciones en lo que podría considerarse la libertad total de establecimiento no deben dar pie a que se llegue a un control excesivo. Pero a nadie le cabe la menor duda que teniendo todos in mente la necesidad de la libertad de establecimiento, se dan circunstancias y existen situaciones en las cuales es necesario llevar a cabo algún tipo de regulación. Sin querer extenderme más y con relación al siguiente tema que ha expresado usted de la morosidad, teniendo en cuenta como mecanismos que inciden en la vida económica —y evidentemente lo hacen— de los ciudadanos y que tienen una incidencia, se refiere usted a una directiva que debería haber sido traspuesta hace ya algunos años, y por lo cual España está siendo denunciada en los tribunales por no haber sido capaces de llevar a cabo esta trasposición, en la que se establece la morosidad en los términos de pago.

Dice S.S. que se introduce una modificación en el artículo 17 de la LORCOMIN (Ley de Ordenación del Comercio Minorista), lo cual es cierto y está previsto

en la directiva de la Unión Europea que, como usted conoce, recuerda que son perseguibles, e incluso se declaran nulas, aquellas prácticas entre un proveedor y un cliente que tienen como consecuencia la generación de saldos de financiación más allá de lo que se consideraba razonable. Cualquier lectura, utilizando datos de la Central de Balances del Banco de España y de la práctica, nos daría a entender que en todos los distintos canales de comercialización se establecen unos periodos de cobro y de pago entre comprador y vendedor en función de los diferentes estadios, que en términos generales recogen de manera adecuada diferencias y plazos que se justifican en función de la actividad que se desarrolle. Sin embargo, cuando tratamos del tema de la distribución comercial, la experiencia viene a demostrar que los plazos en los cuales determinados distribuidores pueden vender sus productos, puesto en relación con los que tienen sus proveedores, hace que haya unas diferencias que en modo alguno se justifican desde el punto de vista económico y que, por tanto, tienden a reflejar una evidente diferencia de capacidad de negociación y de poder que hace que no esté dentro de lo que se consideraría en ese término, razón por la cual se establecen unas modificaciones que tienden a llevar a cabo el espíritu, de la directiva de la Unión Europea. Eso es lo que se hace teniendo en cuenta, al mismo tiempo, que el proyecto de ley que ha sido remitido por el Gobierno a esta Cámara contempla, con el fin de hacer una transición lo más tranquila y suave posible, un periodo de entrada en vigor de esta medida lo suficientemente amplio para que los operadores económicos puedan llevar a cabo sus modificaciones. Teniendo en cuenta el análisis realizado por los servicios de la Secretaría de Estado y del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el impacto y la incidencia que desde el punto de vista de tesorería podría tener en una potencial repercusión en precios, es mínimo.

En cuanto a los temas del comercio exterior, usted sabe que estamos viviendo una situación en la cual tenemos un déficit comercial que está creciendo, debido al dinamismo que tiene la demanda interna y que hace que para el conjunto de los siete primeros meses del año la importación esté creciendo a tasas ligeramente superiores al 11 por ciento, en tanto que las exportaciones, para esos mismos primeros siete meses, lo hace en cifras en torno al 5 ó 6 por ciento, cifras bastante razonables del crecimiento de las exportaciones. La diferencia está en que, puestas en contraposición con la cifra de crecimiento de la importación española y teniendo en cuenta la distinta base sobre la cual se aplican esos porcentajes, hace que el déficit comercial esté en unas cifras cercanas, con relación al año anterior, del 25 al 30 por ciento. En una comparación que pueda ser llevada a cabo por el resto de los países europeos, que son al mismo tiempo nuestros socios principales, habría que decir que en estos momentos la situación de crecimiento de sus exportaciones está ligeramente por encima, pero hay algunos que también

están mostrando signos de crecimiento de las importaciones, lo cual es bueno, si bien a tasas no tan altas como las que está registrando la economía española. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Tenga usted en cuenta que en el mes de julio específicamente las exportaciones crecieron una tasa cercana al 16 por ciento, el 15,9 por ciento si no recuerdo mal, y en el caso de las importaciones también tuvieron un crecimiento dinámico muy fuerte en tasas del orden del 12 por ciento. Nuestro sector exportador está funcionando. Esperamos que la recuperación de las economías europeas que, como usted conoce, representan más del 70 por ciento del destino de las exportaciones españolas, puedan avanzar en esa recuperación, y en esa medida nuestras exportaciones tendrán que ir creciendo.

Cara al futuro la percepción que tenemos es que durante este año la factura energética se va a ir incrementando, si bien, como ya tuvimos ocasión de comentar, el impacto de la evolución de los precios energéticos en el conjunto de las importaciones, la propia cifra tiene un impacto sensiblemente inferior, medido en términos de exportaciones españolas de bienes y mucho más si lo medimos en términos de bienes y servicios, de la que tenía hace unos pocos años y por tanto esa incidencia también es menor. Pensamos que una previsión lógica es que las importaciones continuarán en ese dinamismo y que las exportaciones a lo largo del año que viene también podrán tener, basado en las perspectivas que todos los organismos internacionales están dando de modificar al alza sus expectativas de crecimiento para el año siguiente, un crecimiento más alto tanto en bienes como en servicios. Es evidente que en la medida en que la demanda interna española, que es fuente del crecimiento que disfrutamos y de ese diferencial de crecimiento que tenemos con otros países europeos, continúe creciendo, también en ese sentido la importación española va a crecer. Para no extenderme excesivamente en estas consideraciones que quizá no están tan afectadas por el tema presupuestario, pero que no quería dejar de comentar a la vista de su interés, quisiera hacer una pequeña reflexión sobre el tema del turismo.

Me siento profundamente satisfecho de que un tema tan importante como es el turismo a nivel mundial, y tan importante como lo es para España, esté empezando a ser percibido por el conjunto de la sociedad, y al mismo tiempo por las cabezas pensantes más importantes en todos los ámbitos, como algo absolutamente importante y a lo que hay que dedicar una atención creciente y un análisis con profundidad y profesionalidad, dedicándole una atención de la que no ha sido objeto quizás en un momento porque las cifras eran de tasas de crecimientos muy importantes. Teníamos una demanda que excedía probablemente con creces a la oferta, más que nosotros vender se nos compraba, y por tanto era un sector que quizá no requiriera excesiva atención. Su señoría ha comentado que el turismo pasa por unos momentos de especial sensibilidad, que no

solamente le afecta a España, sino que afecta a todo el conjunto de países que son receptores de turismo, por una parte y, en alguna medida también, a los emisores. Cualquier comparación internacional que podamos tener con países de nuestro entorno, e incluso también nuestro nivel de precios, mostraría que esa estabilización o estancamiento, si ustedes lo quieren poner en otros términos, que España tiene en el número de turistas comparados, por ejemplo, de enero-agosto en los tres últimos años, es prácticamente equivalente, podemos decrecer 0,4, podemos subir 0,5. Es un hecho que se ha producido dos años antes en países como Francia, Italia e incluso el Reino Unido. Nosotros seguimos teniendo un nivel de ingreso medio por turista que está por encima de cualquiera de nuestros países competidores. Es especialmente relevante el tema de Francia, que está muy por debajo, aunque tenga un número muy superior de turistas, y en el resto de los países que son potenciales competidores sus cifras en términos generales parten de bases muy pequeñas. Países como, por ejemplo, Bulgaria, que está teniendo tasas de crecimiento muy altas, está en niveles muy bajos todavía. Croacia este año recuperará el nivel de turismo que tuvo en el año 1990. Turquía es un país que sí que está teniendo ya tasas de crecimiento no solamente muy altas, sino que está en unos niveles entre los 12 y 14 millones de turistas, que son ya tasas de crecimiento sobre esas bases que empiezan a tener un atractivo importante.

Estamos en un momento —y creo coincidir con usted y lo hemos repetido muchas veces— en el que no hablamos de crisis sino de un proceso de una industria que está llegando en determinados sitios a dar síntomas claros de madurez, donde el mercado está cambiando significativamente. Los mercados emisores cambian, la oferta debe estar preparada para hacer frente a esos cambios y los canales de comercialización se hacen. Eso es precisamente lo que nosotros estamos teniendo en cuenta a la hora de establecer los criterios de fijación en los presupuestos, ver en qué medida este tipo de presupuestos, y los presupuestos dedicados básicamente al turismo, se encaminan hacia aquellas áreas que no se habían tratado anteriormente, probablemente a lo mejor porque no era ni necesario tratarlas, estábamos en una situación diferente, y ahora estamos en una situación diferente. Hoy en día España sigue siendo competitiva, pero todos debemos formar parte de la idea de que para seguir siendo líderes en un futuro es necesario que todas las partes implicadas trabajen; y cuando digo todas las partes no me refiero solamente a las administraciones y los sectores privados, sino que un producto turístico aceptable es una responsabilidad y un esfuerzo de todos, desde la persona a la que le preguntan una dirección y contesta amablemente, cosa que por otra parte tiene un efecto importante, a los temas de seguridad, la sanidad, la infraestructura. El producto turístico es un producto global.

En el campo del comercio exterior, con el proceso que estamos teniendo de internacionalización y de crecimiento de nuestras exportaciones, analizando cómo el índice de tendencia de la competitividad se viene deteriorando desde hace aproximadamente cuatro o cinco años, medido en términos de diferenciales de precios de inflación, y teniendo en cuenta en su momento el impacto que tuvo la revaluación del euro (si esa comparación de competitividad se lleva a cabo a través de lo que son los índices IBUS y, por tanto, medidos como los precios de las exportaciones) observamos que en el último año y, sobre todo en el año 2003, los exportadores españoles para mantener su capacidad tuvieron que llevar a cabo un proceso de reducción de los precios en aproximadamente el 0,8 por ciento. Eso significa reducción de márgenes, que están empezando a recuperar este año. Por tanto, el reto que nosotros tenemos en el futuro es que las exportaciones españolas más que basadas en precio tienen que dirigirse y tienen que estar orientadas a aquellos sectores en los cuales el precio, además del intercambio y la posesión de un determinado bien, incorpore toda una serie de valores donde podamos tener mayor valor añadido, y es en ese sentido también donde la óptica de los presupuestos está orientada. Progresivamente se deben incorporar más empresas a la base exportadora. Como usted ha mencionado, creo que el PIPE 2000 es un gran programa en el que está previsto una utilización del orden de cinco a seis millones de euros el año que viene, que deberíamos potenciar para situar alrededor de 400, 450 empresas adicionales en el periodo anterior. Por tanto, ya con un carácter más específico y yendo a la valoración que nos pedía el portavoz del Partido Socialista, me gustaría dar dos mensajes en ese sentido muy claros.

Por una parte, los presupuestos intentan dar respuesta a las necesidades actuales de lo que es hoy en día la economía española en el sector exterior, en el turismo y en el campo del comercio interior, yendo a aquellos aspectos que deben tener una incidencia mayor y mayor repercusión en el futuro. Por otra parte, si quieren ustedes, desde el punto de vista de más técnica presupuestaria, son unos presupuestos que cuantitativamente tratan de mantener el rigor presupuestario y el principio de estabilidad y, por lo tanto, de contención del gasto público al que S.S. aludía en un primer momento como base de la política económica del Gobierno. Pero respecto a ejercicios anteriores son cualitativamente muy diferentes a lo que podría haber estado en el pasado, de forma que aquellos ajustes que se pueden haber producido, medidos en términos reales —y, por lo tanto, con tasas de crecimiento inferiores a lo que puede ser el crecimiento nominal de los presupuestos— se dan precisamente o en gastos de personal o en gastos corrientes, poniendo toda la atención y todo el incremento presupuestario de manera fundamental en aquellos aspectos que tienen como objetivo el incremento de la promoción y de las inversiones en cada uno de los ámbitos.

Si les parece, yo daría un breve repaso al panorama de presupuestos, entrando posteriormente a responder de manera específica a estos criterios. Como les comentaba, los aspectos cuantitativo-contención y cualitativo absolutamente mejorado son elementos base que guían estos presupuestos en lo que se refiere a la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio. En lo que se refiere a los temas de comercio exterior, las actuaciones se dirigen básicamente a apoyar el esfuerzo de exportación y de internacionalización. Hemos repetido, hasta la saciedad, y creo que estamos empezando a convencer —y es un ejercicio en el que estamos todos de acuerdo—, que la internacionalización no es una opción. La internacionalización deviene cada vez más en una obligación si uno quiere sobrevivir en el futuro. Los conceptos básicos que tenemos son los de ordenación del comercio exterior y el de la promoción comercial e internacionalización de la empresa. Como ustedes saben, la promoción comercial e internacionalización de la empresa tiene una dotación superior a los 900 millones de euros a través de la Dirección General de Comercio e Inversiones, con 700 millones de euros, y el Instituto Español de Comercio Exterior, con 204 millones de euros desde el punto de vista del gasto, lo que significa un incremento respecto a las cantidades previstas para el año pasado y una operación presupuestaria inferior a la que tenía por la utilización de remanentes de tesorería de ejercicios anteriores, de forma que podamos incrementar la actividad simultáneamente reduciendo la operación al gasto. En lo que se refiere a la Dirección General de Comercio e Inversiones hay una reorganización de una serie de gastos de personal, pero no tiene una significación más allá de lo que es el incremento —como ustedes saben, en gastos de personal está dado por el Gobierno—. Los gastos corrientes se incrementan el 3,2 por ciento y fundamentalmente van al plan de las mejoras del Plan informático y de las comunicaciones. Como ha dicho el secretario de Estado de Comunicaciones que me ha precedido en esta mesa, la incorporación de las nuevas tecnologías son esenciales para el mantenimiento de la competitividad, que es necesaria para garantizar la estabilidad de los beneficios en el futuro.

En el caso de las transferencias corrientes, el sistema financiero del crédito de ajuste recíproco de intereses, que viene con una dotación igual a la de años anteriores, curiosamente, siendo de promoción de las exportaciones, debido a las diferencias de tipo de interés viene regularmente representando ingresos sustanciosos para el Tesoro, como ustedes conocen perfectamente. Es precisamente en el campo de las inversiones, aunque en dotación numérica es escaso —1,8 millones de euros—, donde representa la inversión un crecimiento del 7 por ciento en la idea de que en muchas ocasiones es mejor que las oficinas comerciales en el exterior sean propiedad, teniendo en cuenta las oportunidades que normalmente en los distintos países se abren como consecuencia de devaluaciones económicas que se puedan tener.

En el caso de las transferencias de capital, que también tienen un incremento del 10,7 por ciento, con 3.500.000 euros, las subvenciones a las cámaras de comercio españolas en el exterior, que fundamentalmente están en Europa y en América, como ustedes conocen, juegan un papel fundamental, y deben hacerlo progresivamente, en la defensa de los intereses económicos españoles desde una óptima mucho más privada, dejando que sea el Estado y la representación española en el exterior — la embajada y la oficina comercial— la que lleve a cabo esas cosas.

En aportaciones patrimoniales están los fondos de ayuda al desarrollo, que tienen una dotación equivalente a la del año pasado —520 millones de euros— y unas autorizaciones máximas por Consejo de Ministros, equivalentes a las del año pasado, de 671 millones de euros. Es necesario recalcar dos cosas sobre este tema. Todos somos conscientes en esta Comisión, y otras también, que el FAD siempre ha tenido una dualidad: como instrumento de internacionalización de la empresa española y, por la forma en que se concede, por su contabilización, como ayuda oficial al desarrollo. Los compromisos asumidos por el Gobierno español de llegar a unos niveles de AOD del orden del 0,33 por ciento en el año 2005 y al término de la legislatura del 0,5 por ciento implican unos crecimientos en los fondos que tiene la Agencia Española de Cooperación Internacional. Por tanto, manteniendo esta cifra constante, en conjunto aumenta, desde el punto de vista de AOD de manera muy significativa. Es importante resaltar en este sentido que se pueden cubrir con estos fondos de manera satisfactoria las necesidades que podemos tener, siendo conscientes de que este es un instrumento que debe experimentar un proceso de evolución hacia formas más adecuadas a lo que es la legislación internacional en esta materia, al sentir de la sociedad española en su conjunto y a las necesidades reales de las empresas, no de una manera brusca, pero sí en un proceso de evolución donde nuevas formas de utilización del instrumento, con los mismos fines, pero a través de diferentes formas de utilización, tengan una adaptación más alta en ese sentido.

Su señoría preguntaba sobre la dotación del FIEEX, que es del orden de 90,1 millones de euros; cifra similar también a la que había el año anterior. También prevé, teniendo en cuenta las disposiciones de dotaciones de ejercicios anteriores no utilizadas en su totalidad, llevar a cabo actuaciones de hasta 130 millones de euros. En ese sentido, una vez más el espíritu es llevar a cabo acciones superiores a aquellas que se requieren desde el punto de vista presupuestario y, por lo tanto, aumentar las actividades sin necesidad de llevar a cabo incrementos en los presupuestos.

En el caso del Fonpyme no se ha pedido ningún tipo de dotación en la idea de que las cantidades existentes permiten de manera más que suficiente cubrir las necesidades potenciales que se tienen.

En lo que se refiere al Instituto Español de Comercio Exterior (coincido plenamente con ustedes en la importancia que tiene este instituto en el proceso de internacionalización de la empresa española desde sus etapas más básicas a través, como he comentado, del Programa PIPE hasta aquellas más avanzadas como apoyo a las inversiones), el presupuesto es del orden de 204 millones de euros, lo que se incrementa el 4 por ciento frente al ejercicio del año 2004. Esta financiación corre a cargo de dos transferencias: una corriente, de 15,1 millones de euros, para atender los gastos corrientes —y aquí volvemos a mantener el mismo nivel que existía el año anterior— y otra de capital, dedicada a las inversiones, por un importe de cerca de 150 millones de euros, que, complementado con los recursos propios a través del uso de remanentes de tesorería, más los ingresos derivados de la venta de publicaciones y de la prestación de servicios por un importe de 6,6 millones de euros, fundamentalmente mediante la participación de las empresas en las ferias en las cuales existe pabellón oficial, permiten llevar a cabo el incremento de actividad como habíamos previsto.

En el otro programa importante, que es el de la ordenación del comercio exterior, me limitaría a considerar que el capítulo de ferias está más en el entorno de los 27 millones de euros —es una de las preguntas que hacía— como cifra más específica, si bien me gustaría llamar su atención en que todas las actividades que el Instituto Español de Comercio Exterior lleva a cabo las hace, como usted al mismo tiempo ha señalado, en colaboración para el sector privado. Los principios de complementariedad y de adicionalidad para nosotros son básicos en este concepto. Ello quiere decir que aquellas actividades que tienen un periodo de ejecución, que podría ser a partir del mes de marzo o abril y, por tanto, la presencia en ferias, siempre es el resultado de una propuesta del instituto o de una asociación, pero en cualquier caso con la conjunción de los intereses públicos y privados para llevar a cabo acciones de promoción. En un momento determinado, uno puede tener una cifra, desde un punto de vista global, en un entorno más amplio, pero la concreción específica se determina a lo largo del ejercicio. Aquellos planes sectoriales que se llevan a cabo con las asociaciones, la participación en ferias, las misiones comerciales, es lo que se relaciona en este sentido.

También son importantes, probablemente cada vez más importantes si bien desde el punto de vista cuantitativo en el presupuesto tienen una importancia mucho menor, todos los aspectos del programa de ordenación del comercio exterior, que no supone más que 11,6 millones de euros. Ello es importante porque va a atacar de manera específica algunos aspectos esenciales para el fin que tenemos. Como se ha puesto de manifiesto en los Catíces, existen toda una serie de inversiones necesarias para que los laboratorios españoles puedan continuar con su política de ofrecer calidad en todo lo que se refiere a los temas de exportación.

Simultáneamente, es importante —y se producen avances significativos y crecimientos— todo lo que se refiere a los acuerdos sectoriales de exportación, con un incremento del orden del 10 por ciento. Usted sabe que todo el sector exportador está muy atomizado, está constituido por pequeñas y medianas empresas y, por tanto, se debe favorecer el asociacionismo, así como establecer vías de comunicación que a su vez puedan ser interlocutores no solamente de la Administración española, lo que incluso podría ser interpretado como una cierta comodidad por parte nuestra, sino que progresivamente sean instituciones representativas de sectores y de grupos de empresas ante organismos multilaterales, ante la Organización Mundial de Comercio, ante la Unión Europea, en la defensa de esos intereses. Se trata de ver cómo se puede ir apoyando progresivamente la mayor formación, de procurar ese asociacionismo, de ayudarles —es una nueva línea— en la defensa de esos intereses cuando son acusados de determinadas prácticas desleales y ello implica tener que acudir a una defensa de carácter jurídico que evidentemente es costosa, de que puedan contar con el respaldo de la Administración en todo ese proceso no solamente desde el punto de vista del apoyo institucional, sino en determinados casos con un apoyo más específico o, si me permite la expresión, más contante y sonante. Todo esto es importante.

Las becas constituyen, dentro de lo que es el proceso de formación, un denominador común en el conjunto de las actividades que realiza la secretaría de Estado. Hay programas de becas en este campo de los Catices, —becas de carácter técnico para la formación de especialistas en el análisis y control de la calidad de los productos objeto de exportación e importación—; hay becas en el tema del turismo por la importancia que tiene; hay becas en el campo del Instituto Español de Comercio Exterior, con un programa de formación tremendamente amplio.

Al mismo tiempo, y como resultado de un proceso de incorporación de la mayor parte de los países al mundo multilateral, es importante la cooperación, la asistencia técnica a la Organización Mundial de Comercio, y con ello respondo a la pregunta que hizo su señoría en relación con ese incremento. Es la propia Ronda Dhoja la que establece que los países desarrollados prestarán la asistencia técnica que sea debida, con el fin de incorporar y proveer de esa asistencia técnica a países en vías de desarrollo para facilitar su inserción en el conjunto de la economía mundial y en el proceso de multilateralización de los intercambios.

En el campo de la modernización y de las estructuras comerciales no tengo capacidad para hacer ese desglose tan específico, ni creo que sea posible en el momento actual, pero todos coincidimos en los conceptos en los cuales existe la modernización del pequeño comercio desde el punto de vista de centros comerciales abiertos: la utilización progresiva de las nuevas tecnologías y un aspecto que S.S. no mencionó y sí se mencionó por la

representante del Partido Socialista, el relativo a la calidad; la calidad es un aspecto fundamental en este tema, igual que en el turismo. Aquí, en el plan de modernización para el pequeño comercio, ha habido un incremento sustancial. Como usted conoce perfectamente, esta era una partida que durante los últimos años no sufrió incremento alguno y hemos tratado, con una teórica inflación a lo largo de los cuatro últimos años, de ponerlo en 10 millones de euros, una cifra que supone un crecimiento del 11 por ciento, la que hubiera debido tener esa partida de haberse incrementado progresivamente durante los años en que estuvo congelada.

El turismo experimenta también un incremento importante, tanto en lo que se refiere a los gastos encuadrados en la Secretaría General de Turismo, con cerca de 37 millones de euros y un incremento del 10,5 por ciento, como en lo que se refiere a los aspectos relativos a Turespaña, que también se incrementan significativamente.

Respecto al capítulo de inversiones, una de las preguntas más específicas, diré que va unido a la filosofía. Cada vez es más necesario un conocimiento profundo de los mercados emisores y, por tanto, creemos que corresponde y debe ser un papel de la Administración central ser capaces de ofrecer una información fiable y en condiciones. Hay que destacar que España es probablemente el país que tiene una información estadística referida al turismo más fina, pero es necesario profundizar en ese sentido; hay que hacer una segmentación de mercados, hay que conocer los mercados emisores. El papel del Instituto de Estudios Turísticos tiene que ser realizado y reforzado en ese sentido.

De la misma manera, todo lo que se refiere a los planes de calidad cobra una importancia especial y hay partidas específicas dedicadas a que el concepto de calidad no solamente figure en determinados folletos de los turoperadores, sino que realmente haya conciencia de que llevar una Q en cada uno de los establecimientos es realmente una inversión, porque eso se ve reflejado después en ese tipo de conceptos.

Creo que no me debo extender más. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: No, siempre que no se deje nada en el tintero. No se trata de parar nada, sino de condensar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO Y COMERCIO** (Mejía Gómez): Es difícil condensar.

El señor **PRESIDENTE**: Como hay un segundo turno, tendrá oportunidad de completar aquello que le parezca.

Tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE**: Señor secretario de Estado, ha hecho un esfuerzo de contestación que no ha colmado nuestras pretensiones, pero puede suplir esta

falta de tiempo con la remisión, en el plazo que le ha sugerido el presidente, de las respuestas a las preguntas, preguntas que puede obtener a través de la transcripción primera de las actas taquigráficas e incluso por vía internet, porque esta casa, afortunadamente, está bastante modernizada. Nosotros, a la vista de sus respuestas, formularemos enmiendas, que tendrán como objetivo incrementar o reducir las partidas presupuestarias que juzguemos oportuno para el cumplimiento de los objetivos, que básicamente compartimos.

No quiero dejar de pasar por alto la primera intervención que tuve porque, por actual, le concedo muchísima importancia. La estabilidad presupuestaria, como objetivo, parte del cumplimiento de no superar un gasto, pero también de llegar a cubrir los objetivos de ingresos. Los objetivos de ingresos del Estado se nutren fundamentalmente a través de los impuestos; los impuestos están relacionados con la actividad económica de las empresas y la actividad económica de las empresas está influenciada por factores exógenos, factores endógenos, por un conjunto amplio de circunstancias (la factura del petróleo tendrá su relevancia, esperamos que no sea mucha), pero también las decisiones que toman los gobiernos tienen influencia.

Usted elude por completo cualquier valoración sobre lo que dice el señor Caruana, gobernador del Banco de España, no ha hecho ni un solo comentario cuando lo que ha dicho va dirigido al señor Montilla y a usted como responsable de la Secretaría de Estado, de Turismo y Comercio, por tanto, responsable de presentar proyectos reguladores en materia de normativa comercial. Creo que esa opinión no es para obviarla, es para considerarla y reflexionar; no es un dogma, pero es de una persona que analiza la coyuntura y que alerta de que en este Congreso de los Diputados hay unas regulaciones que ponen en serio peligro productividad, eficiencia, régimen de precios. Tómenselo un poco en serio. La opinión del señor Maragall, del señor Esteve, del señor Puigcercós, del señor Llamazares son opiniones respetabilísimas, pero la opinión del señor Caruana también lo es y la del grupo parlamentario que representa a 9.600.000 personas, también. Y le recuerdo que el señor Rodríguez Zapatero, en la última sesión de control parlamentario, ha dicho que no tiene reparos en reconocer que la herencia económica que ha recibido de los gobiernos del Partido Popular es una buena herencia. Pues no es la herencia del gobierno del Partido Popular, es la herencia que tiene en este momento España. Nosotros le pedimos que valore la incidencia de estos proyectos de ley en la productividad, en la creación de empleo, en la inversión, en el régimen de precios. Simplemente esto, no queremos dramatizar, pero sí que quede claro que nosotros alertamos porque estamos seriamente preocupados. Con esto, que es el comienzo de mi intervención, termino. Le agradezco su amabilidad y le pido respuesta concreta a lo que le hemos solicitado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO Y COMERCIO** (Mejía Gómez): Es el lugar, pero quizá no es el momento este debate. Yo le reitero que en lo que se refiere a los aspectos de normatividad desde el punto de vista comercial, los proyectos de ley que se han remitido por parte del Gobierno a esta Cámara no creo que tengan ninguno de los efectos dañinos que usted pone de manifiesto. Reiterando el que se refiere al tema de los horarios comerciales, las posibilidades de tener total libertad están ahí, dentro del proyecto, e incluso desde el punto de vista de la responsabilidad de los distintos gobiernos de las comunidades autónomas la mayor parte de ellos (son muy poquitas las excepciones, aunque sí hay alguna) considerarían que quizá sería mejor para ellos que fuera bastante más restrictivo. Por tanto, las posibilidades que da esa normativa permiten adecuarla a las necesidades de cada uno.

En lo que se refiere al tema de morosidad, en modo alguno nosotros pensamos que vaya a tener ese tipo de efectos. Lo que sinceramente va es a suplir un claro abuso que se está produciendo en determinadas situaciones que era necesario revertir y que de hecho está revertido por distintas medidas en la mayor parte de los países. Si eso fuera normal se produciría en otras áreas de la economía, y no se produce, luego las posibilidades de intervención están más que justificadas; es más, probablemente llegan tarde y desde mucha gente nos llega que se debería hacer más en ese sentido. Nos tomamos también muy en serio la herencia económica y los datos económicos, que nadie niega, pero este tipo de normativa, siendo absolutamente necesaria e imprescindible, no es algo que un gobierno que acaba de llegar, a los 10 días, tenga que legislar sobre horarios comerciales porque es su obligación no dejar sin legislación el 1 de enero del año siguiente. No es algo decidido sino que es algo, quizá, impuesto por la necesidad de tener que hacer algo, lo cual es prueba de que lo que había o no estaba funcionando o no funcionaba a satisfacción de la mayoría de la gente.

En aquellos aspectos sobre los que usted ha hecho preguntas más específicas desde el punto de vista de los presupuestos, le intentaremos mandar la respuesta. Hay un aspecto que creo que es de gran interés, que es el tema de la formación en el caso del Instituto Español de Comercio Exterior, que está en el orden de los 13 millones de euros. En lo que se refiere al Instituto Español de Comercio Exterior, de todo lo que es el programa fundamental de inversiones, que es del ochenta y tantos por ciento, como ya comenté, al programa del PIPE deberían dedicarse en torno a cinco millones de euros. Los planes sectoriales deberían absorber alrededor de 64 millones. Importantes también son todos los programas de consorcio y todo lo que se refiere a los temas de implantación, las ferias y las misiones, en torno a los 27, y la formación en torno a los 13. Todo lo

que está relacionado con las nuevas tecnologías de informatización, alrededor de los 11 millones; la cooperación empresarial, donde están incluidas todas aquellas actividades en las cuales existe un fomento de la inversión española en el exterior, en torno a los cinco millones de euros. Pero permítame recalcarle que nosotros, dentro de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, trabajamos en el campo del comercio exterior por impar del sector privado y por tanto su opinión sobre las decisiones de gasto es importante y no podemos establecer, como probablemente en otras áreas de la Administración, una partida presupuestaria fija que es la que se va a gastar específicamente, puesto que responde a procesos en los cuales su opinión es muy importante. Y si no es necesario hacer una feria en un determinado país, la decisión racional es no hacerla, o contemplar otra. Igual nos está pasando en los temas de turismo. Queremos empezar un proceso de cooperación en los temas de promoción con el sector privado en partidas todavía no especialmente importantes, pero que deben ir creciendo, y en partidas que ya tenemos más experiencia con las comunidades autónomas. Con unos recursos con los que se supone que hacemos lo que pensamos que está bien, si son complementados en actividades paralelas o cofinanciadas con nosotros y que, por tanto, tienen los mismos objetivos, estaremos duplicando de verdad las posibilidades de acción en aquellas cosas que pensamos que están bien utilizando solamente una fracción de los recursos, y al mismo tiempo estaremos facilitando que el mercado —en última instancia son las empresas privadas las ejecutoras y destinatarias de esta política—, realmente se sienta cómodo y satisfecho en la medida que esté dispuesto a arriesgar también su dinero.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado de Turismo y Comercio por su enorme esfuerzo para contestar las cuestiones planteadas en los temas presupuestarios, y otras no tanto. Le agradecemos su presencia en esta Comisión.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA (TRULLÉN THOMAS). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000256) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 212/000172.)**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión con la comparecencia del secretario general de Industria, don Joan Trullén.

Tiene la palabra don Ángel Pérez.

El señor **PÉREZ MARTÍNEZ**: Señor secretario general de Industria, quiero agradecerle su presencia en esta Comisión para tratar los Presupuestos Generales del Estado para este año 2005 en relación con las cuestiones de la industria en nuestro país.

Quiero comenzar recordando el informe económico financiero del Gobierno, en el que se plantea que la creación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio debe contribuir a impulsar un crecimiento económico estable y sostenido, que potencie la productividad de nuestra economía, la competitividad empresarial, el empleo y la cohesión territorial. Para eso establece una serie de objetivos, que resumo, y que pasarían por la elaboración de una política de promoción de empresas industriales y de planes o programas para el fomento de las iniciativas empresariales, el desarrollo industrial equilibrado en el conjunto del país, en particular en las regiones con especial situación de desempleo industrial, con problemas de deslocalización o desinversión, el apoyo a la colaboración entre empresas y asociaciones empresariales, la elaboración de programas relativos a la calidad y la seguridad industrial y el apoyo al reconocimiento y mantenimiento de la protección registral en materia de propiedad industrial. No podemos sino coincidir con esta serie de objetivos señalados en ese informe que he citado. Ahora bien, nos permitirá usted que, al tiempo que le decimos que compartimos que el reto de nuestro país en política industrial es el reto de la productividad, también le pidamos una cierta complicidad a la hora de reconocer que la productividad no puede seguir dándose a costa del factor trabajo, a costa del empleo y de la pérdida de calidad y cantidad en el empleo. En ese sentido, los datos de que disponemos del segundo trimestre de este año dicen que la productividad de la industria crece en nuestro país a niveles del 3,7 por ciento, pero que destruye empleo a un ritmo del 1,3. Con esto queremos señalar que nuestra preocupación por mejorar la productividad de la economía española debe acompañarse de políticas de empleo, porque, si no, el resultado será negativo, perderemos a la larga la pugna por la productividad y también la pugna por el empleo.

Cuando nos referimos a la necesidad de sumar a las políticas de innovación y de capital humano las políticas de inversión, queremos indicar que debe operarse en la dirección de animar una nueva cultura empresarial y, por tanto, una nueva política respecto a los factores que determinan la competitividad de nuestra industria y que trato de resumir en cinco guiones como instrumentos al servicio de los objetivos que señala el reiterado informe. La reordenación, coordinación e impulso de infraestructuras industriales, es decir, los parques tecnológicos, las políticas de suelo industrial, las infraestructuras logísticas, el apoyo a la financiación de inversiones mejorando las posibilidades que ofrecen los créditos blandos, el capital riesgo, garantías recíprocas, etcétera, las nuevas políticas de apoyo a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, la irrup-

ción definitiva y decisiva en nuestro tejido industrial de las tecnologías de la información y las comunicaciones y una mejora del apoyo institucional a la internacionalización. Desde nuestra óptica estos son factores que deberían contenerse de manera adecuada en los presupuestos para el año 2005, factores en los que las propuestas del Gobierno deberían ser ambiciosas.

Desde Izquierda Unida seguimos teniendo dudas sobre si debemos sumarnos o no a esta reciente tendencia en la izquierda social y política de valorar la herencia recibida, considerar que este es un presupuesto de transición, ponderar los guños positivos que se encuentran en ellos y esperar a ver si estos guños se consolidan y el señor ministro de Economía nos da permiso para ser más ambiciosos. Lo cierto es que a algunos nos mueve la impaciencia y ello porque el crecimiento de los programas de industria y energía en su conjunto no superan el 4,4 por ciento, es decir, por debajo del crecimiento de los presupuestos y del crecimiento nominal de la economía española.

Hemos señalado como el primer punto para la política industrial la necesidad de reordenación, coordinación e impulso de infraestructuras industriales, es decir, los parques tecnológicos, las políticas de suelo, etcétera. En este terreno vinculado a la cooperación empresarial, los presupuestos parecen apuntar a la consolidación de distritos industriales. Nos gustaría conocer el alcance presupuestario real de este esfuerzo referido a los distritos industriales. Existe igualmente una aparente voluntad política de reindustrialización, aunque si hemos entendido las cifras, si se deducen de las políticas de reindustrialización y reconversión el apoyo al sector naval, cifrado en 200,9 millones de euros, no estaría muy claro que existiera un aumento relevante de estas políticas y, por tanto, de apoyo a la financiación de inversiones, ampliando las posibilidades que ofrecen esos créditos blandos, préstamos participativos, capital riesgo, etcétera. En ese sentido pediríamos un mayor grado de concreción y de precisión, si ello fuera posible.

Dos cuestiones importantes forman parte de las políticas de reindustrialización. Por una parte, la política de incentivos regionales y, por otra, los riesgos de deslocalización. Respecto a la primera cuestión, los incentivos regionales se quedan como están. Por tanto, es una cuestión que evidentemente nos preocupa. En primer lugar, porque este instrumento es un elemento esencial de la coordinación de la nueva política industrial y en nuestro país existen muchas políticas industriales que incorporan algunos aciertos, pero también fracasos conocidos. El apoyo a la pequeña y mediana industria en Cataluña no ha permitido avances en política tecnológica, la pérdida continuada de oportunidades en la Comunidad de Madrid es conocida y notoria, los esfuerzos en el País Vasco no acaban de producir diversificación en el tejido industrial, seguimos sin encontrar potencial endógeno en Andalucía y en Asturias no puede hablarse de resultados tras décadas de sufrir el ataque al sector público. Echamos en falta necesaria-

mente la referencia a alguna industria vulnerable, en crisis, que ha tenido anteriores reconversiones, que ha pagado en la calidad y la cantidad del empleo con deterioro social importante. Nos referimos a industrias como la del textil o el calzado, y pensamos en comunidades como la Comunidad Valenciana en estos momentos. Creemos que no está suficientemente atendido o al menos no lo vemos en su propuesta presupuestaria.

Los presupuestos enfatizan en la necesidad de una irrupción decisiva en nuestro tejido industrial del conocimiento de las tecnologías de la información y comunicaciones, ámbitos sobre los que deseáramos más precisión comparativa respecto a presupuestos anteriores ante el silencio de la memoria económica sobre esta cuestión. Se señala la importancia de la calidad industrial, pero lo cierto es que hay un crecimiento de 0,6 por ciento. Debemos mencionar también la práctica congelación de esfuerzos presupuestarios en materia de promoción comercial internacional, en la que se plantea un 1 por ciento del crecimiento. Estas son algunas de estas preocupaciones.

Termino, en aras de la brevedad y del retraso que ya llevamos en la Comisión en su conjunto, con seis preguntas concretas acerca de programas concretos sobre los que evidentemente no le exigimos la respuesta hoy aquí, si no es posible por los datos que hoy tenga en la mano, pero sí le rogaríamos la mayor brevedad en su contestación bien por escrito o por cualquier otro canal. En relación con el programa 421.O, que se refiere a la calidad y seguridad industrial, aumenta sus recursos con relación a 2004, porque hay una dotación para la promoción de la innovación en calidad y seguridad, y un aumento, por tanto, de 663 millones de euros, nos gustaría que nos pudiera detallar el destino de estas transferencias. En el programa 422.A, referente a incentivos regionales a la localización industrial, aunque lo gestiona el Ministerio de Economía y Hacienda—no sé si usted podrá contestarnos hoy a esta cuestión—, lo cierto es que congela sus recursos en términos nominales, por lo que decrece en términos reales. Nos gustaría saber los motivos por los que disminuyen las transferencias de capital, las subvenciones a esas empresas localizadas en zonas de promoción económica. El programa 422.B, referente a desarrollo industrial, registra un considerable aumento, que se explica por transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro. Nos gustaría saber en detalle quiénes son los receptores de esas transferencias. El programa 422.M, que hace referencia a reconversión y reindustrialización, aumenta recursos por valor de 105 millones de euros y el 84 por ciento de ese aumento se explica por las operaciones financieras; esto es, concesión de préstamos al sector público y privado en las denominadas políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas. Me gustaría saber de qué tipo de operaciones financieras se trata. El programa 423.M, desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón, aumenta su dotación en 9,5 millones de euros por las transfe-

rencias de capital a empresas privadas, bajo el epígrafe reactivación económica de las comarcas mineras del carbón. Nos gustaría una explicación lo más precisa posible sobre estas subvenciones. Y, finalmente, el programa 423.N, sobre la explotación minera, permanece prácticamente congelado en términos reales. Dentro de las transferencias corrientes disminuyen las programadas a sociedades mercantiles estatales y empresas privadas y aumentan las dirigidas a familias e instituciones sin fines de lucro. Nos gustaría una explicación acerca de estas variaciones.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Reguera, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Bienvenido nuevamente, señor secretario general de Industria, a esta Comisión, en esta ocasión para explicarnos algunas cuestiones sobre las que tenemos dudas y sobre todo para ver si ha cambiado definitivamente la opinión que mantenía hace un año y 15 días, cuando en esa ocasión se hablaba de que estos presupuestos eran clónicos e íbamos a convertir el ministerio en un banco prestamista para conseguir aumentar el déficit y de esa forma tratar de enmascararlo. Esto es lo que decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista hace un año, concretamente el 7 de octubre. Se decía que más de uno de cada dos euros que maneja el Ministerio de Ciencia y Tecnología va a préstamos. Me parece que eso no tiene parangón con ningún país europeo. Me parece que no es sensato. Hemos dicho alguna vez que este ministerio se convierte en una especie de banco prestamista de unos créditos que nunca se sabe cuándo se devuelven, que en muchos casos ni siquiera se devuelven. Por tanto, se consigue otro objetivo: elude el déficit cero, elude aumentar el déficit porque como todos sabemos el capítulo 8 no computa. Yo no sé si el Gobierno pretende aumentar el déficit y no mantener el equilibrio presupuestario o, por el contrario, considera que esta era la política adecuada que se debía llevar a cabo para aportar recursos a la empresa y hacerla así más competitiva.

De todas formas, señor secretario, nosotros hemos visto, por las intervenciones de la subsecretaria y de los diferentes miembros del ministerio, que ustedes hacen gala de una magnífica ingeniería de imagen, porque escuchándoles a ustedes da la impresión de que todo sube. Si nos vamos a los datos del Ministerio de Industria con respecto a los del año anterior, vemos que aumentan un 4 por ciento, y ese 4 por ciento es inferior, incluso, al aumento de los Presupuestos Generales del Estado, que es del 6,4 por ciento. Por tanto, no se producen grandes aumentos, y los que se producen, básicamente en los programas destinados a la Secretaría General de Industria, concretamente el 467.C, investigación y desarrollo tecnológico e industrial, de 427 millones de euros 385 millones de euros son del capítulo 8. No sabemos qué porcentaje de esa cantidad la va a

gestionar esta secretaría general y cuál van a gestionar otros ministerios, como el de Educación o Sanidad. También nos gustaría saber qué parte del capítulo 8 es la que vamos a gestionar nosotros y cuál van a gestionar otros. A esta área pertenece el 422.B, desarrollo industrial, en el que se produce un incremento importante, pero que si lo comparamos con el montante global de todo el ministerio resulta una cantidad insignificante.

Reconversión y reindustrialización es otro programa en el que también se produce un aumento considerable, de 105 millones de euros, de los cuales 88,5 son del capítulo 8. Hay otro programa que también corresponde a esta secretaría general, que es el 433.M, apoyo a las pymes, en el que se produce un aumento de 16 millones de euros, de los cuales 12 son del capítulo 8. Por eso digo que bienvenido el cambio del Partido Socialista hacia las políticas que nosotros llevábamos a cabo hace un año y una semana. Está muy bien que el Partido Socialista haya optado por llevar a cabo esas políticas y no mantenga el discurso que mantenía cuando gobernaba el Partido Popular, y eran presupuestos muy, muy similares a los actuales. Nos gustaría saber, señor secretario general, qué cantidad del programa 467.C, investigación y desarrollo, va destinada al área de la Secretaría General de Industria, que está dividido en varios departamentos. Nos gustaría saber qué cantidad es la que tendría.

Hemos escuchado permanentemente que las ayudas a astilleros y demás han sido ilegales y aquí se contempla una partida importante para la construcción naval, asignada mediante el programa 422.M, reconversión y reindustrialización. ¿Van a ser legales si las dan ustedes y si las daban los anteriores no? ¿Hay alguna diferencia respecto al anterior? Porque me imagino que serán legales, como no puede ser de otra manera. También me gustaría conocer los presupuestos y los proyectos para el año 2005 destinados a la empresa Infoinvest, Abra Industrial, Sepides y Sepes, todas ellas pertenecientes a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, Sepi, en Vizcaya. Igualmente, quisiéramos saber si la secretaría general piensa aumentar la participación de la Sepi en la EADS con el objeto de tener derecho a representación en el consorcio. Teníamos representantes, no los tenemos y si con ese 5 por ciento que se pretende ampliar de participación en el capital será suficiente para tener representantes o no. Sería bueno que los tuviésemos en el consorcio, un sector emergente en nuestra economía, con unas tasas de creación de empleo altamente cualificado y muy importante. Con la participación actual no tenemos representantes y sería conveniente tener voz y voto en ese consorcio.

En la anterior comparecencia preguntaba por qué la Secretaría General de Industria no había mantenido incentivos regionales. Usted me dijo que los mantenía, no pude intervenir quizás por una mala interpretación o porque no entendí bien al presidente, pero lo único cierto es que el decreto dice que no tiene incentivos

regionales. Por tanto, sería conveniente luchar por que los incentivos regionales se encuentren en el Ministerio de Industria y concretamente en esta secretaría general, porque sin duda esos fondos son muy importantes, y no son fondos del capítulo 8, sino que se pueden introducir a través del capítulo 7, pues son dineros contantes y sonantes. También quisiéramos saber si le parece que la consignación para la Oficina de Patentes y Marcas es suficiente. Nosotros creemos que es baja y posiblemente se podría haber hecho un esfuerzo en esa partida en concreto.

Al distribuir el Ministerio de Ciencia y Tecnología se han generado competencias en diferentes ministerios y nosotros creemos que eso perjudica la incorporación de tecnólogos a la empresa. ¿Qué medidas se van a tomar, cómo van a coordinar con el Ministerio de Educación y Ciencia esas actuaciones y qué recursos hay destinados para poder incorporar tecnólogos a la empresa, porque entre otros objetivos que usted planteaba, y en eso coincidimos, es muy importante aumentar la economía del conocimiento?

En cuanto a parques tecnológicos quisiera saber si existen o no convenios con las diferentes comunidades autónomas, con qué comunidades autónomas se han establecido convenios, o se prevé llevarlos a cabo y qué partidas inicialmente prevé la secretaría general.

Algo que a mí particularmente me ha llamado la atención es que en la anterior comparecencia me pareció que era una preocupación del secretario general tratar de que nuestra empresa esté fuera, de que nuestra empresa sea competitiva fuera. Hemos visto cómo todos los programas que existen en cuanto a comercio exterior, a participación exterior han bajado. ¿Cómo va a compensar el secretario general esta medida? A mí me parece importante que nuestras empresas actúen fuera y que sean competitivas. Si vamos a hacer un esfuerzo pero por el contrario disminuimos recursos da la impresión que va a ser más complejo poder ser competitivo fuera. En definitiva, yo le dejo esas preguntas. Me quedo con lo que afirmaba antes: que da la impresión que son unos presupuestos en los que ustedes, en el Ministerio de Industria, han hecho verdadera ingeniería de imagen. Yo espero que hagamos menos ingeniería de imagen y seamos más concretos en las partidas que va a destinar la Secretaría General de Industria para potenciar nuestro sector, que al final es el que genera más puestos de trabajo en España, tal como ha generado en el anterior.

Por último, sobre el capítulo de pymes quisiera decir que el Gobierno del Partido Popular puso en la anterior legislatura un enorme interés en la Ley de sociedades limitadas de nueva empresa, que entró en vigor el 2 de junio de 2003. Usted sabe que el elemento clave es el Centro de Información y Red de Creación de Empresas, el CIRCE. Queremos que en el año 2005 se continúe impulsando la red CIRCE. Por ello queremos conocer qué previsiones tiene de firmar convenios con comunidades autónomas para incorporarlas a la red

CIRCE y qué presupuestan para este fin. ¿Qué presupuesto contemplan para ampliar la red de puntos de asesoramiento e inicio de la tramitación, los PAIT, mediante la firma de convenios de colaboración con organismos públicos y privados a nivel nacional? ¿Qué inversiones ejecutarán para mejorar el sistema de tramitación telemática? Queríamos hacerle estas preguntas a ver si puede contestarlas, si no ya nos haría llegar las respuestas. Quisiera manifestar que en estos presupuestos la cuestión es aplicarlos ahora y ver si esos objetivos que se pretenden, tanto en la anterior legislatura como en ésta, se consiguen. Hagamos menos ingeniería de imagen y aumentemos más las partidas concretas de estas tareas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trullén, tiene la palabra para contestar a la cuestiones planteadas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA** (Trullén Thomas): Debo agradecerles enormemente las observaciones y las propuestas de modificación que han hecho SS.SS. a un presupuesto que, en contra de lo que en algún momento se ha afirmado, me parece que es absolutamente coherente en relación con los objetivos, los instrumentos y en general con la estrategia expuesta en esta Comisión de Industria y que, en mi opinión, refleja una voluntad de este Gobierno de situar a la industria y en particular a la política industrial en el corazón de la nueva estrategia económica. Si bien es verdad que hay una herencia positiva desde un punto de vista del empleo en la política económica de España desde el cambio fundamental de 1992-1993, dirigido por Pedro Solbes y Alfredo Pastor, y a lo largo de estos últimos años, también es verdad que desde 1995 la OCDE ha detectado un problema fundamental que inspira el conjunto de la acción de esta Secretaría General de Industria, que es precisamente tratar de cambiar la tendencia a una disminución en el avance y en el crecimiento de la productividad detectado en estos últimos años. No sólo hay que avanzar en productividad, sino tratar de sentar las bases para que el nuevo modelo de desarrollo de la economía española crezca en productividad relativa más de lo que crecen las economías de nuestro entorno más avanzadas. La constitución de este nuevo ministerio, con esta nueva estructura administrativa, con un núcleo muy relevante de naturaleza industrial y con un objetivo tan centrado en el aumento de la productividad dentro de esta nueva política industrial, se refleja en estas partidas, en esta estructura presupuestaria, en esta propuesta que llevamos al Parlamento de una forma ya relevante, de una forma ya significativa, pese a que las dificultades inherentes a la reconstrucción de un Ministerio de Industria, desde un punto de vista de la integración de distintas áreas procedentes de otros ministerios, no ha facilitado en absoluto identificar el cambio de rumbo en la estructura presupuestaria. La innovación está en el centro de este aumento de productividad y la apuesta

fundamental que se trasluce en el conjunto de partidas —me atrevo a decir que casi en todas— es por conseguir que esta innovación, basándose en el aumento en el gasto en investigación, desarrollo e innovación, acabe afectando de una forma fundamental las decisiones de las empresas españolas, que acabe afectando de una forma significativa la posición de los trabajadores españoles en el proceso productivo y que finalmente acabemos obteniendo aumentos de productividad en la línea a la que acabo de referirme. Se pueden preguntar con toda legitimidad si habiendo coincidido en el tiempo la reconstrucción de un Ministerio de Industria con el proceso de elaboración del presupuesto hemos sido o no capaces de integrar ya algunas de nuestras líneas estratégicas fundamentales en la propuesta que hoy defiendo aquí. Lo reformularía así: ¿Hasta qué punto en el cambio de prioridades —que lo hay— y en la apuesta por nuevos instrumentos y objetivos —que lo hay— no hay continuidad, sino que hay cambio porque hay política industrial que se ha identificado en este presupuesto? En mi opinión la respuesta es clara. Pese a la premura del tiempo, y con un esfuerzo muy importante del conjunto de la Administración para vencer esta premura del tiempo y presentar unos presupuestos ya en la línea de lo que debe ser nuestra estrategia industrial en esta dirección, creemos que hemos empezado —no culminado— la obra de gobierno industrial basada en este aumento de productividad. Debo alertar que los cambios que aquí presentamos no agotan, en absoluto, la totalidad de los instrumentos y los objetivos que vamos a poner en marcha o que pretendemos poner en marcha si el Parlamento lo tiene a bien, a lo largo de esta legislatura, que en mi opinión son ya muy significativos.

Citemos algunas de las grandes apuestas presupuestarias —y no es propaganda, ni retórica, sino que son datos muy concretos que avalan esta afirmación— que existen en esta Secretaría General de Industria para el ejercicio de 2005. El apoyo a un CDTI reforzado como gran instrumento de política industrial de España, ampliando de una forma muy importante el conjunto del capítulo 7 transferido al CDTI, va a permitir disponer de un crecimiento difícil de plantear en una institución tan compleja, en tan poco tiempo. El crecimiento es del 17 por ciento. Un 17 por ciento es un crecimiento muy relevante, especialmente comparando con las grandes apuestas de política industrial de los países de nuestro entorno, empezando por Francia. Por tanto, aquí tenemos un crecimiento muy importante en esta dirección. También tenemos en el CDTI un crecimiento muy relevante de un 75 por ciento del capítulo 8, es verdad, pero el capítulo 8 del CDTI es un capítulo muy particular porque se trata de créditos que se otorgan a las empresas sin aval y que, en consecuencia, de alguna forma están generando una actividad económica muy directa y pueden perfectamente homologarse en mayor proporción respecto al cálculo de la subvención neta equivalente de

lo que lo hacen otras partidas de capítulo 8 en otras unidades administrativas públicas.

La Dirección General de Desarrollo Industrial, y de alguna manera el núcleo administrativo tradicional del Ministerio de Industria, ha recuperado una parte mayoritaria de los fondos Profit. ¿Cuál? La de naturaleza industrial, naturalmente. ¿Dónde estamos? Alrededor del 55, no lo sé exactamente, pero de este orden, que eran específicamente industriales, como así lo indica el decreto de estructura. Sobre la base de estos programas, el crecimiento efectivo otorgado en el capítulo 7 a los créditos de la Dirección General de Industria es exactamente el 19,8 por ciento. Es un crecimiento sustantivo que demuestra realmente el impulso que queremos dar a las políticas de fomento, a la innovación de una forma activa en esta nueva estructura administrativa y con esta nueva política. Los préstamos crecen, en el capítulo 8, en un 37,2 por ciento. Creemos que no era conveniente ir más allá de este crecimiento, es decir, nuestra preocupación ha sido doble en la elaboración del presupuesto. Creíamos que era imprescindible ofrecer a este Parlamento una propuesta de presupuestos que alcanzara resultados efectivos a corto plazo ya, en el crecimiento del gasto en investigación, desarrollo e innovación en España, pero debíamos hacerlo con la convicción de que el sistema económico industrial estaría en condiciones de absorber los aumentos presupuestarios especialmente en capítulo 8 y hasta qué punto y por tanto esta ha sido la primera preocupación. Y la segunda preocupación ha sido que nuestro sistema organizativo fuera capaz de responder a crecimientos económicos tan importantes. Porque no es posible lanzar programas si no tuviéramos la certeza de que efectivamente estaríamos en condiciones de ejecutarlos y con un grado de ejecución muy elevado. Por tanto, esta doble condición ha inspirado esta política. Pero la tercera de las herramientas fundamentales de esta dirección, que es la Dirección General de Política de Pequeña y Mediana Empresa, asimismo ha participado de este cambio fundamental, porque el crecimiento del presupuesto de esta Dirección General es del 20,7 por ciento. Aquí debo alertar de que hay un doble cambio, un cambio cuantitativo, que es el que acabo de exponer y que afecta fundamentalmente a la empresa Enisa, que va a articular una nueva política de apoyo a las empresas innovadoras a través de los préstamos participativos, política por la que vamos a hacer una apuesta y, por tanto, vamos a insistir ahí, pero es que además vamos a cambiar no tanto las partidas presupuestarias en este ejercicio de la Dirección General de la Política de la Pequeña y Mediana Empresa, sino el enfoque que va a tener el contenido de estas políticas presupuestarias. ¿Por qué lo vamos a hacer? Porque creemos que es muy importante mantener programas como el Plan Pyme en funcionamiento en pleno proceso de elaboración, pero orientando estos programas especialmente a la creación y al impulso de empresas innovadoras porque nuestra filosofía económica precisamente está

orientada hacia la innovación, hacia la constitución de empresas en general, pero especialmente en empresas innovadoras y con alto contenido tecnológico o con una mayor propensión a obtener políticas o resultados con intensidad tecnológica.

Presentamos hoy aquí un conjunto de propuestas que afectan a este corazón de un nuevo Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que es la industria, el sustantivo, que representa del capítulo 1 al 7 el 26 por ciento del conjunto del ministerio, que representa del capítulo 8 el 64 por ciento del conjunto del ministerio, afectando fundamentalmente este capítulo 8 al conjunto de programas relacionados con defensa o de grandes programas civiles, por tanto, afectando de alguna manera a proyectos relacionados con entornos industriales muy específicos. Pero, cuidado, que este crecimiento tiene una base en esta industria que no sólo no aumenta, sino que disminuye levemente. Por consiguiente, hay una reconducción del capítulo 8 hacia empresas, hacia actividades industriales distintas, con un presupuesto total de alrededor de 2.330 millones de euros, que representa el 46 por ciento del nuevo ministerio, lo que es la mejor demostración de que no es retórica lo que se ofrece hoy aquí, no es propaganda, sino que es una base positiva, firme, sobre la que construir una nueva estrategia económica de España en la que la industria sea fundamental.

No voy a entrar —podría hacerlo pero la hora es muy avanzada— en la correspondencia entre los instrumentos nuevos de política industrial que estamos planteando, préstamos participativos, instrumentos relacionados con la teoría del distrito industrial y nuevas políticas industriales con el apoyo a centros tecnológicos, apoyo a empresas tractoras a través de una nueva concepción del programa Profit de naturaleza industrial, en la que las empresas tractoras van a ser fundamentales. Por tanto, vamos a cambiar el contenido de las políticas de financiación de la innovación a través de nuevas herramientas que van a estar presentes ya en el ejercicio de 2005. Estas son algunas de las manifestaciones de que este cambio de estrategia industrial empezará a verse en el conjunto de la actuación económica de esta Secretaría General en el conjunto del año 2005.

Para responder a las cuestiones planteadas por el diputado don Ángel Pérez, de Izquierda Unida, en relación con el alcance y la filosofía económica que hay detrás de este presupuesto, nosotros creemos que es compatible aumentar la productividad y aumentar el empleo. Y si no somos capaces de generar mecanismos que permitan alterar las bases industriales de este país para hacer posible este binomio, no habremos conseguido el cambio de modelo macroeconómico que nos estamos planteando. Por tanto, coincidencia plena en este objetivo. Y podemos hacerlo si somos capaces de implicar a toda la sociedad en el cambio de modelo. Por eso estamos lanzando una propuesta de pacto industrial en la que vamos a tratar de implicar en el marco del pacto por la competitividad, que ya ha empezado a dar sus frutos. Dicho pacto por la competitividad

recoge ya la necesidad de elaborar diagnósticos compartidos por las organizaciones empresariales, por los sindicatos y por el Gobierno e inspira las propuestas de financiación para disponer de seis observatorios económicos sectoriales en este ejercicio de 2005, que van a ser los primeros, pero que no agota lo que creemos que se debe extender a otros sectores en sucesivos ejercicios y que por tanto recogemos ya el documento de julio en el que tuve la oportunidad de participar en representación del Ministerio del Industria en su elaboración. El compromiso de hacerlo ha quedado recogido en el presupuesto. Por tanto, la propuesta está ahí y vamos adelante, pero si no somos capaces de implicar al conjunto del sistema industrial en este cambio de modelo, en mi opinión, el deterioro de la competitividad exterior de la economía española registrado en los últimos años puede ir a más y pondríamos en dificultades la continuidad del proceso de acumulación de la economía española. Por ello debemos alcanzar un resultado implicando a los agentes sociales, implicando a las comunidades autónomas e implicando al conjunto del país en el cambio de modelo industrial aquí propuesto.

¿El distrito industrial marshaliano se recoge ya en la estructura del presupuesto? Sí. Se recoge porque en la Dirección General de Política de Pequeña y Mediana Empresa vamos a darle un giro fundamental en esta dirección. Y hemos empezado ya, no es un problema de denominación, a identificar como una subdirección general específica dedicada al ambiente industrial, al entorno, que se dice entorno e internacionalización, un instrumento específico en esta dirección que no agota el conjunto de instrumentos, en absoluto. Por ejemplo, a través de diversos instrumentos, que no están en la Dirección General de PYME sino que están en el CDTI, vamos a apoyar una nueva relación entre parques tecnológicos y empresas con programas específicos que van a tener una traducción territorial clara. Creemos en este sentido que una de las piezas esenciales del nuevo pacto industrial en relación con las comunidades autónomas —y vamos a convocar a la Conferencia sectorial de Industria próximamente para concretar el alcance de esta política— va a consistir precisamente en el apoyo a distritos industriales a través del apoyo a la financiación de centros tecnológicos o de empresas que estén en el marco en el que operan los centros tecnológicos, de tal forma que seamos capaces —teniendo en cuenta que distintas comunidades autónomas disponen de políticas industriales asentadas sobre la idea de distrito industrial, como la que está generando hoy la Generalitat de Cataluña, pero que había generado históricamente la Comunidad Valenciana— de apoyarnos en estas comunidades autónomas para darles dimensión en alguno de estos centros tecnológicos, reforzando la competitividad de los distritos industriales. Por tanto, el alcance presupuestario está identificado no sólo en partidas sino también en estructura orgánica de las partidas. Aquí se va a ver el cambio

de enfoque del conjunto de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa.

Programas de reindustrialización y de reconversión, apoyo al sector naval. Disponemos de partidas muy importantes dedicadas al apoyo al sector naval. Aprovecho para indicar que, tal como están concebidos los actuales instrumentos de política de apoyo a la construcción naval, están muy delimitados por la legislación comunitaria, que impide determinadas acciones y ayudas de Estado que pueden ser consideradas por la Unión Europea incompatibles con la construcción de un mercado interior. No podemos reincidir en instrumentos de política industrial o económica que han situado a empresas tan significativas como Izar ante una posición muy difícil, por no decir insostenible. Por tanto, no vamos a caer en el error de plantear políticas que puedan regresar al cabo de los años en una dirección contraria a la pretendida en este error, sino que vamos a apoyar nuevas políticas industriales para estos sectores y también vamos a apurar al máximo el marco de política para el sector naval que nos permite la legislación europea. Aquí debo indicar que si las empresas afectadas por procesos como el que está viviendo Izar continúan con estas condiciones, no les es permitido disponer de las ayudas contempladas por la Unión Europea precisamente para luchar contra las prácticas de dumping por parte de países terceros. Una parte relevante de las políticas de apoyo al sector naval disponibles están vinculadas precisamente a este marco comunitario que nos permite ayudar a la construcción naval en la medida en que la Unión Europea ha detectado la existencia de países que utilizan herramientas contrarias a la Organización Mundial de Comercio en su estrategia comercializada o productora. Por tanto, cuidado, porque hemos de evitar a toda costa diseñar para el sector naval estrategias incompatibles con los objetivos comunitarios. Debo también alertar de que las políticas específicas de incentivos regionales no están asignadas al marco de la Secretaría General del Ministerio de Industria, sino que siguen estando asignadas al Ministerio de Economía. En consecuencia, aunque plantearemos coordinadamente nuestras estrategias, compete al Ministerio de Economía la elaboración de esta estrategia y, en consecuencia, su defensa en sede parlamentaria.

El sector textil y el calzado han merecido y merecen nuestra atención, siempre con los límites impuestos por la normativa comunitaria. Es muy complicado el diseño de una estrategia que sea efectiva y que al mismo tiempo sea compatible con la estructura comunitaria. En este sentido, la participación en el grupo europeo que está analizando el sector textil es activa, en el calzado y en el textil disponemos de programas específicos Profit que van en la línea de apoyar a lo que creemos es la mejor vacuna contra los procesos de deslocalización o de lucha directa por parte de países terceros con salarios sumamente bajos, que es el apoyo a la innovación, el tránsito hacia esta nueva función de producción, pero

insisto que es muy difícil plantear una estrategia. Creemos, además, que las comunidades autónomas tendrán un papel muy central en esta dirección en la medida en que tienen ubicadas las concentraciones sectoriales del grueso de las industrias textiles del calzado de una forma muy territorializada, y que una parte relevante de las estrategias alternativas a las tradicionales circula a través del apoyo a economías externas relacionadas con el territorio. Ir de la mano con las comunidades autónomas, en mi opinión, va a ser fundamental para tratar de obtener resultados en esta dirección.

Promoción comercial internacional exterior. No es competencia de nuestra Secretaría General, pero sí del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Una de las grandes virtudes de la integración del comercio con la industria reside precisamente en la capacidad de vehicular políticas, a través de ICEX o a de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, de naturaleza industrial. Me parece que aquí está claro que el problema no es tanto apoyar al comercio exterior como apoyar la internacionalización de la empresa y que el futuro de la empresa en un entorno global es un futuro internacionalizado o no es futuro si quiere subsistir.

Me pregunta don Ángel Pérez por programas concretos, y no exige respuesta concreta porque son muy de detalle, sobre el programa de calidad y seguridad industrial. Me va a permitir que la respuesta a algunas de estas preguntas la remitamos para aligerar el debate y por la especificidad de la concreción que me pide. Me pregunta por la existencia de partidas de transferencias de capital a familias y a empresas en el marco de los programas de desarrollo industrial. La respuesta es sí. Hay partidas transferidas fundamentalmente a empresas y que van destinadas al apoyo a los procesos de innovación porque se considera que hay fallos de mercado, si no, no actuaríamos así. Es decir, si no creyéramos que a través de los mecanismos de asignación del mercado se resolviera la subinversión en I+D, no procederíamos a continuar e intensificar los programas de apoyo a las familias y a las empresas en esta dirección. Es así y, por tanto, se justifica este apoyo financiero por parte del Estado porque de esta forma se genera un conjunto de I+D que permite incrementar, en el entorno en el que se ubica cada empresa a la que se ayuda, el conjunto de la capacidad innovadora.

Respecto al programa de reindustrialización de zonas desfavorecidas, efectivamente, tenemos el programa. Pero aquí debo alertar de que cuando no se cumple en una primera vuelta el conjunto de objetivos presupuestarios, abrimos una segunda vuelta para agotar los límites presupuestarios. Estamos incidiendo en esta labor de reindustrialización, aunque creemos que en el medio plazo tendremos que ir hablando menos de reindustrialización y más de reactivación de nuevas actividades económicas de elevada intensidad y conocimiento en áreas afectadas por crisis industriales. Es decir, se trata de comprender que en algunos casos no es posible garantizar la continuidad del nivel de empleo

de las ciudades en las que se localizan estas actividades en el mismo sector productivo, sino que hemos de empezar a activar procesos que impliquen una transformación de la base económica yendo hacia actividades más densas en conocimiento.

Las transferencias a la minería del carbón y la explotación minera, también en el marco del conjunto del Ministerio de Industria son muy relevantes. Aquí debo indicar que el grueso de las partidas presupuestarias obedece a decisiones estratégicas de anteriores gobiernos que vamos a cumplir estrictamente, que apoyamos en el presupuesto y para lo que pedimos el apoyo del Parlamento.

Sobre algunas de las cuestiones planteadas por el diputado señor Reguera en relación con la propuesta de presupuesto voy a tratar de darle una respuesta lo más precisa posible, en primer lugar, sobre la que afecta al capítulo 8 y la intensidad de dicho capítulo de nuestro ministerio. Es verdad que el capítulo 8 es relevante, pero también es verdad que es un capítulo muy distinto, especialmente en el CDTI. Es un capítulo que no exige, en el caso del CDTI, que las empresas participen en nuestros programas de aval. En consecuencia, es un capítulo con una carga económica muy relevante. Una parte muy importante de este capítulo está relacionado con los programas de defensa o civiles, fruto en buena parte de decisiones de anteriores gobiernos, que vamos a cumplir estrictamente. En este sentido, no podemos plantear variaciones sustantivas. También es verdad que no podemos apoyar nuestra estrategia en el futuro en una ampliación del resto del capítulo 8 porque hay unos límites de absorción del capítulo 8 con los actuales niveles de endeudamiento y de las empresas que están procediendo a hacer políticas de investigación, desarrollo e innovación. Por tanto, no vamos a convertir el ministerio en un banco prestamista, no vamos a hacerlo de ninguna manera. Lo que vamos a hacer es utilizar estas herramientas en un sentido positivo y creativo.

Respecto a la reconversión y reindustrialización, ya he dado respuesta, como lo he hecho respecto a la idea de la imagen. En cuanto al crecimiento de las partidas del capítulo 8 en la Dirección General de PYME, también. Debo insistir en el alcance de la transformación y del potencial de crecimiento de Enisa, buscando una fórmula alternativa al capital de riesgo clásica para tratar de apoyar empresas innovadoras en una proporción mucho más alta de lo que lo hemos hecho en el pasado a través de Enisa, al margen de que el grueso de la acción de CDTI es para empresas de pequeño tamaño, pero en Enisa también con esta fórmula del préstamo participativo. Por tanto, sí vamos a hacer capítulo 8, pero de estas características.

En construcción naval he dado respuesta a la pregunta formulada. Respecto a la participación de la Sepi en EADS, debo indicar que disponemos de representantes en EADS y que está perfectamente atendida nuestra participación en este conglomerado industrial europeo.

Me pregunta si vamos a aumentar la participación. De momento, lo que sí queremos hacer es que el 10 por ciento de algunos de los programas, como el de Airbus, sea verificado por empresas españolas. He tenido la oportunidad, tanto en la reunión de Berlín como en otras reuniones internacionales, de defender no sólo esta proporción del 10 por ciento en un programa tan emblemático como el del Airbus 380 sino también indicar que en nuestra opinión el vector concreto que cada uno de los países implicados tiene en la producción del conjunto de actividades de EADS debe tener una composición similar. En consecuencia, para el conjunto de países implicados en la producción de bienes de EADS, este vector debe ser en proporción de gasto en I+D+I parecida en España, en Francia, en Gran Bretaña o en Alemania. También estamos trabajando en esta dirección, aunque no nos planteamos a corto plazo aumentos en la participación pública española en este holding. Por razones competenciales no voy a entrar en los incentivos regionales, aunque vayamos coordinados. Respecto a la consignación de la Oficina de Patentes y Marcas, es competencia de otra área del ministerio, pero me parece que el incremento es sustantivo y suficiente.

Respecto a la competencia de distintos ministerios en partidas parecidas, debo indicar que si este Gobierno ha demostrado resultados en muy corto plazo en alguna cosa, ha sido en la coordinación entre las distintas áreas. Es un resultado muy apreciable en el entorno institucional de España, y con el tiempo disponible, haber realizado en tres meses la trasposición de la directiva de Kioto y haber realizado, también en este período, el Plan nacional de asignaciones, después de dos años sin que el anterior Gobierno presentara en el tiempo indicado este conjunto de instrumentos. ¿Por qué lo hemos conseguido? Porque las distintas áreas del Gobierno han funcionado coordinadamente en estos programas tan complejos. En este caso, a través del Ministerio de Economía, con la participación del Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Industria y otras áreas del Gobierno, demostramos una gran eficacia en la elaboración de un documento sumamente complicado. Aprovecho la ocasión para decir que se hizo siempre bajo un criterio industrial claro, que es que no afectara a la competitividad de nuestras empresas industriales y que los derechos asignados a nuestras empresas garantizaran la continuidad del modelo industrial en los distintos sectores.

Parques tecnológicos. Convenios con comunidades autónomas. En el marco del pacto industrial vamos a plantearnos estos procesos. Me parece que hay que hacer un recorrido en ese sentido. Hemos de llevar la estrategia de red, no construir una red de parques tecnológicos de la Administración central del Estado, sino dotar de dimensión y especialización a las redes de parques tecnológicos existentes en España, para que tengan un alcance como mínimo del conjunto de la economía española y, a ser posible, del conjunto de la Unión Europea en el medio plazo, de tal manera que encuentre-

mos un aumento en la especialización, en la dimensión y en la eficacia de estos parques.

En los programas de internacionalización no voy a entrar. No han bajado, han subido y de forma relevante a través de estas políticas de la otra Secretaría de Estado. Finalmente, sobre la Ley de sociedades limitadas y la propuesta de que impulsemos CIRCE, debo señalar, señor Reguera, que puede contar con nosotros. Vamos a impulsar CIRCE, vamos a establecer convenios con las comunidades autónomas, como se establecieron con el Plan PYME. Trataremos de alcanzar resultados efectivos también en esta ley clave para nuevas empresas con sociedades limitadas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Trullén, por la información tan completa que nos ha facilitado. Por si hubiera alguna duda sobre lo planeado o alguna cuestión que no se haya planteado anteriormente, hay un breve turno más. **(Pausa.)**

El señor Pérez no lo va a utilizar. ¿El señor Reguera lo va a utilizar? **(Pausa.)** Tiene la palabra.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Muy brevemente. Señor secretario general, cuando hablaba del capítulo 8 no me refería a que el Grupo Parlamentario Popular decía que ustedes iban hacer del ministerio un banco. Lo decía el Grupo Socialista. Le aclaro esa idea. Porque así como en el anterior presupuesto el peso del capítulo 8 era un 51,3, ahora es un 53 y pico. Es aún más. No es una cuestión que nos parezca mal. Nosotros creíamos que esas políticas eran acertadas y que, bien encaminadas, sin duda son positivas. De hecho, los resultados están ahí con la creación de empresas y de puestos de trabajo. Cuando hablaba de EADS, me refería concretamente al representante con voz y con voto. Teníamos representante con voz y con voto y en este momento no lo tenemos, que yo sepa. Por eso, si es así, le pido disculpas. Creo que teníamos un representante y nos lo han quitado, porque entre otras cosas el ministerio ha dicho que se retire. Esa es la información que yo tengo, si estoy equivocado le pido disculpas. Mi pregunta era si aumentando recursos en este consorcio conseguimos tener un representante con voz y voto.

Usted dice que existe mejor coordinación ahora. Usted ha dicho que va a disminuir los programas de investigación en Defensa. Ayer decía el secretario de Estado que iban a continuar igual, que iban a continuar esos programas de investigación en esa línea. Coordinense porque sobre los recursos en investigación en Defensa usted dice una cosa y el secretario de Estado de Defensa otra.

En lo que se refiere a internalización de empresas, quiero decirle, señor secretario, que de los dos programas el 431.N baja un 38,27 por ciento y el 431.A, promoción del comercio internacional de la empresa, aumenta un 1 por ciento, mucho menos que el resto; aumenta pero sólo un 1 por ciento y no con las expectativas que nosotros interpretábamos sobre el giro que

usted quería darle a la promoción exterior de nuestras empresas y de nuestros conocimientos.

Reitero mi agradecimiento al secretario general por la magnífica exposición que ha realizado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo que no haya solicitado la comparecencia quiere intervenir?

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Tomás.

El señor **TOMÁS GARCÍA**: En primer lugar quiero señalar que el cambio en la política industrial que nos ofrecen el Ministerio de Industria y este Gobierno va dirigido al incremento de la productividad y no a una política industrial del anterior Gobierno del Partido Popular, porque le recuerdo que esta política industrial brilló por su ausencia. Para hacer ingeniería de imagen tiene que haber ingeniería y también tiene que haber imagen y ustedes se encargaron de borrar la imagen de la industria. No es una opinión nuestra sino que la comparten muchos sectores industriales.

En este contexto, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que las políticas industriales que va a desarrollar y a ejecutar la secretaría general se van a ver claramente reforzadas con una consignación en el año 2005 bastante superior a la del ejercicio 2004 en todos y cada uno de los programas incluidos en ella. No puede ser de otra manera porque se trata de recuperar un tiempo perdido que, como bien ha señalado el secretario general, ha sido el que ha marcado el ritmo de trabajo y, sobre todo, porque el objetivo de la batalla de la competitividad nos ha forzado a esto. El presupuesto de 2005 va dirigido fundamentalmente a frenar esta tendencia y a lograr mayores cotas de competitividad empresarial, en particular los sectores que corren peligro de quedar descolocados —como bien se ha señalado— como consecuencia de los cambios tecnológicos y de la carencia de condiciones básicas, al estar localizados en regiones menos favorecidas. Para resumir, podríamos decir que se trata de un presupuesto base —así lo entendemos nosotros— o de un punto de partida necesario para alcanzar el pacto para la nueva estrategia industrial.

No vamos a entrar en la valoración de cada una de las partidas, porque ya se ha hecho, ni tampoco vamos a preguntar —teníamos preparada una pregunta para formularla al secretario general— sobre el crecimiento en el programa 422.B, de desarrollo industrial, porque ya se ha explicado el crecimiento espectacular en este campo. Nos vamos a centrar en el aspecto de I+D en este capítulo. Creemos que el ministerio ha puesto el mayor acento, toda la intensidad en las políticas de investigación, desarrollo e innovación, en la investigación, considerada como una parte esencial de la cadena productiva, y en el correcto funcionamiento del binomio investigación aplicada-desarrollo tecnológico, para alcanzar el objetivo del 1,9 por ciento del PIB en los índices medios europeos. En estos presu-

puestos está recogido, y es una premisa, más política para fomento de la cultura e innovación y más programas I+D+I.

A los miembros del Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría saber concretamente a qué objetivos económicos de su departamento se destinará el gran incremento de los fondos destinados al Cedeti; cómo se tratará el fomento de la investigación aplicada, estimulando el trasvase de conocimiento entre universidades, centros de investigación y empresas; y si se han previsto por parte de la secretaría general mecanismos de seguimiento del gasto público en investigación que incluyan evaluación de rendimientos de las inversiones realizadas. Esto me parece algo importante que no se ha hecho hasta ahora. En cuanto a las pymes, en el presupuesto general de 2005 vemos reflejado con claridad otro de los grandes objetivos de este ministerio y de esta secretaría general, el apoyo a la pequeña y mediana empresa; es su prioridad. El programa 433.M contempla, además de los programas de inversión en I+D+I y la promoción exterior, las subvenciones del plan de consolidación y competitividad de las pymes, que asciende a 61,9 millones de euros. Sobre este programa, cuyo objetivo es consolidar el tejido productivo español y aumentar su competitividad, nos gustaría saber cuántos proyectos han sido aprobados en el plan de consolidación y competitividad de la pequeña y mediana empresa; a cuánto ascienden las subvenciones concedidas; qué línea o líneas de las apoyadas por este plan han sido las más demandadas; si el plan de consolidación y competitividad cuenta con financiación europea; por último, qué proporción del presupuesto ha ido a zonas menos favorecidas, a zonas objetivo 1. Queremos hacer un inciso sobre los recursos asignados a ENISA, que incluyen una nueva partida hasta ahora inédita en el presupuesto de esta sociedad. Queríamos saber si tiene alguna información relativa al destino de estos fondos asignados a ENISA, cuya cuantía asciende a 12 millones de euros.

Por último, hay otro dato reflejado en la partida del crédito 17, programa 433 de la Dirección General de PYME. Queremos saber, en primer lugar, si podrán ser beneficiarias las pymes que estén en sus etapas de definición o arranque o sólo pymes ya consolidadas. En segundo lugar, si será requisito para recibir la ayuda financiera que el proyecto empresarial se base en el desarrollo de la innovación tecnológica.

Hasta aquí nuestra demanda de información, no sin antes agradecerle su comparecencia ante esta Comisión y pedirle, finalmente, que haga una valoración sobre la relación existente entre el presupuesto de la Secretaría General de Industria que hoy analizamos y el cambio de modelo que busca el incremento de la productividad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Trullén.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA** (Trullén Thomas): Quiero hacer una matización

en relación con la afirmación de que va a disminuir la política de gasto en programas de Defensa. Por su propia naturaleza los programas de Defensa están muy condicionados en su plasmación presupuestaria a unas decisiones tomadas con bastantes años de antelación. El conjunto de los programas de Defensa de un determinado ejercicio recogen en buena medida la suma de decisiones de anteriores Gobiernos. En consecuencia, puede darse el caso de que disminuya el gasto en Defensa como consecuencia de la menor acumulación de programas en aquel específico ejercicio de esta naturaleza y, por tanto, la disminución del gasto recoge esta suma de decisiones previas y de períodos de maduración específicos de una fragata, de un submarino, que no es de un ejercicio sino que por su propia naturaleza es plurianual. Estamos perfectamente coordinados con el Ministerio de Defensa en este apoyo a la I+D de los programas de gasto. Respecto a comercio exterior, voy a analizar las partidas, que no son estrictamente las mías de comercio exterior. Voy a estudiarlo y le remitiré por escrito la información correspondiente.

En cuanto a la intervención del representante socialista, me gustaría remarcar que efectivamente estamos ante un presupuesto de partida de una nueva estrategia, no es un presupuesto de llegada. Es un presupuesto de partida que ya recoge un cambio de estrategia no sólo cualitativo sino cuantitativo muy relevante. A lo largo de la comparecencia me he referido al impulso destacado que vamos a dar al Cedeti. Quisiera remarcar que no se trata sólo del apoyo a las líneas tradicionales que ha venido haciendo el Cedeti sino de apoyo a acciones futuras en las tres direcciones fundamentales de programas nacionales, de programas internacionales y de programas estratégicos, desde acciones futuras que eliminan restricciones como la del número de proyectos por empresa financiados a través de Cedeti. ¿Por qué? Porque, como sostuvimos en la anterior comparecencia, creemos que una parte relevante de la nueva estrategia de innovación pasa por que haya divisiones de innovación en las empresas que verifiquen distintos proyectos de investigación. No vamos a limitar el número de programas para una empresa si estos programas son relevantes. Habrá cambios tanto en esta dirección como de colaboración, por ejemplo, con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con el que vamos a firmar un acuerdo de colaboración para ligar la oferta pública de investigación con la demanda privada de empresas. También vamos a poner a trabajar al Cedeti con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Vamos a extender la acción de programas bilaterales a otros países respecto a la que ya tenemos hoy en el conjunto de países iberoamericanos con Iberoeca y naturalmente con Eureka europeo. Vamos a extenderlo a otros países, incluyendo países de Asia. Fomentaremos la creación y consolidación de unidades de innovación y redes de apoyo en el seno de las organizaciones empresariales y en sectores con actividades de I+D a través de programas internacionales. También

tendremos programas estratégicos, en particular vamos a ampliar la colaboración con la Unión Europea y vamos a obtener retornos industriales en mayor proporción. En programas estratégicos vamos a incidir en esta dirección. En relación con el gasto importantísimo en grandes proyectos de investigación o de plataformas de investigación, vamos a tratar de rentabilizar las inversiones de estas amplias instalaciones apoyando, precisamente a través de Cedeti, las empresas industriales españolas que participen de estos programas. Trabajaremos muy activamente en esta línea. Respecto al Plan PYME, si me lo permite se lo voy a enviar para no ser excesivamente exhaustivo. Tenemos los programas perfectamente identificados y se los haré llegar en fechas próximas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trullén, le agradecemos sinceramente su presencia y su exhaustiva explicación.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGÍA (FERNÁNDEZ SEGURA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000255) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA- INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 212/000165.)**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en la última comparecencia, del secretario general de la Energía, a quien damos la bienvenida y le pedimos disculpas por el retraso. La comparecencia del secretario general de la Energía había sido pedida por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Reguera.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Señor secretario general, deseo darle la bienvenida a esta Comisión de Industria. Creíamos conveniente que nos informara de cuáles son las principales actuaciones que va a llevar a cabo en su secretaría general. Nos da la impresión, por los primeros datos, de que es la secretaría general más castigada en los presupuestos. Ustedes gestionan el programa 423.N, explotación minera y el 425.A, normativa y desarrollo energético, dos programas que no llegan a la media del aumento de los Presupuestos Generales del Estado. También hay otras materias como desarrollo alternativo de comarcas mineras, que también dependerá de ustedes, y la seguridad nuclear y protección radiológica, que baja un 10 por ciento. A primera vista, da la impresión de que son las partidas menos dotadas de su secretaría general. Quisiéramos preguntarle a qué se debe tan drástica bajada en las partidas presupuestarias que conciernen a la seguridad nuclear, en términos nominales, del programa 424.N, seguridad nuclear y protección radiológica, que baja un 9,7 por ciento. Hay

un departamento que nos llama la atención que es realmente importante tal y como está la situación internacional y el precio del crudo, cual es el que dirige desarrollo de las energías alternativas. Quisiéramos que nos dijera si cree que el IDAE está suficientemente dotado en recursos para hacer frente a ese reto. Nos gustaría que nos indicara si existe alguna partida específica para la mejora de la calidad del suministro y, si es así, cuál es el montante para anticiparnos a posibles problemas de abastecimiento del suministro eléctrico; si existe algún planteamiento para modificar el statu quo de la Comisión Nacional de Energía en cuanto a competencias y, si es así, con qué consignación cuenta y cómo se refleja la aplicación del reciente Plan nacional de asignaciones de emisiones de gases de efecto invernadero en la Secretaría General de la Energía en los presupuestos generales de 2005, así como si tiene prevista alguna consignación presupuestaria para facilitar a través de la Secretaría General de la Energía la entrada de España en el MIBEL (Mercado Ibérico de la Electricidad).

Por otra parte, tenemos otra pregunta que consideramos importante que quizá no le afecta directamente pero sí al conjunto, sobre el proyecto de estudio e investigación de hidrocarburos en Canarias. El 26 de julio la Dirección General de Política Energética y Minas se dirigía al Cabildo de Lanzarote en estos términos: Hay que señalar que, desde un punto de vista técnico, no existen razones que desaconsejen la realización de actividades de investigación de yacimientos de hidrocarburos en la zona, siempre que dichas actividades se realicen de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y, en particular, con la normativa medioambiental. Por el contrario, dada la prácticamente total dependencia de suministros exteriores como consecuencia de la irrelevancia de nuestra producción nacional de hidrocarburos, petróleo y gas, con una producción de petróleo inferior al 0,5 por ciento del petróleo de nuestras refinerías y una producción de gas en torno al 1 por ciento del consumo nacional, resulta indiscutible el enorme interés económico y estratégico de este tipo de proyectos de investigación. Quisiéramos saber si la secretaría general ha cambiado de opinión o si, por el contrario, continúa con esta investigación y para cuándo tiene previsto firmar ese decreto que concede la autorización para continuar las investigaciones para conocer si en las aguas cercanas a Canarias, concretamente en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, existe o no petróleo o gas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Segura, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGÍA** (Fernández Segura): El presupuesto consolidado de la Secretaría General de Energía, grosso modo, crece un 0,1 por ciento en el proyecto de presupuestos de 2005 respecto de 2004. Pero si uno lo mira más detenidamente observa que aproximadamente

el 97,6 por ciento corresponde a los presupuestos del Instituto de la Minería y del Carbón y Desarrollo Alternativo de las comarcas mineras —en adelante, Instituto del Carbón porque su denominación es muy larga— y a las subvenciones del Instituto de Diversificación y Ahorro Energético, que en adelante llamaré IDAE. Si queremos con detalle el presupuesto de la secretaría general deberíamos concentrarnos en esos dos grandes organismos que absorben ese porcentaje tan elevado del presupuesto porque el resto son cuantías relevantes en la medida en que son recursos públicos, pero no sustanciales desde el punto de vista del análisis comparativo.

En lo que se refiere al Instituto del Carbón, el Gobierno cumple en sus estrictos términos el Plan del carbón pactado para el período 1998-2005. Eso significa que en las dos líneas de actuación que tiene ese plan, se siguen los criterios en el plan pactado inicialmente y en las posteriores normas que han regulado la ejecución de ese plan. En lo que se refiere a la parte de reestructuración, hay dos grandes conceptos. Uno de ellos tiene que ver con las ayudas a la producción —que compensa los déficit de explotación de las empresas mineras del carbón españolas—, que deben crecer un 4 por ciento anual, por mandato de la Unión Europea, en el marco de la directiva comunitaria, en su día, y del reglamento comunitario vigente actualmente. Por lo tanto, sigue un ritmo independiente de la voluntad del Gobierno. Este Gobierno se limita a cumplir el compromiso que tiene con la Unión Europea. Hay otra parte relacionada con la reestructuración, que son las ayudas a los costes sociales y técnicos, que tienen que ver, fundamentalmente, con los costes de las prejubilaciones, partida que crece un poco en el año 2005, respecto del año 2004, por el sistema de percepción de las indemnizaciones y compensaciones que tienen los trabajadores que salen de las minas españolas. Durante los dos primeros años están cobrando de los fondos del sistema público de desempleo y, posteriormente, cobran exclusivamente de aquí, porque pasan a una situación en la cual el sistema de desempleo les da menos. El instituto compensa hasta alcanzar la cuantía prefijada. Este juego de edades y de fases del proceso de jubilación hace que ese concepto de presupuesto suba. En conjunto prácticamente se mantiene y viene a ser, aproximadamente, un 60 por ciento del gasto total del Instituto del Carbón, es decir, unos 600 millones de euros anuales. Los otros 400 millones de euros anuales, grosso modo, son los que se destinan a los programas de reactivación, que también están pactados al inicio del plan. Al inicio del plan se pactaron 300 millones de euros por año, 50.000 millones de pesetas de entonces, durante los 8 años, y 60 millones de euros, 10.000 millones de pesetas al año, por 8 años, más 30 millones de euros anuales que paga la Sepi para programas de formación. Es decir, en términos estrictos, serían 360 millones de euros anuales. Eso está contemplado en los presupuestos de este año. Si se fijan, no son exactamente 360 millones de euros anuales, porque una cosa es el

compromiso inicial de dotar cada año hasta una cuantía total, 360 por 8, y otra cosa es lo que haga falta dotar cada año, en función de los ritmos de ejecución de los proyectos. Hay que tener en cuenta que aquí se subvencionan proyectos de infraestructuras, fundamentalmente en las comarcas mineras, y subvenciones a proyectos generadores de empleo. Consecuentemente, el ritmo de ejecución del proyecto, donde nace la obligación de pago para el Estado, no tiene por qué someterse a un ritmo de 360 millones de euros anuales. Sin embargo, si uno hace la cuenta para el conjunto del período y suma todo lo que se ha puesto en los presupuestos, verá que efectivamente se cumple el plan y que, a final del año 2005, el plan se habrá cumplido en sus términos presupuestarios.

Con esto he intentado explicar un 92,1 por ciento del presupuesto de la Secretaría General de la Energía. Otro 5 por ciento corresponde al presupuesto del IDAE. La transferencia que se hace este año desde el Gobierno para el presupuesto del IDAE no cambia, son 54,58 millones de euros. He de decir que desde 1998 hasta 2003 tampoco cambió, fue un poco menos, y solamente en el año 2004 el Gobierno lo aumentó, justamente para dotar con 15 millones de euros a la recién nacida estrategia de ahorro y eficiencia energética de España. Este año, nos hemos limitado a mantener el presupuesto de transferencia del presupuesto del Estado al IDAE. Es bien sabido que el IDAE, como es una entidad pública empresarial, puede gastar más de lo que el Estado le transfiere, porque tiene unos remanentes de tesorería que puede aplicar a sus propios programas. ¿Por qué mantenemos la transferencia al IDAE y no se aumenta o se disminuye? Fundamentalmente, por dos criterios. En primer lugar, porque existen fondos suficientes en el IDAE para acometer los proyectos que quiere acometer. De hecho, este año el IDAE va a aplicar unos fondos adicionales que tiene como recursos de la propia tesorería de la entidad pública empresarial, para aplicarlos al fomento de proyectos en la tecnología fotovoltaica, que ha tenido una especial demanda por parte de los promotores privados. No creemos que haya ningún proyecto que tenga por qué quedarse sin financiación. En segundo lugar, porque en la medida en que hemos observado que el Plan de fomento de energías renovables no se cumple, por motivos muy diversos, tanto por el crecimiento de la demanda más allá de lo previsto como por insuficiencia de recursos, de regulaciones o de medidas de apoyo, estamos revisando el mismo. En tanto no tengamos una revisión más precisa que identifique nuevos objetivos en tecnologías para adecuarlo al objetivo global del 12 por ciento y las medidas necesarias para cumplir los objetivos, es poco serio pedirle al Parlamento que nos dé más dinero, cuando todavía no sabemos cuál es el resultado final de ese plan que está en proceso de revisión. Con la dotación actual se cumplirán las necesidades del IDAE para apoyar los proyectos que necesite y, en caso de que fuera necesario, previa revisión del plan, pediríamos al

Gobierno mayores recursos. Con esto explico el 97,6 por ciento del presupuesto y no entraré en el detalle del resto, salvo que los señores diputados lo consideren necesario. Sin embargo, sí debo hacerlo respecto a las preguntas complementarias y de carácter general que me han hecho.

El presupuesto del Consejo de Seguridad Nuclear baja. Es cierto que baja un 9,67 por ciento. Hay que decir que el Consejo de Seguridad Nuclear es un organismo que tiene un régimen jurídico singular, que depende directamente del Parlamento. El ministerio se limita en este caso a coger el presupuesto del Consejo de Seguridad Nuclear, remitirlo e incorporarlo al proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para que el Parlamento decida. Las explicaciones son razonables y he de darlas, y no quiero eludir la respuesta. El primer motivo por el que baja el presupuesto del Consejo de Seguridad Nuclear es porque en el año 2004 estaba previsto crear una fundación para desarrollar determinadas actividades, permaneciendo a la expectativa del régimen jurídico fiscal de las fundaciones. Acabó el año y el Consejo de Seguridad Nuclear ha considerado, en uso de su autonomía organizativa, puesto que la tiene y no depende del ministerio, que no va a crear esa fundación y, consecuentemente, para el año 2005 ha dado de baja los créditos que serían necesarios. En segundo lugar, tenía previsto realizar un conjunto de gastos en concepto de contratos de asesoría técnica a empresas exteriores, que se encontraban en el capítulo 2. Si observan la evolución del presupuesto vemos cómo se reducen básicamente el capítulo 6 respecto a las inversiones que iba a dedicar a la creación de la fundación, y el capítulo 2, de compra de bienes y servicios. El Consejo de Seguridad Nuclear ha decidido que tiene una dotación de recursos de personal suficientes, ha ampliado la plantilla y, por consiguiente, no va a necesitar ese tipo de estudios. La reducción del presupuesto no afecta a ninguna de las funciones vitales del Consejo de Seguridad Nuclear. Por otra parte, la subvención del ministerio al consejo aumenta. En este caso, no hacemos sino cumplir un requerimiento histórico del Consejo de Seguridad Nuclear, relacionado con que la red de vigilancia radiológica ambiental es un servicio público esencial, que debe ser financiado por el Estado y no por el sistema de tasas. Hace tiempo que el Consejo de Seguridad Nuclear había manifestado esto, tanto al ministerio como al Parlamento, y creo que hay actas de la Comisión competente del Congreso y dictámenes del Tribunal de Cuentas diciendo que, en efecto, los gastos de esa red y de un sistema de emergencia no podían ser financiados por tasas, sino por impuestos. Consecuentemente, nosotros hemos aumentado la dotación presupuestaria al consejo, para que esa parte de sus costes sean cubiertos por subvenciones, a partir de los Presupuestos Generales del Estado, y no por tasas o por su tesorería. Esos son los motivos por los cuales baja el presupuesto del Consejo de Seguridad Nuclear, pero, a su vez, hay un compromiso del Gobier-

no a atender requerimientos del consejo de años anteriores.

El resto de las preguntas no tienen proyección presupuestaria. Respecto a las posibles dotaciones presupuestarias para la mejora de la calidad del suministro de energía eléctrica, el sistema de la Ley del Sector Eléctrico indica que este tipo de programas se financian con cargo a los ingresos obtenidos en el sistema y que se reconocen en la tarifa como un coste de la misma. En el año 2004, se aprobaron por el Gobierno anterior 50 millones de euros en el Real Decreto de tarifas vigente para este año. Nosotros ya hemos procedido a acordar con las comunidades autónomas la distribución de esos 50 millones de euros en el marco de convenios tripartitos entre la Administración general del Estado, las comunidades autónomas y las empresas distribuidoras de la zona, para aplicarlo de acuerdo con el criterio que hemos acordado. Estamos en proceso de recibir alguno de los programas de inversiones para la mejora de la calidad del servicio y gestionar los convenios, aplicando los fondos a la finalidad.

Respecto del estatuto de la Comisión Nacional de la Energía, aunque no tenga ningún tipo de impacto presupuestario, se financia como sabe de acuerdo con recursos propios establecidos por la Ley eléctrica. No hay aportaciones de los Presupuestos General del Estado a la Comisión Nacional de la Energía y las previsiones sobre su régimen jurídico tienden, como ha dicho el ministro en su comparecencia, a dotarla de mayor independencia en sus funciones a lo largo de la legislatura, lo que se traducirá básicamente en dos cuestiones, una, que cambiará el sistema de selección de sus miembros, por medio de un proceso de elección en el que participe más directamente el Parlamento; y, en segundo lugar, que aumentarán las competencias de la Comisión Nacional de la Energía, teniendo en cuenta que este segundo criterio sólo tiene sentido si se une al primero. En nuestra opinión, sólo tiene sentido dotarla de mayores competencias si su composición está más ligada directamente al Parlamento.

No tiene por qué haber ningún vínculo entre el Plan nacional de asignación de emisiones y el presupuesto del año 2005. El Plan nacional de asignación de emisiones, de tener algún coste, lo tendría para aquellas empresas que tengan derechos de emisión inferiores a sus emisiones reales y que necesiten comprar más derechos en un mercado que está naciendo y del cual se tiene algunas previsiones aunque nadie sabe exactamente lo que ocurrirá en él, y mucho menos después de la decisión de Rusia, que puede cambiar sustancialmente la oferta en el mercado. En su caso, esas empresas que tengan déficit de derechos y deban comprarlos los incorporarán a sus costes, lo internalizarán en sus costes de producción y harán su oferta en el mercado de generación eléctrica para competir con los resultados que proceda en ese mercado.

El proceso de entrada en el Mibel tampoco requiere aportaciones presupuestarias de ningún tipo. Se trata

básicamente de convergencia de las regulaciones e identificación de los sistemas energéticos. En su momento, habrá una fusión de las instituciones que supervisan el mercado, en particular, del operador del mercado español y del operador del mercado portugués, en 2007, y eso se hará en el marco de sus normas de autonomía organizativa y financiera, dado que son organizaciones que se financian con recursos en el propio mercado y no requieren subvenciones del Estado.

Finalmente, por lo que se refiere al expediente en curso de aprobación de un permiso de Repsol para exploración de hidrocarburos en Canarias, tal como ha explicado usted, el expediente administrativo no ha sido aprobado todavía por el Consejo de Ministros. Es voluntad del ministerio, por una parte, que Repsol explique adecuadamente a las autoridades políticas y administrativas del Gobierno canario y de los cabildos cuál es su proyecto y cuáles son los beneficios que se pueden derivar, en el caso de que la investigación en curso desemboque en recursos disponibles para explotación; en segundo lugar, les explicaremos directamente a las autoridades canarias —tanto a las de los cabildos de Lanzarote y Fuerteventura, como a las del Gobierno regional— cuál ha sido el proceso administrativo y cuáles han sido las modificaciones que Repsol ha introducido en el expediente, después de la sentencia del Tribunal Supremo que daba parcialmente la razón al recurso de los cabildos insulares y de la agrupación del Partido Socialista de Lanzarote, de modo que puedan comprobar que, de hecho, Repsol ha cumplido los requerimientos que establecía la sentencia del Tribunal Supremo y que el expediente está listo para su aprobación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Reguera.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Sólo quiero que me aclare esto último. En principio, no ha cambiado la posición del Gobierno en cuanto a continuar con las investigaciones en la zona. Y considera que es conveniente y de interés estratégico para España continuar con los estudios para saber si existe o no gas o petróleo, porque no lo sabemos. Esa es la pregunta y sobre si, como parece, la postura del Gobierno no ha cambiado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Sabemos de la falta de ejecución de algunas de las partidas por parte del IDAE y, por tanto, no estamos planteando un imposible. También sabemos que durante el último año ha habido algún caso de ejecución del cien por cien entre las subvenciones que se daban a la producción de electricidad fotovoltaica, eólica, minihidráulica o térmica, teniendo que cerrar la persiana el IDAE —si me permiten la expresión— debido a la avalancha que hubo por el cambio en las subvenciones, que pasaban del

tope de los 5 a los 100 vatios en las instalaciones de fotovoltaicas. Por eso le quería preguntar, en primer lugar, por la justificación de la práctica congelación del presupuesto. La suma de cantidades del ejercicio anterior era de 22,10 millones y en este caso estamos hablando de 22,08. Creemos que debería haber margen y queremos presentarle una iniciativa: que este margen se debería complementar no sólo con subvenciones, sino también con un margen mayor para aquellas energías que ya son rentables, como le empieza a ocurrir a la fotovoltaica. Debería complementarse, pues, con los créditos ICO del IDAE; aquí habría un margen muy considerable.

En segundo lugar, quiero plantearle una cuestión fundamental, como es el desarrollo de la E-4. Quiero preguntarle cómo justifican que no haya aumento, no espectacular, porque conocemos los problemas de ejecución, pero sí de un aumento notable, puesto que la E-4, debido entre otros factores a la subida del precio del petróleo, pasa a ser una prioridad. De modo que pedimos la justificación de los 15 millones.

Luego está la duda en torno al programa ubicado en el 425.A: los 16.711.000 euros; ¿a qué se destina esta cantidad? A partir del estudio del presupuesto, no nos ha quedado claro y por eso le presento nuestra duda.

Por último, le quiero agradecer su comparecencia y la información que ha dado en su primera intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Velasco.

La señora **VELASCO GARCÍA**: Gracias por su generosidad, señor presidente, al concedernos este turno. Intervendré brevemente para matizar algunas cuestiones que se han expuesto.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista ha visto, por los sucesivos comparecientes del Ministerio de Industria, que los presupuestos del ministerio no son continuistas, sino que muestran un cambio de estrategia en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2005. Para empezar, son los presupuestos de un nuevo Gobierno, que apuestan por la transparencia y por la estabilidad presupuestaria, a la que ha hecho referencia en varias ocasiones el representante del Partido Popular, y asimismo se vuelcan en la eficiencia.

La Secretaría General de la Energía no se ve castigado con estos presupuestos como decía el portavoz del Partido Popular, sino que están hechos con mucho rigor y buscando la eficiencia. La mayoría de los objetivos planteados en una reciente comparecencia del secretario general en esta Comisión no está vinculada a partidas presupuestarias concretas que se visualicen en los presupuestos. Por lo que se refiere al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón, por una parte, la mayoría de los temas están comprometidos ya, tienen un pacto previo. En ese sentido, lo único que me

gustaría preguntarle al secretario general es si se cumplen con el presupuesto del instituto los compromisos para el año 2005 del Plan del carbón.

Por otra parte, nos parece fundamental hablar de eficiencia. El secretario general ha dado una explicación coherente para la mayoría de las partidas que disminuyen o se mantienen. Si no se ejecutaba el presupuesto, si no era necesario ampliar el gasto, no se puede hacer ingeniería de imagen o portarse como una agencia de publicidad vendiendo unos presupuestos que luego no se pueden ejecutar o que están sobredimensionados sin necesidad.

Por mi parte, creo que los presupuestos que se nos presentan son rigurosos. El portavoz del Partido Popular sabe muy bien que son transparentes, está muy clara su distribución. Por supuesto, es cierto que los compromisos de la Secretaría General de la Energía son importantes y que tiene ante ella grandes retos. Claro que también tiene grandes retos por la ineficiencia del Gobierno anterior a la hora de cumplir los objetivos previstos en cuanto al posicionamiento energético de nuestro país. Me refiero a la reforma del marco regulatorio, a modificaciones de nuestra legislación para cumplir directivas europeas cuya trasposición no ha realizado el Gobierno anterior y a la búsqueda de nuevas estrategias para los planes de eficiencia del consumo y ahorro energético. Se lo digo porque en la estrategia del Plan de ahorro energético los objetivos que estaban previstos no se han cumplido. Es necesario establecer acciones a corto plazo para que realmente se definan de forma más concreta los objetivos, se marquen las ratios o los indicadores para hacer el seguimiento y, desde luego, para que realmente este plan o estas estrategias sean una realidad en nuestra política energética. Por tanto, la pregunta concreta al secretario es respecto al Plan del carbón, pero hay una estrategia en política energética del nuevo Gobierno, hay unos compromisos claros del ministro y del secretario general de la Energía y es fundamental que de una vez por todas, cuando hablamos de presupuestos, seamos rigurosos y no vayamos a la política de marketing a la que tan acostumbrados nos tenía el Gobierno anterior.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fernández Segura.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGÍA** (Fernández Segura): Gracias por sus intervenciones.

No habrá problemas financieros en el IDAE para que tenga dinero suficiente para abordar apoyos a los proyectos de fotovoltaica que puedan estar naciendo en el mercado. No lo hay porque el IDAE tiene recursos propios suficientes para abordar ese tipo de proyectos. En cualquier caso, tendríamos que empezar a pensar en un enfoque global de los sistemas de ayudas porque, si no, el asunto puede ser un poco perverso. Antes del Decreto 436 la fotovoltaica parece que estaba maltratada, los

proyectos no conseguían la rentabilidad suficiente. El Gobierno anterior, con buen criterio, subió la prima de la fotovoltaica hasta un nivel tal que ha provocado una avalancha de proyectos que ahora requieren ayudas complementarias del IDAE a través de las líneas de subvenciones a la inversión o de subvenciones a la financiación porque compensa los costes de los tipos de interés del ICO, con lo cual los consumidores a través de la tarifa, los ciudadanos contribuyentes a través de los presupuestos del Estado acaban viendo aumentados los requerimientos de recursos para apoyar una tecnología, con lo cual, podemos estar en la situación kafkiana de que sistemáticamente crecerían las necesidades de recursos públicos para que se cumplieran los objetivos. Es decir, más pronto que tarde, tendríamos que pararnos y considerar el conjunto de los apoyos y estudiar un poco el nivel de eficiencia; puede ser más eficiente utilizar la tarifa o utilizar las subvenciones, todo es discutible, pero, repito, no creo que haya problemas para subvencionar los proyectos de fotovoltaica que lo necesiten.

Respecto a la E-4, no hemos planteado un aumento de su presupuesto porque, con toda sinceridad, tenemos que convertir ese documento en un plan de acción que sea gestionado desde el punto de vista de la Administración pública y, tal y como está, todavía no es un instrumento que permita la gestión. Es un buen trabajo de análisis, de diagnóstico y de formulación de medidas, pero no es un buen documento para gestionarlo, entre otras cosas porque lo complicado de la gestión no es poner en un papel objetivos deseables y presupuestos consistentes, sino conseguir los apoyos políticos en los ministerios y en los operadores de mercado, fuera del ministerio, para llevar adelante las propuestas, y estamos en la fase de conseguir entre todos hacer de ese documento, de esa estrategia de eficiencia energética de España, un plan de acción que permita que los objetivos se puedan abordar y conseguir, no publicitar o hacer propaganda con ellos. Cuando tengamos ese plan de acción, que no va a ser dentro de un mes ni de dos, porque tenemos que convencer al resto de los ministerios de que esos objetivos que planteamos nosotros —el ministerio y el IDAE como instrumento de la política de éste en materia de fomento de ahorro y eficiencia energética— son necesarios y coincidentes con la política del Gobierno; tenemos que hablar con otros ministerios y hacer que lo vean y que integren esas políticas y esos objetivos en sus propios programas normativos y en sus propias prioridades. Cuando tengamos el plan de acción de la E-4, si es necesario un presupuesto, se lo pediremos al Gobierno.

El importe de los 16 millones de euros que figura como transferencia del presupuesto del ministerio al IDAE es el tercer bloque de aportaciones; los otros dos son finalistas. El Parlamento le dice al IDAE: financie el plan de eficiencia energética con estos recursos, financie usted el plan de fomento de energías renovables con estos y con estos otros lo que se hace es

coparticipar en la financiación de las inversiones directas que hace el IDAE en lo que llaman proyectos de financiación por terceros, en los cuales el IDAE asume los costes de la financiación de un proyecto de inversión en materia de renovables o de ahorro y financiación energética que después obtendrá un retorno en la medida en que se consigan los objetivos de ahorro y eficiencia energética perseguidos. De manera que el Gobierno anualmente le da una cantidad al IDAE, el IDAE invierte esa cantidad, o más —es una especie de fondo que ha funcionado—, se va alimentando por las aportaciones que hace el ministerio, se va gastando con las aportaciones que hace el IDAE, las inversiones que hace en los proyectos, y nuevamente se realimenta por los retornos. En el largo plazo, es una actividad, por decirlo así, rentable o de no coste diferencial para el Estado.

Ciertamente, en relación con lo que apuntaba la señora Velasco, somos básicamente una secretaría general reguladora. Hay importantes recursos presupuestarios, un 23 por ciento del presupuesto del ministerio, muy concentrados en el Instituto del Carbón y en el IDAE; el resto somos una secretaría general reguladora y probablemente sea más importante para los españoles que seamos capaces de regular bien la tarifa eléctrica a que seamos capaces de situar mejor o peor la cuantía de un concepto presupuestario. Por tanto, creo que desgraciadamente la eficacia reguladora no se observa en el presupuesto, no puede hacerlo, hoy, eso se verá después.

Vamos a cumplir el Plan de la minería. Es un compromiso político del Gobierno, lo fue en su programa elec-

toral, lo ha sido cada vez que ha intervenido el ministro o las personas que dependemos de él, y no hay ningún motivo para dudar que el plan se vaya a cumplir. Ya se dotan los recursos necesarios para que ese plan se cumpla. Habrá que dotar incluso algún recurso adicional en 2006-2007, no porque no se haya dotado ahora en el sentido de que se hayan reducido las aportaciones necesarias, sino simplemente porque la cadencia de la ejecución de los proyectos de infraestructuras y las necesidades de reconocer la obligación porque se haya ejecutado la obra y de pagarla va a ir más allá del año 2005. También en el año 2005 aprobaremos proyectos de infraestructuras que estarán ejecutándose durante los años 2006 ó 2007, pero el plan, tal cual, es decir, los 300 millones de euros por ocho años para las infraestructuras y los 60 millones de euros por ocho años para las prestaciones de desempleo y los 30 millones de euros por ocho años para la formación, se van a cumplir.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fernández Segura.

Terminamos aquí la sesión. Ha sido un poco larga y exhaustiva, pero creo que ha merecido la pena porque hemos tenido ocasión de analizar en profundidad los presupuestos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Le damos nuevamente las gracias al señor Fernández Segura por su intervención, a los demás comparecientes, así como a todas las señoras y señores diputados.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**